DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, martes 18 de junio de 1996 - Nº 24.559

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 511/996. Autorízase a la Empresa Bar Compañía de Seguros Sociedad Anónima a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional.
(1.254)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: la solicitud de autorización gestionada por la Empresa Far Compañía de Seguros Sociedad Anónima para desarrollar actividad aseguradora al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y su Decreto Reglamentario Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

Resultando: I) que la empresa peticionante es una sociedad anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 354/994 citado y a lo establecido en la Circular Nº 2 de 15 de setiembre de 1994, de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

II) que la referida empresa solicitó autorización para operar en la rama vehículos automotores y remolcados.

Considerando: I) que la documentación presentada por la empresa gestionante se adecua a la normativa vigente, habiendo aportado los elementos documentales que permitieron su evaluación y análisis.

II) que se estima procedente autorizar a la Empresa Far Compañía de Seguros Sociedad Anónima a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en la rama de vehículos automotores y remolcados.

III) que corresponde efectuar la devolución del depósito realizado por la gestionante de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 precitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y disposiciones del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Empresa Far Compañía de Seguros Sociedad Anónima a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en la rama vehículos automotores y remolcados.

2º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la gestionante en esa Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

3º.- Vuelva al Banco Central del Uruguay para proceder a las notificaciones y prosecución de los trámites correspondientes, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 496/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA CASA DE LA MUJER DE FLORIDA.
(1.239)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada LA CASA DE LA MUJER DE FLORIDA, con sede en el departamento de Florida;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada LA CASA DE LA MUJER DE FLORIDA, con sede en el departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

3

Resolución 497/996. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PICAPIEDRAS.
(1.240)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PICAPIEDRAS, con sede en Montevideo, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1987;

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada oportunamente;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido por el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PICAPIEDRAS, con sede en Montevideo y reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1987.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido; archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 498/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada SPORTIVO LA BLANQUEADA FUTBOL CLUB. (1.241)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SPORTIVO LA BLANQUEADA FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Salto;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SPORTIVO LA BLANQUEADA FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 499/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MINAS. (1.242)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MINAS, la que en lo sucesivo pasará a denominarse ASOCIACION ESPAÑOLA DE LAVALLEJA, con sede en el departamento de Lavalleja;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1890;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MINAS, la que en lo sucesivo se denominará ASOCIACION ESPAÑOLA DE LAVALLEJA, con sede en el departamento de Lavalleja.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

6

Resolución 500/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada MIRADOR Y ANTONACCIO POR EL PROGRESO (M.A.P.E.P.). (1.243)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada MIRADOR Y ANTONACCIO POR EL PROGRESO, (M.A.P.E.P.), con sede en el departamento de Durazno;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MIRADOR Y ANTONACCIO POR EL PROGRESO, (M.A.P.E.P.), con sede en el departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 501/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada NUEVA TUNA.
(1.244)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada NUEVA TUNA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada NUEVA TUNA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 516/996. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, sobre yacimiento de caliza afectando determinados padrones de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(1.259)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. sobre un yacimiento de caliza en la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 13 de setiembre de 1983, por el plazo de dos años, sobre un yacimiento de caliza en un área de 168 Hás. 4419 m.c. afectando totalmente los padrones Nos. 5897, 5900,14453 y 14456 y parcialmente los padrones Nos 5892 y 9422 de la 8ª. Sección Judicial del departamento de Canelones.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

9

Resolución 517/996. Otórgase a SERGIO JORGE Y GERMAN RIANI CONTI el título minero Concesión para Explotar yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y demás de la familia de las sílices, afectando padrón 1585 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(1.260)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: la gestión promovida por SERGIO, JORGE Y GERMAN RIANI CONTI tendiente a que se les otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y demás de la familia de las sílices en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que se solicitó servidumbre minera por As. 401/93;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a los gestionantes la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los arts. 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Otórgase a SERGIO, JORGE Y GERMAN RIANI CONTI el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y demás de la familia de las sílices, por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 1585 de la 3ª. Sección Judicial del departamento de Artigas, en un área de 29 Has 1960 m.c.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a los concesionarios, labrándose el acta respectiva.

3º.- Los concesionarios deberán obtener la autorización ambiental prevista por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

AVISOS PUBLICADOS

24.559

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

MARGARITA HAYDEE CARBALLEIRA CLADERA (Ficha 159/96).
Montevideo, 17 de Mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25554 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO BENZA SOSA, (Ficha 109/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25800 Jun 10- v Jun 24

RICARDO FABINI CASAR, (Ficha 94/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 396/pub 25830 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS SANTIAGO TISNES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25610 Jun 07- v Jun 21

MARTA IRIS GARCIA, (Ficha 167/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26159 Jun 12- v Jun 26

PINTOS, LAUREANO o LAURIANO (Ficha 27/96/A).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26311 Jun 13- v Jun 27

SIMON IGNACIO ARZUAGA LORENZO, (Ficha A/195/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26703 Jun 17- v Jul 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DELIA SATURNINA DELFINO PALADINO (Ficha 72/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25369 Jun 05- v Jun 18

VICTOR RINCON MILLOS (Ficha 138/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25667 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EORFELIA GAUDENCIA ELIZALDE BAEZ, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25345 Jun 06- v Jun 20

UBALDO PEREIRA o PEREYRA GONZALVO o GOZALBO, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25534 Jun 06- v Jun 20

TABARE ALEJANDRO UBIRIA (Ficha S/130/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25686 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE LEOPOLDO MARTINEZ MORENO, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26033 Jun 12- v Jun 26

ADOLFO MARIO SCHIAFFINO GOMENSORO, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26127 Jun 12- v Jun 26

NILDA FONTES BATISTA, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26521 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO LALUZ BONILLA, (Ficha S/112/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26549 Jun 17- v Jul 01

RUFINO FRANCISCO SILVA UGALDE, (Ficha S/233/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26690 Jun 17- v Jul 01

SEGUNDO TURNO

DANIUS GINEIKA ZYCKUYTE, (Ficha S/153/96).

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.

Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25387 Jun 06- v Jun 20

MANUEL PITA VAZQUEZ, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echerverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25502 Jun 06- v Jun 20

FELIX HEBER LARROSA (Ficha S/188/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25665 Jun 07- v Jun 21

RAMONA DIONISIA ALONSO CACERES (Ficha S/187/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25693 Jun 07- v Jun 21

RAUL GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25716 Jun 10- v Jun 24

AILMER CHAGAS MUNIZ, (Ficha 441/95/S).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25745 Jun 10- v Jun 24

OLGA FARIÑA BARREIRO de D'ERRICO (Ficha 169/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25796 Jun 10- v Jun 24

AMPARO BRAVO AMORIN (Ficha 155/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26200 Jun 13- v Jun 27

BLANCA BENGOCHEA (Ficha 490/95/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26341 Jun 13- v Jun 27

FRANCISCO GABRIEL SOLECIO NATES, (Ficha 163/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26409 Jun 14- v Jun 28

CIRIACO PEREIRA, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26410 Jun 14- v Jun 28

NICASIO PERDOMO VALDEZ (Ficha S/90/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52153 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

MARIO REEMBRANDT THEVENET CUNEO, (Ficha 123/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25385 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO AGOSTINO CANFRANC, (Ficha 141/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25719 Jun 10- v Jun 24

ROSA ESTHER IGLESIAS GUIGOU, (Ficha 150/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25828 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO ROMAN CAMAÑO ROBANO, (Ficha 215/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26031 Jun 12- v Jun 26

JOSE FIGUEROA OBELLEIRO, (Ficha 233/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26081 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO AYARZA (Ficha 197/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26193 Jun 13- v Jun 27

PABLO BENTANCOR DE SIMONE o PABLO BENTANCOR DESIMONE (Ficha 221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26340 Jun 13- v Jun 27

ERMINDA CELIA SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha 170/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26526 Jun 14- v Jun 28

LEYLA BLANCA CURBELO ECHEVERRIA, (Ficha 184/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26550 Jun 17- v Jul 01

MARIA VARGA TORMA, (Ficha 1131/86).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26654 Jun 17- v Jul 01

NELLY RAQUEL RODRIGUEZ DE DE ARMAS, (Ficha F/252/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26657 Jun 17- v Jul 01

CUARTO TURNO

ABEL EDMUNDO MENDEZ, (Ficha 425/95).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25881 Jun 11- v Jun 25

BRANDT DE SANTOS, EMMA o EMA ELFRIDA, (Ficha 177/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25894 Jun 11- v Jun 25

WILFREDO RAMON NUÑEZ, (Ficha 81/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26149 Jun 12- v Jun 26

JONAS KABILNIKAS, (Ficha 200/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26474 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

FREDY HUMBERTO MARRERO TORRES (Ficha F/359/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25568 Jun 07- v Jun 21

MARIA ELVIRA COLOMAR CAPURRO (Ficha 194/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25630 Jun 07- v Jun 21

ROSA FLORA DE SEJAS o DECEJAS o DECEJA REYES, (Ficha 97/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25770 Jun 10- v Jun 24

CARLOS GALAN PEREZ, (Ficha 163/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25994 Jun 11- v Jun 25

WALTER ROSSI VALES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26080 Jun 12- v Jun 26

MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 187/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26147 Jun 12- v Jun 26

ANDRES RAMON GONZALEZ IGANCE (Ficha 269/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26338 Jun 13- v Jun 27

MIREYA MOROSOLY PUCHET, (Ficha 230/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26650 Jun 17- v Jul 01

SEXTO TURNO

JOSEFINA CONSTANTINI ELCORO y JOSE MELERO GUERRA, (Ficha 223/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25383 Jun 06- v Jun 20

MARCOS GRIN o GRüN, (Ficha 204/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25832 Jun 10- v Jun 24

SAMUEL JUGEND HERBERT, (Ficha 199/96).
Montevideo, 28 de mayo 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25883 Jun 11- v Jun 25

JOSE JULIO ESCALLIER, (Ficha 165/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26034 Jun 12- v Jun 26

MARIA MEROLA SOÑORA y JORGE RIAL COSTAS (Ficha 453/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26322 Jun 13- v Jun 27

DELIA ROSA VIDELA GOMEZ (Ficha 106/93).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26352 Jun 13- v Jun 27

MARIA CARMEN SANCHEZ FILLOY, (Ficha 196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26358 Jun 14- v Jun 28

JOSE SILVA, (Ficha 209/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26476 Jun 14- v Jun 28

JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET, (Ficha 141/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26599 Jun 17- v Jul 01

CANDIDO GUZMAN BOULLOSA ZURLA, (Ficha 467/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26672 Jun 17- v Jul 01

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S/85/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25305 Jun 05- v Jun 18

CARRETTO GARRIDO JUAN CARLOS, (Ficha 146/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25390 Jun 06- v Jun 20

OSCAR DANIEL CERRUTTI GANDOLFO, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25503 Jun 06- v Jun 20

CARLA PACCA CERUTTI, (Ficha S/191/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25537 Jun 06- v Jun 20

HERMENEGILDA DOLORES ARRAIZ, (Ficha S/323/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25556 Jun 10- v Jun 24

JULIA EMMA GELSI BIDART de PAGANI, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25746 Jun 10- v Jun 24

UMBERTO ANTONIO SERVETTO PIVA y DELIA SERVETTO PIVA, (Ficha 143/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25806 Jun 10- v Jun 24

JUAN HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 155/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25935 Jun 11- v Jun 25

CLEMENTINO BRUM da SILVEIRA ESPERON, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25936 Jun 11- v Jun 25

MABEL de LOURDES GILEZ CONTI, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26030 Jun 12- v Jun 26

WALTER o WALTER WOLF STERN STERN y LUCIA AUGUSTA o LUCIE AUGUSTE WEILER, (Ficha 487/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26131 Jun 12- v Jun 26

VICENTE RAUL BOEDO RUA, (Ficha 170/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26155 Jun 12- v Jun 26

FRANCISCO ALBERTO CEDRES ORTIZ (Ficha S/180/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26269 Jun 13- v Jun 27

BLANCA ELSA CABANAS ORSERO y ROBERTO FRESSOLA BALURIO, (Ficha S/156/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26355 Jun 14- v Jun 28

NELSON ARIEL CASTIGLIONI CELLE y YOLANDA LOPEZ TROSE, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26470 Jun 14- v Jun 28

CLAUDIO VARELA POSE, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26480 Jun 14- v Jun 28

ROBERTO MANUEL DIAZ MOLINARI, (Ficha S/161/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26539 Jun 17- v Jul 01

VIOLETA CASAS PIRIA, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26610 Jun 17- v Jul 01

JOSE SANTORO CALABRESE, (Ficha S/92/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26673 Jun 17- v Jul 01

OCTAVO TURNO

ARVID RAGNAR LING (Ficha 201/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25304 Jun 05- v Jun 18

ELIDE o ELIDA DINA AURORA PEIRANO TRABATTORI o TRABATTO o TRABATTONE, (Ficha S/163/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25349 Jun 06- v Jun 20

SABINE BARTRAM SAENZ, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25496 Jun 06- v Jun 20

CORRAL BERRO ANGELICA CARMEN, (Ficha S/187/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25505 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ANTONIO CANO NAJAR (Ficha S/507/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25619 Jun 07- v Jun 21

JOSE CAPRIO FIGUEROA (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25691 Jun 07- v Jun 21

FELIPE GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha S/156/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25801 Jun 10- v Jun 24

OSCAR u OSKAR LICHTMAN o LICHTMANN, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26473 Jun 14- v Jun 28

ARACELI CAMAÑO DEVESA, (Ficha S/205/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26608 Jun 17- v Jul 01

NOVENO TURNO

JUAN RAMON FIERRO QUINTERO (Ficha S/205/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25564 Jun 07- v Jun 21

DONATA MARIA VIGNERI PEREIRA, (Ficha S/124/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25718 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS CLEMENTE PERDOMO GONZALEZ, (Ficha 220/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26129 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA, (Ficha 257/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26162 Jun 12- v Jun 26

OTTO WALTER SCHNEIDER PFEIFFER (Ficha S/254/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26334 Jun 13- v Jun 27

JUAN GALIZZI y CELIA PLATA, (Ficha 227/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26464 Jun 14- v Jun 28

CARLOS UBER PEREZ PEREZ, (Ficha S/184/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26534 Jun 17- v Jul 01

ALEJANDRO VICTOR COSTANZO GARMENDIA, (Ficha S/178/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26597 Jun 17- v Jul 01

MERCEDES BENITEZ PADIAL, (Ficha 224/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26606 Jun 17- v Jul 01

MARIA DEL HUERTO DE LA MANCHA TRIAS, JOSE ALADINO DE LA MANCHA TRIAS y DELIA DE LA MANCHA TRIAS, (Ficha S/432/95).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52226 Jun 11- v Jun 25

DECIMO TURNO

LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 236/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25319 Jun 05- v Jun 18

LUIS ALBERTO MUZIO WALRAET, (Ficha 199/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25344 Jun 06- v Jun 20

DAVID OMAR IRIARTE DIAZ, (Ficha 59/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25346 Jun 06- v Jun 20

FANNY MEDNIK KIRZNER, (Ficha 229/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25850 Jun 11- v Jun 25

OTELO MAGGIOLINI MARCHETTI, (Ficha 162/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25931 Jun 11- v Jun 25

MARIA JOSEFA BERGMAN RUFFINELLI, (Ficha 33/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25934 Jun 11- v Jun 25

MANUELA JOBA ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 474/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26032 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR MOREIRA, (Ficha 212/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26084 Jun 12- v Jun 26

CABRERA CEDRES MIGUEL ANGEL, (Ficha 125/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26160 Jun 17- v Jul 01

ANTONIO BERNABEU LOPEZ (Ficha 232/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26307 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELVIRA JOSEFINA PEREZ RAMOS, MARCOS PEREZ RAMOS y ANATOLIA MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS (Ficha 226/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26336 Jun 13- v Jun 27

ELSA GRACIELA LOPEZ MUELA, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26356 Jun 14- v Jun 28

OFELIA REY CENDAL, (Ficha 57/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26467 Jun 14- v Jun 28

HECTOR JOAQUIN MOTZ DI LEONE, (Ficha 246/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26547 Jun 17- v Jul 01

CARLOS ALBERTO ALVARIZA HELGUERA y IRIS MABEL GOMEZ TACCIO o FACCIO, (Ficha 215/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26595 Jun 17- v Jul 01

DECIMOPRIMER TURNO

WINSTON MARIA ALARCON FRANCO o WINSTON MARIO ALARCON FRANCO, (Ficha 121/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25389 Jun 06- v Jun 20

ALCIDES REGALADO LORENZO (Ficha 157/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25557 Jun 07- v Jun 21

HUGO HARTMANN CORDERO (Ficha A/99/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25651 Jun 07- v Jun 21

WANDA BELLUCCI DORCICH o GORCICH, (Ficha 114/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25712 Jun 10- v Jun 24

PANIZZA FIRPO, JOSEFA VICENTA-MARIA, (Ficha 136/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25804 Jun 10- v Jun 24

CARLOS OTTO IBARRA POSSE, (Ficha 122/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25831 Jun 10- v Jun 24

RAMON MIGUEZ AMOEDO, (Ficha 208/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26085 Jun 12- v Jun 26

RIOS LOPEZ LUIS ALBERTO, (Ficha A/113/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26161 Jun 12- v Jun 26

ELEA DIAZ SCHIAFFINO, (Ficha 105/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26354 Jun 14- v Jun 28

JUAN PEDRO BENECH GARDIOL, (Ficha 210/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26478 Jun 14- v Jun 28

RAMON GONZALEZ RAMOS, (Ficha 3/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26668 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA O MARIA AMELIA MERCEDES CABRERA SULE (Ficha 505/95).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25552 Jun 07- v Jun 21

VICTORIA JUANA o VICTORIA JUANA ELIZABETH GANZO BUGNA (Ficha A/526/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25561 Jun 12- v Jun 26

EUDOXIA ANDREEV HRISTEV o EUDOXIA ANDREE HRISTED o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV BASILIO o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV VASILEVA o EUDOXIA ANDREEV VASILEVA (Ficha S/515/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25802 Jun 10- v Jun 24

LUIS ALBERTO PONCE GRASSO, (Ficha 101/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25937 Jun 11- v Jun 25

MARIA JUANA ARTOLA GOROSABEL, (Ficha 220/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26004 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ DIANA SENA BERARDI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26471 Jun 14- v Jun 28

JUANA RAMONA MODERNELL MIRANDETTI, (Ficha 15/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26536 Jun 17- v Jul 01

DECIMOTERCER TURNO

SOLOMITA FLAMMIA CARMELO o CARMINE (Ficha 112/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25209 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO RICARDO CASAS TRIAS (Ficha 350/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25320 Jun 05- v Jun 18

WALTER AQUILES CASTAGNINO ZANETTI (Ficha 147/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25372 Jun 05- v Jun 18

HECTOR COURTOISIE CERVIÑO, (Ficha 136/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25388 Jun 06- v Jun 20

VALENTIN VELAZQUEZ (Ficha 120/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25692 Jun 07- v Jun 21

MARIA MARGARITA DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha 194/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25797 Jun 10- v Jun 24

PABLO ALBERTO PETRZEL o PERTZEL BARBEITO, (Ficha 459/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25833 Jun 10- v Jun 24

MARIA INES MARTINEZ PELLEGRINI, (Ficha 183/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25882 Jun 11- v Jun 25

ISABELINO MADAMA FONTES, (Ficha 154/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26055 Jun 12- v Jun 26

LIBERTAS ASCLEPIADES RISSO MURIALDO, (Ficha 498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26130 Jun 12- v Jun 26

PASIANO SILVERA MARTINEZ, (Ficha 127/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26479 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL LOPEZ RAÑON (Ficha 140/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25202 Jun 05- v Jun 18

SANTA ANA FERREIRA FERREIRA (Ficha S/84/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25321 Jun 05- v Jun 18

ANGEL FABIO BERTHIER MARTINEZ, (Ficha S/197/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25342 Jun 06- v Jun 20

CANDIDO NICOLAS DE LEON CAPOBIANCO (Ficha 135/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25555 Jun 12- v Jun 26

RAMON BELANGUER GARCIA (Ficha 441/95).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25562 Jun 07- v Jun 21

ORTIZ u ORTIZ FURIA DOLORES, (Ficha 429/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25717 Jun 10- v Jun 24

CLOTILDE ISAAC URQUIZA BENITEZ (Ficha 74/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25798 Jun 10- v Jun 24

NELSON NERI BURGOS BARREIRO, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25834 Jun 10- v Jun 24

ORIENTAL HEREDIA ELIZALDE, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25993 Jun 11- v Jun 25

CELIA ELIDA SMITH (Ficha S/163/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Avalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26195 Jun 13- v Jun 27

ANGEL ARCADIO LARRAMENDI GRELA (Ficha S/196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26265 Jun 13- v Jun 27

NELSA REVILLA ESCALDAFERRO de SOROCHIELLO y CARLOS DOMINGO SOROCHIELLO CRESTINO (Ficha 430/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26333 Jun 13- v Jun 27

MARIO MAZZEI MONACO, (Ficha 181/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26411 Jun 14- v Jun 28

CESAR MARIA VILA CAVIGLIA, (Ficha 350/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26463 Jun 14- v Jun 28

REBECA PASCAL SCHREIBMAN, (Ficha S/202/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26523 Jun 14- v Jun 28

JUAN PAULINO JUAREZ, (Ficha 166/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26596 Jun 17- v Jul 01

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL LLANO MENENDEZ (Ficha A/222/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25668 Jun 07- v Jun 21

MANUEL o MANUEL FRANCISCO de CAMPO GIORDANO, (Ficha A/109/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25714 Jun 10- v Jun 24

CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION, (Ficha A/243/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25852 Jun 11- v Jun 25

YOLANDA MARGARITA ACOSTA MORALES, (Ficha A/184/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25933 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTER VILLAGRAN CRESPO, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26125 Jun 12- v Jun 26

MARIA ANGELICA SESTO GILARDONI, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26126 Jun 12- v Jun 26

ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A/261/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26192 Jun 13- v Jun 27

MARIA CARMEN AUGEROT LARKA (Ficha A/260/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26197 Jun 13- v Jun 27

BALBINA HERNANDORENA BERASEIN o BERASAIN, (Ficha A/232/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26705 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEXTO TURNO

LILIAN TERESA FISCHETTI, (Ficha A/220/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25384 Jun 06- v Jun 20

CARLOS KALBANTNER STROHRIEGL, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25504 Jun 06- v Jun 20

PEDRO COCOREL MARTINEZ (Ficha A/211/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25687 Jun 07- v Jun 21

LEONIDO PINTO DA COSTA, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25851 Jun 11- v Jun 25

HUGO FELIX FERRANDO CAPOZZOLO,

(Ficha A/171/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25879 Jun 11- v Jun 25

BLANCA LYDA, ELMA ESTHER y ZULMA ELMIRA RUIZ LARRAMENDI y MARTHA SUSANA ARENAS RUIZ, (Ficha A/108/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25930 Jun 11- v Jun 25

ROQUE MARIA PALOMINO, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26039 Jun 12- v Jun 26

HILDA MARIA CAVIGLIA CAMPORA (Ficha A/201/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26335 Jun 13- v Jun 27

JULIO HORACIO DE BRUN MUNIZ, (Ficha A/236/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26540 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO MERCADANTE, (Ficha A/172/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25506 Jun 06- v Jun 20

MIGUEL GOMEZ ALVAREZ (Ficha A/127/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25560 Jun 07- v Jun 21

NESTO o NESTOR ARTUS JANAVEL (Ficha A/176/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25653 Jun 07- v Jun 21

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ POLBARINI, (Ficha A/175/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26522 Jun 14- v Jun 28

WALTER CASENAVE MAYA, (Ficha A/79/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26675 Jun 17- v Jul 01

DECIMOCTAVO TURNO

ORLANDO HOMERO GALLENI ABBADIE, (Ficha 206/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25501 Jun 06- v Jun 20

JUOZAS o JUDZAS SIAURUSEVICIUS o SIAURUSEVICIUS MITKUS, (Ficha A/167/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25853 Jun 11- v Jun 25

LIL NOEL ROCHA SILVA, (Ficha 209/96/A).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25938 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO LABANCA SANTANGELA, (Ficha 201/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26150 Jun 12- v Jun 26

DELIA JULIA ABREU PEREZ (Ficha A/124/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26309 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA CLOTILDE SANCHEZ VAZQUEZ (Ficha 215/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26323 Jun 13- v Jun 27

RAUL GIL FERNANDEZ (Ficha 225/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26324 Jun 13- v Jun 27

HECTOR EDUARDO URIARTE AGUIRRE, (Ficha A/457/95).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52224 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO DOMINGO ARZUAGA (Ficha A/75/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26196 Jun 13- v Jun 27

VICTORIANO ARAUJO OLIVERA y PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26462 Jun 14- v Jun 28

OBDULIA ADVINCULA BALLADARES, (Ficha A/207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26472 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMO TURNO

MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha A/229/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25386 Jun 06- v Jun 20

EMA LIBORIA MARTINEZ REBAFELLO, (Ficha A/228/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25507 Jun 06- v Jun 20

DELMA o DOLMA RITA, CALANDRIA GENISANS, (Ficha A/249/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26158 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO JORGE, FAVRIN CABRERA, (Ficha A/130/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26475 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO GARRE HEGUY y NELLY SACERDOTE QUAGLINO (Ficha S/182/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25204 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL PEDRO MARTINEZ PALLEIRO (Ficha S/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25322 Jun 05- v Jun 18

AMANDA ROSAS NACIMIENTO, (Ficha S/322/94).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25343 Jun 06- v Jun 20

INES TRAVERSA BERSANINO, (Ficha S/414/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25471 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCA AREVALO (Ficha S/160/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25689 Jun 07- v Jun 21

ELBIO GOÑEZ, (Ficha S/215/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25713 Jun 10- v Jun 24

MARIA DE LOS ANGELES JAVIER, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25799 Jun 10- v Jun 24

NESTOR ENRIQUE FERNANDEZ FERRADA (Ficha S/199/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26082 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUMUALDO o ROMUALDO AURELIO MARTINEZ ABOTILLO, (Ficha S/176/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25530 Jun 06- v Jun 20

DARIO ALBERTÓ HUTTON CORBO y MARIA AMANDA GONZALEZ TEJERA (Ficha S/326/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25618 Jun 07- v Jun 21

NELSON AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/212/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25939 Jun 11- v Jun 25

EMA IRENE RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25995 Jun 11- v Jun 25

EDGARDO DEMICHERI BERNASCONI (Ficha S/220/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26194 Jun 13- v Jun 27

MANUEL JOSE BOSSIO CEA (Ficha S/221/96).

Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26199 Jun 13- v Jun 27

ORLINDA o OLINDA PUCHET FERIA o PUCHET DE GHEMI y LUIS MARIA GHEMI ROSA o LUIS MARIA GHEMI, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26357 Jun 14- v Jun 28

HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRA DE CASTRO DE POSE, (Ficha S/203/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26360 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA ALTOLAGUIRRE, (Ficha S/70/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25536 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR RüGNITZ (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25559 Jun 07- v Jun 21

LAURA PASINA GOMEZ LOPEZ (Ficha S/247/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25652 Jun 07- v Jun 21

HERACLITAS ETCHEVERRY VARESI (Ficha S/231/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25663 Jun 07- v Jun 21

ROSA AREVALO HERRERA DE PELLEJERO, (Ficha S 243/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25805 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO ORESTES GARCIA NUÑEZ (Ficha S/147/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25207 Jun 05- v Jun 18

ADELAIDA o ADELINA MONICA CALO DANOVEITIA o DAGNOVEYTIA (Ficha S/190/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25210 Jun 05- v Jun 18

ANTONIO NEREO PASEYRO LESCARBOURA (Ficha S/247/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25563 Jun 07- v Jun 21

ANGELA LUISA DIDA ó DIDAK GIRALDES, (Ficha S-187/96).
Montevideo, 6 de Mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25803 Jun 10- v Jun 24

MARIA ESTELA VIERA GARCIA, (Ficha S/109/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26037 Jun 12- v Jun 26

JOSEFA VICTORIA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/168/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26156 Jun 12- v Jun 26

APARICIO BASSO DELCARLO o DEL CARLO (Ficha S/240/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26198 Jun 13- v Jun 27

IGNACIO SILVEIRA (Ficha S/134/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26264 Jun 13- v Jun 27

MARIA JUANA BALORDI CANVIDE, (Ficha S/268/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26433 Jun 14- v Jun 28

MARIA ANGELICA ARBALLO BUSCHIAZZO, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26607 Jun 17- v Jul 01

SAMUEL GERWER SPALENIEC, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26692 Jun 17- v Jul 01

RABINDRANÂTH o RABINDANATH MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/454/92).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26704 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURORA ROQUERO ARENA, (Ficha 184/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25347 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO GANCEDO GOMES, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25518 Jun 06- v Jun 20

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MAÑE LOPEZ y NELSON ROMAN CARBONE BOZZANI, (Ficha 211/96/S).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25558 Jun 07- v Jun 21

CARLOS JULIO MENDEZ (Ficha 131/96/S).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25629 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA LOPEZ BAZET (Ficha 196/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25650 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA IGLESIAS GUARDIOLA, (Ficha 194/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25772 Jun 10- v Jun 24

JULIO RUBEN RUETALO MONTAÑO, (Ficha 207/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26054 Jun 12- v Jun 26

RUBENS JOSE GARCIA LUZZI, (Ficha 212/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26128 Jun 12- v Jun 26

ALEJANDRO DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha S/224/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26306 Jun 13- v Jun 27

EMILIO SEVERO BRAUN (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26337 Jun 13- v Jun 27

OMAR NORBERTO ALMEIDA VELAZQUEZ, (Ficha 175/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26667 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA ANTELO IGLESIAS, (Ficha 143/96/S).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25348 Jun 06- v Jun 20

BENITO GARRIDO RIAL (Ficha 216/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25567 Jun 07- v Jun 21

ELIA OLGA BEVILACQUA o BEBILACQUA o BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILAQUA o BEBILAQUA AGUILAR (Ficha S/1/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25666 Jun 07- v Jun 21

PEDRO BONANATA PEREZ, (Ficha 211/96/S).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25742 Jun 10- v Jun 24

MARIA MARTA LICIO VERA de BERGER, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25880 Jun 11- v Jun 25

MARIA MATILDE VIERA de los SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25932 Jun 11- v Jun 25

AMERICA CLARA SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garron Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26035 Jun 12- v Jun 26

CECILIA ANNABELLA OSORES MARTINEZ (Ficha S/128/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26263 Jun 13- v Jun 27

GLADYS SANDOVAL FERREIRA o GLADYS SANDOVAL de BATTAGLIA (Ficha S/265/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26308 Jun 13- v Jun 27

JORGE EDUARDO MOLINARI CRIBEIRO (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26321 Jun 13- v Jun 27

JUAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26412 Jun 14- v Jun 28

FERNANDO MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26469 Jun 14- v Jun 28

MARIA ERUNDINA CASTRO TENREIRO, (Ficha 215/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26538 Jun 17- v Jul 01

MARIA ESTHER OLIVEIRA o OLIVERA ROSANO o ROSANNO, (Ficha S/235/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26548 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO SOSA o SOUZA DA LUZ (Ficha S/235/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25306 Jun 05- v Jun 18

ANDREA LIUBKA ARMARIO CASTELUCCIO, (Ficha S/201/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25411 Jun 06- v Jun 20

AIDA FRANCO, (Ficha S/220/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25744 Jun 10- v Jun 24

GABINA NELIDA MARTINEZ MARENGO, (Ficha S/258/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25940 Jun 11- v Jun 25

MARINA PERDOMO PLATERO, JUAN CARLOS IROLDI PERDOMO y POMPILIO ORESTES IROLDI FERNANDEZ (Ficha S/427/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26339 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA NELLY CAMEJO NOGUEZ, (Ficha S/108/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25508 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO MANUEL TRAVERSO AGNESE y TOMASA LINDNER CEDRES, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25531 Jun 06- v Jun 20

LEONEL ULISES BORDOLI ONETTO, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25535 Jun 10- v Jun 24

DANIEL VECINO CEREIJO (Ficha S/190/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25566 Jun 07- v Jun 21

RIVERA o RIVERO GONZALEZ VIÑAS y EMA ALVES RODRIGUEZ o EMA ALVES DE SIMAS RODRIGUEZ (Ficha S/205/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25632 Jun 07- v Jun 21

SANTIAGO SABINO GONZALEZ ARAUJO y MARIA CANDIDA MACIEL ELGAR, (Ficha S/177/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25996 Jun 11- v Jun 25

ENRIQUE LUIS PICARELLI ALZA, (Ficha S/510/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26036 Jun 12- v Jun 26

ROSA NADLER DASCAL o DASKAL, (Ficha S/18/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26038 Jun 12- v Jun 26

MARIA ISABEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (Ficha S/200/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26083 Jun 12- v Jun 26

RAMON VILA VIÑOLY, (Ficha S/192/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26123 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMINA LELIA SILVA, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26163 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ROSENTRAUB GOLBAIR (Ficha S/210/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26310 Jun 13- v Jun 27

ULISES MACHI PALOMBO (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26342 Jun 13- v Jun 27

SILVIA FANTONI ANDREOLI DE MARESCA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26465 Jun 14- v Jun 28

JUAN MARTIN BRACCO DO PAZO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26545 Jun 17- v Jul 01

JUAN CARLOS FRANCISCO DEARMAS o DEARMA DIAZ, (Ficha S/228/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Caria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26598 Jun 17- v Jul 01

ROBERTO JOSE MACCIO ARAUJO, (Ficha S/183/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26605 Jun 17- v Jul 01

ERNESTO JOSE PRILASSNIG y CATALINA YELICIC o JELICIC, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26609 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA (Ficha S/230/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25553 Jun 07- v Jun 21

MARIA INES VILAR SUAREZ (Ficha S/223/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25633 Jun 07- v Jun 21

NICOLAS GARCIA LESCANO (Ficha S/113/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25634 Jun 07- v Jun 21

SIXTO CEFERINO AGUIAR, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25827 Jun 10- v Jun 24

HEDIBERTO PEREIRA, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26359 Jun 14- v Jun 28

SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN, (Ficha S/106/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26466 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO TOSANOTTO CIRIO, (Ficha S/261/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26537 Jun 17- v Jul 01

ISABEL ANA DIDIER FERNANDEZ, (Ficha S/232/96).

Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26546 Jun 17- v Jul 01

DE TRIGESIMO TURNO

ERNESTO JUAN ANDREGNETTE MENDIBEHERE (Ficha S/229/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25203 Jun 05- v Jun 18

CARLOS DI BONO YAQUINTA (Ficha S/208/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25208 Jun 05- v Jun 18

EMA FROILANA MORALES PEREZ, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25497 Jun 06- v Jun 20

FELICIANA BRAGUNDE MARTINEZ y de LUIS ALBERTO CORREA CIANCIARULO (Ficha S/238/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25565 Jun 07- v Jun 21

MARIA LEDA BLASI DE ARMAS (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25664 Jun 07- v Jun 21

GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO, (Ficha S/216/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25826 Jun 12- v Jun 26

ROSA PICARDI FONTAN y de AMADEO PEREZ SUAREZ, (Ficha S/310/90).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25829 Jun 10- v Jun 24

BLAS ANTONIO ARENA RUGGIERI, (Ficha S/472/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26468 Jun 14- v Jun 28

HUGO NESTOR SOSA, (Ficha S/66/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26691 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ, JUAN JULIAN MARTINEZ SANCHEZ y FRANCISCA GIMENEZ BARRADAS. (Exp. 421/95/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25771 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO

TEJERA SPINZIO, OLGA AMERICA MARIA, (Ficha 404/1995).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25774 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

FALAGAN CORNEJO CESAREA, (Ficha 608/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25715 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMINA ELISA PANIZZA SOTELO (Ficha 93/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25318 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMONOVENO TURNO

JUANA FLORA, CANALI PARRAOISSE (Ficha A/192/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25370 Jun 05- v Jun 18

HECTOR NICODEMO o NICOMEDES, PICCOLO o PICOLO CATENNACCIO o CATENACCIO, (Ficha A/165/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25929 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO LALINDE PIÑEYRO, (Ficha A/191/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26003 Jun 11- v Jun 25

ALBA FRANCIA, BREGANTE IRINIZ, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26148 Jun 12- v Jun 26

VICTORIA ABUAFF LEVY, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26437 Jun 14- v Jun 28

MARIA NOVAK BANFI, (Ficha A/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26655 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMO TURNO

PABLO, DE CICCO ROMANO y MARIA LUISA BELO FIGUERON (Ficha A/148/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25371 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO DONAS GUJENFELD, (Ficha A/225/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25532 Jun 06- v Jun 20

TERESA NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha A/226/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25533 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS, ALCALA RUBI o ALCALA RUBY ETCHEVERRITO (Ficha A/247/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25690 Jun 07- v Jun 21

GRISELDA IRMA, TOJA DE BARIDON, (Ficha A/161/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25743 Jun 13- v Jun 27

ERNESTO VICENTE MESSANO CORRADO (Ficha A/124/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26262 Jun 13- v Jun 27

LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULU, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26520 Jun 14- v Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JULIA GUICHON FERREIRA o JULIA GUICHON de LEITES, (Ficha B/4/96).
Artigas, 22 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26631 Jun 17- v Jul 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERICO SEVERIANO MALACRIDA FERRERO (Ficha V/66/1996).
- Canelones, 21 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25603 Jun 07- v Jun 21

ADOLFO ROBAINA SILVA y DOLORES BETANCOR o BENTANCOR de LEON (Ficha V/29/1996).
- Canelones, 8 de mayo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25688 Jun 07- v Jun 21

ALBA MARY CELHAY GONZALEZ, (Ficha V/48/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25970 Jun 11- v Jun 25

BRAULIO MARCHISIO o MARQUISIO BRUSCHI, (Ficha V/61/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25971 Jun 11- v Jun 25

ESIDORA o ISIDORA GODOY RODRIGUEZ, (Ficha V/14/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25972 Jun 11- v Jun 25

JUSTINO FAUSTINO PEREZ BAZZINO, (Fi-

cha V/24/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25973 Jun 11- v Jun 25

LADYS MIRTHA DA CUNHA o MIRTA DA CUNHA, (Ficha V/294/1995).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25974 Jun 11- v Jun 25

ELISA LORELEY SCARSI LABORDE, (Ficha V 26/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25975 Jun 11- v Jun 25

JOSE PAGANO CAMEJO y de ELSA MARIA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha V/53/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25976 Jun 11- v Jun 25

NATALIA CASIANA BELLINI FERNANDEZ de PANDO, (Ficha V/73/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25977 Jun 11- v Jun 25

JUAN DEL PILAR TORTEROLA CILLUTTI, (Ficha V/70/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25978 Jun 11- v Jun 25

DELMA ESTIGARRIBIA LAUREANO, (Ficha V/60/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25979 Jun 11- v Jun 25

RAMON RUIZ DIAZ, (Ficha V/78/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25980 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO CALDIROLI ROSELI o ROSELLI, (Ficha V/22/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25981 Jun 11- v Jun 25

NOEMA IRENE PEREZ y de RICARDO LUIS GONZALEZ (Ficha V/58/1995).
- Canelones, 18 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26005 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EVERILDO NIEVES MARTINEZ, (Ficha 260/96).
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25482 Jun 06- v Jun 20

BLANCA ADELA GASSO GAUNA, (Ficha 254/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25483 Jun 06- v Jun 20

ERMELLINA o ERMELINA TERESA CIRIO COTTINO, (Ficha 152/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25485 Jun 06- v Jun 20

GRETEL FERREIRA, (Ficha 235/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25486 Jun 06- v Jun 20

AMANDA PELUFFO ARRUA, (Ficha 215/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25487 Jun 06- v Jun 20

WILDE MARIA RAVERA BUSTOS DE MINERVA (Ficha 198/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26111 Jun 12- v Jun 26

MAGDALENA o MADALENA FERNANDEZ o FERNANDES DA ACOSTA o DA COSTA o MAGDALENA FERNANDEZ FERNANDES, (Ficha 239/96).
Las Piedras, 30 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26114 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HECTOR NERY RODRIGUEZ y de MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 295/96).
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25480 Jun 06- v Jun 20

HUGO HERIBERTO ANGELERO VIGLIANTE, (Ficha 240/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25481 Jun 06- v Jun 20

WASHINGTON GUTIERREZ DE ARMAS, (Ficha 270/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25484 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE LEONARDO SILVA CAMEJO, (Ficha 259/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26110 Jun 12- v Jun 26

MARTHA o MARTA RUTH DELGADO PERELLO (Ficha 272/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26112 Jun 12- v Jun 26

JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ, (Ficha 269/96).
Las Piedras, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26113 Jun 12- v Jun 26

MARIA LUISA LEME o LEMES, (Ficha 184/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26115 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATIAS GARCIA MALO (Ficha 417/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25544 Jun 07- v Jun 21

MANUEL LEOPOLDO MORALES SIERRA (Ficha 549/A/1996).
Pando, 9 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25545 Jun 07- v Jun 21

RAUL CORRALES PEREZ (Ficha 323/A/1996).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25546 Jun 07- v Jun 21

LADISLAO PROCOPIO GONZALEZ (Ficha 597/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25548 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 285/A/1995).
Pando, 3 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25922 Jun 11- v Jun 25

FELIPE MARGARITO ROSA FACHOLA o FACCIOLA, (Ficha 607/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25923 Jun 11- v Jun 25

JUAN ALFARO ALPUIN, (Ficha A/1199/1993).
Pando, 31 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25924 Jun 11- v Jun 25

JOSE MATO o MATTOS LOPEZ (Ficha 493/A/1996).
Pando, 29 de abril de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26301 Jun 13- v Jun 27

ELIAS GIRO IRIGOIN (Ficha 409/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26302 Jun 13- v Jun 27

ANA PETRONA CARRILLO CASTAÑO (Ficha 611/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Ajunta.
01) $ 600,00 10/pub 26303 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

ADA HILDA PRIETO HERNANDEZ y WILLMAN MEDEROS PRIETO, (Ficha 202/A/1996).
Pando, 15 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25458 Jun 06- v Jun 20

GAUDENCIO RAMON DIVERIO o DIVERIO FERREIRA (Ficha 202/A/1995).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25547 Jun 07- v Jun 21

HILARIO CARAMES o CARAMES FEBLES (Ficha A/918/1991).
Pando, 13 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25549 Jun 07- v Jun 21

CARLOS HUMBERTO BONIFACIO (Ficha 428/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26299 Jun 13- v Jun 27

JUAN BAUTISTA PONCE LAPUBLE y LILIA ANGELA o LILIA ANGELA MARIA ONESTI ROGGERO (Ficha 190/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26300 Jun 13- v Jun 27

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ FRACHIA (Ficha A/1658/1992).

Pando, 20 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26304 Jun 13- v Jun 27

JUAN ALBERTO DORTA GARCIA (Ficha 340/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26317 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE LOMBARDI ESCARON, (Ficha 78/96).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25438 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN LUIS ALBERTO MARTINEZ TELIZ y de ADELFA DE CRECENZIO SILVA o D. CRECENSIO, (Ficha 145/95).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25439 Jun 06- v Jun 20

FELIX RAUL NEGRI LEPRATTI, (Ficha 193/95).
Melo, 23 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25440 Jun 06- v Jun 20

SOLIS REY BARROS BORCHE, (Ficha 71/96).
Melo, 12 de abril de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25444 Jun 06- v Jun 20

EULALIO FERNANDEZ BRUN y DORILA LIMA o DORILA LAGOS o DORILA LAGOS LIMA, (Ficha 114/96).
Melo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25445 Jun 06- v Jun 20

IBRAIMA ROJAS AREZO, (Ficha 38/96).
Melo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25446 Jun 06- v Jun 20

ANTONIO REY MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha 108/96).
Melo, 14 de mayo de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26643 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMETERIO ALVAREZ MARQUEZ, (Ficha 63/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25441 Jun 06- v Jun 20

ILDA LOPEZ CARBALLO, (Ficha 54/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25442 Jun 06- v Jun 20

ANGEL ABELARDO FALCON, (Ficha 53/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25443 Jun 06- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALISTRO LISTA, DOROTEO VICENTE, (Ficha B/54/1996).
Colonia, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25775 Jun 10- v Jun 24

GROPOSO LUCIANO LUIGGI, (Ficha B/44/96).
Colonia, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26455 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO AGUSTIN TAJES MORALES, (Ficha 84/B/95).
Carmelo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26070 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISIDORO o ISIDRO JUAN BONIFACIO (Ficha 115/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25264 Jun 05- v Jun 18

ELVIRA JUSTA PERE PERUZZO (Ficha 114/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25265 Jun 05- v Jun 18

CECILIA CLARA VASSILE o BASILIO SALIVA y LORENZO JUAN TASSARA VASSILE, (Ficha 133/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26071 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE TASSARA VASSILE y NATALIA MARIA GUALA RAVERA, (Ficha 104/B/1996).
Carmelo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26072 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO IRENEO SANDEZ CERECETO, (Ficha 126/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26073 Jun 12- v Jun 26

JOSE ZENON CONSTANTINO CERRUTTI ANGELONI, (Ficha 81/B/1996).
Carmelo, 18 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26441 Jun 14- v Jun 28

ELCIRA MARGARITA GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha 147/B/1996).
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26442 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

NILFA MARTITA RUIZ RODAS, (Ficha B/86/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25407 Jun 06- v Jun 20

CRISTINA ISABEL CALO DAÑOVEITIA, (Ficha B/90/96).
Rosario, 16 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25408 Jun 06- v Jun 20

AGUSTINA ELENA GRILL BASTIA, (Ficha B/58/96).
Rosario, 9 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26116 Jun 12- v Jun 26

OTTO FEDERICO GUGELMEIER LA PAZ, (Ficha B/96/96).
Rosario, 23 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26117 Jun 12- v Jun 26

SHIRLEY RENEE, JOSE RICARDO, y NELSO RAUL NIEDERER DADALT y LUIS CONRADO NIDERER o NIEDERER DADALT, (Ficha B/94/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26118 Jun 12- v Jun 26

ANTONINA EMMA RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha B/54/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26119 Jun 12- v Jun 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE GONZALEZ ETCHEGOYEN, (Ficha B.102/96).
Durazno, 23 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25779 Jun 10- v Jun 24

AMILCAR NOEL GONZALEZ SAPPIA, (Ficha B/124/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26050 Jun 12- v Jun 26

BUDES o BUDES DE CUÑA ADELA, (Ficha B/270/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26498 Jun 14- v Jun 28

BLANCA AIDA VILLANUEVA DE ABI RACHED, (Ficha B/162/96).
Durazno, 6 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26602 Jun 17- v Jul 01

TERCER TURNO

ROSA FELICIA BREMERMANN ALASIO, (Ficha B/115/96).
Durazno, 26 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22174 Jun 06- v Jun 20

VICENTA HORTENSIA DE LEON LASCANO o de LEON LAZCANO VICENTA HORTENCIA, (Ficha B/91/96).
Durazno, 10 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25290 Jun 05- v Jun 18

ESTEBAN OLIVERA OLIVERA, (Ficha B/ 145/96).
Durazno, 24 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25460 Jun 06- v Jun 20

JUAN EVANGELISTA GOMEZ o GOMEZ PEREIRA, (Ficha B/87/91).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25825 Jun 10- v Jun 24

NATALIO RENE VELAZCO GASAÑOL, (Ficha B/67/96).
Durazno, 29 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26048 Jun 12- v Jun 26

SOLANGEL RAMOS BUENO, (Ficha B/49/ 96).
Durazno, 28 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26049 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO BLANCO BLANCO, (Ficha B/149/96).
Durazno, 28 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26157 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FUENTES SOUZA, MARIA VALENTINA, (Ficha B/268/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25878 Jun 11- v Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTER o ESTHER JUANA ALVAREZ MUNIZ, (Ficha B/73/96).
Trinidad, 21 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26043 Jun 12- v Jun 26

CIPRIANO DEL CARMEN IRAZABAL OYHENARD, (Ficha B/50/96).
Trinidad, 30 de abril de 1996.
Justo R. Cruz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26699 Jun 17- v Jul 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

OLGA ESMERALDA FERNANDEZ (Ficha B/ 134/1996).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25584 Jun 07- v Jun 21

JUAN FREIRE BARREIRO (Ficha B/104/ 1996).
Florida, 11 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25585 Jun 07- v Jun 21

MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ, (Ficha B/364/96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25769 Jun 10- v Jun 24

JULIO HERME MUSLERA DURAN, (Ficha B/197/96).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26075 Jun 12- v Jun 26

PEDRO NARCISO MOREIRA CABRERA, (Ficha B/189/96).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26078 Jun 12- v Jun 26

DE TERCER TURNO

TEODORA NAVARRO PORCAL o TEODORA NAVARRO de FERNANDEZ (Ficha B/149/ 1996).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25586 Jun 07- v Jun 21

ELEUTERIO VICTOR CABALEIRO MORALEZ o MORALES (Ficha B/93/1996).
Florida, 14 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25587 Jun 07- v Jun 21

JUAN PEDRO ERRECALDE MARTINEZ, (Ficha B/26/1995).
Florida, 7 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26076 Jun 12- v Jun 26

DIONICIO o DIONISIO PISTON CASTELLIN o PISTON CASTELLONI, (Ficha B/142/1996).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverría de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26077 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LUIS ALBIN ALBA ARBELO, (Ficha 18/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25421 Jun 06- v Jun 20

MARGARITA EDELMA ZEBALLOS PEREZ, (Ficha 126/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25422 Jun 06- v Jun 20

DARDO IDILIO ESPONDA NAUGE, (Ficha 110/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25423 Jun 06- v Jun 20

ANGEL MARIA SEMPERENA MARTINEZ, (Ficha 100/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25424 Jun 06- v Jun 20

ESMERALDA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha 315/95).
Minas, 12 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25425 Jun 06- v Jun 20

LUIS VENERANDO TOLEDO CALCERRADA, (Ficha 92/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25426 Jun 06- v Jun 20

WALDEMAR TORTEROLO PRELIASCO, (Ficha 122/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25427 Jun 06- v Jun 20

ISABEL PONCIANA XIMENO o XIMENO IRIARTE de OLIVERA y SATURNO OLIVERA GADEA, (Ficha 5/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25428 Jun 06- v Jun 20

JUANA LUISA MUNIZ ITURBURU, (Ficha 127/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25429 Jun 06- v Jun 20

EFRAIN RODRIGUEZ, (Ficha 119/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25430 Jun 06- v Jun 20

EULOGIO XIMENO PRIETO, HILMAR o ILMAR CANDIDO XIMENO RODRIGUEZ, ROBERTO ENRIQUE XIMENO ARLORE y RITA JUANA XIMENO RODRIGUEZ (Ficha 112/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26220 Jun 13- v Jun 27

MARIA ESTANISLADA TORTEROLO FERRARO (Ficha 108/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26221 Jun 13- v Jun 27

JOSE FANTONI SEGOVIA o JOSE FANTUNI SEGOVIA y testamentaria de ANGELICA MARIA XIMENO XIMENO o GIMENO GIMENO (Ficha 36/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26222 Jun 13- v Jun 27

FRANCISCO MARIA SENCION, ROMULO SENCION SOTELO y TIBURCIA NATALIA SOTELO PEREZ (Ficha 101/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26223 Jun 13- v Jun 27

SILVIA BEATRIZ GEIDO VAGHETTI (Ficha 97/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26224 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

HECTOR VICENTE PEREYRA AMATTI. (Ficha 647/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Esc. Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22752 Jun 10- v Jun 24

MARIA ELENA CORREA CORREA (Ficha 597/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25332 Jun 05- v Jun 18

NATALIO ERIBERTO ALAYON PEREZ (1289/ 95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25333 Jun 05- v Jun 18

MARIA ELENA VANRELL VANRELL (Ficha 675/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25335 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO PRIETO DE LEON (Ficha 97/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25593 Jun 07- v Jun 21

EUSTAQUIO HUMBERTO CORREA NIETO (Ficha 1277/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25605 Jun 07- v Jun 21

JULIO CESAR DE LEON DE LEON, (Ficha 327/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26001 Jun 11- v Jun 25

ILDA DINIZ NUÑEZ (Ficha 517/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26185 Jun 13- v Jun 27

DE TERCER TURNO

RUFINA CLOTILDE DIAZ MONTAÑEZ o MONTAÑES (Ficha 688/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25334 Jun 05- v Jun 18

GILBERTO GOMEZ MONTES DE OCA (Ficha 260/95).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25594 Jun 07- v Jun 21

JOAQUIN SUAREZ CAMARGO (Ficha 510/96).
Maldonado, 10 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25595 Jun 07- v Jun 21

CAYETANO DAMIAN MATEOS (Ficha 608/96).
Maldonado, 29 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25596 Jun 07- v Jun 21

MARIA SUSANA SANTALUCCI RODRIGUEZ (Ficha 854/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25597 Jun 07- v Jun 21

RAMON AMADOR PLADA ALVAREZ (Ficha 686/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25598 Jun 07- v Jun 21

MARIA NELIDA CLAVIJO DE BAQUET (Ficha 202/94/B).
Maldonado, 01 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25606 Jun 07- v Jun 21

RICARDO CARDOZO MARICHAL (Ficha 324/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25608 Jun 07- v Jun 21

IRENE DE LOS ANGELES PALACIOS NUÑEZ, (Ficha 828/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25733 Jun 10- v Jun 24

GENOVEVA SARAVIA OYOLA y PATROCINIO SALUSTIANO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha 604/96).
Maldonado, 2 de mayo dDra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25785 Jun 10- v Jun 24

NORBERTA CURBELO, (Ficha 874/96).
Maldonado, 05 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26395 Jun 14- v Jun 28

ROBERTO MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 562/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26396 Jun 14- v Jun 28

NORMELIO SADY AMARAL VENTURINI (Ficha 404/95/B).
Maldonado, 30 de mayo de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52108 Jun 05- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DORA ROSA LEIRA MILANO (Ficha B/133/95).
Paysandú, 8 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25656 Jun 07- v Jun 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CARICOT OJEDA EVARISTO, (Ficha B/46/1996).
Fray Bentos, 3 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26000 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DALSIRA AMADO DA ASUNCION o DALCIRA AMADO ASUNCION o de ASUNCION (Ficha B/68/96).
Rivera, 16 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25279 Jun 05- v Jun 18

EVA FLORES TEIXEIRA, (Ficha B/67/96).
Rivera, 13 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26100 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

ARTIGAS FERNANDEZ BARBOZA y MARY BLANCA FERNANDEZ SUAREZ (Ficha B/47/96).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25274 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO SEVERO (Ficha B/55/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25276 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO ODDONE GONZALEZ (Ficha B/57/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25278 Jun 05- v Jun 18

JOSE o JOSE DECALASAN o JOSE DE CALASAN TAPIA COITIÑO, (Ficha B/59/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26098 Jun 12- v Jun 26

EDISON EMILIO SANTAMARTA SEGARRA, (Ficha B/60/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26107 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ALCINA o ALSINA o ALCIDA FLORES DE VARGAS (Ficha B/43/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25275 Jun 05- v Jun 18

ELY BORGARELLI LAGOS (Ficha B/52/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25277 Jun 05- v Jun 18

CIRILO BRITOS CORREA o CIRILO BRITOS DE BRITOS (Ficha B/72/1996).
Rivera, 23 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25280 Jun 05- v Jun 18

PIETRO o PEDRO LO CICERO (Ficha B/50/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25281 Jun 05- v Jun 18

DULCINEA o DULCIDEA DE LOS SANTOS FERRE, (Ficha B/71/96).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26099 Jun 12- v Jun 26

OLGA DONINELLI FRANCO, (Ficha B/75/1996).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26101 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELISA RICCETTO MELLO o DE MELLO, (Ficha B/78/1996).
Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26103 Jun 12- v Jun 26

ILDA LUCAS NEGREIRA, (Ficha B/80/96).
Rivera, 3 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26104 Jun 12- v Jun 26

SIXTA o XISTA ARAUJO VARGAS y GREGORIO DINIZ DINIZ, (Ficha B/289/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26105 Jun 12- v Jun 26

IVO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha B/81/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26106 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

SECUNDINO FERREIRA GONZALEZ y AMALIA BETANCUR OLIVERA u OLIVERA BETANCUR, (Ficha B/66/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26102 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

IRIS PERLA ALVAREZ SOBA, (Ficha 79/96).
Rocha, 30 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25519 Jun 06- v Jun 20

DESIDERIA SIPRIANA FERREIRA o FERREYRA NUÑEZ (Ficha 123/95).
Rocha, 26 de mayo de 1995.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25613 Jun 07- v Jun 21

ISABEL ALICIA PEREYRA, (Ficha 281/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26068 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ANITA BARIDON GOSS y HUMBERTO GONNET PONS (Ficha 49/91).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26294 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

EULOGIO BERNARDO MOLINA CASTELLANOS (Ficha 42/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.

01) $ 600,00 10/pub 25611 Jun 07- v Jun 21

CONSTANCIO DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (Ficha 72/96).
Rocha, 29 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25612 Jun 07- v Jun 21

MODESTO BLANCO CAL MENDEZ, (Ficha 128/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26065 Jun 12- v Jun 26

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ NUÑEZ, (Ficha 130/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26066 Jun 12- v Jun 26

MODESTA ASUNCION DE LOS SANTOS CORREA, (Ficha 372/95).
Rocha, 26 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26067 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ANGELA AURORA PAOLINI de DALTO, (Ficha B/166/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25904 Jun 11- v Jun 25

CLARINDA PEREIRA ALBERNAZ, (Ficha B/170/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25908 Jun 11- v Jun 25

SELVA ERRAMUSPE PERDOMO, (Ficha B/316/95).
Salto, 10 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25909 Jun 11- v Jun 25

DANTE BOIANI PARODI, (Ficha B/198/95).
Salto, 29 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26446 Jun 14- v Jun 28

ARISTIL FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/164/96).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26447 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS GIORDANO, (Ficha B/392/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26448 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

GREGORIO MARTINEZ, DORA ROLDAN o DORIS ISABEL ROLDAN MARTINEZ y ANGELA PETRONILA MARTINEZ o ROLDAN MARTINEZ, (Ficha B/1/96).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25910 Jun 11- v Jun 25

OTTO GUILLERMO RINDERKNECHT LANNEN, (Ficha B/145/96).
Salto, 16 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26444 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS AZANZA TEXEIRA, (Ficha B/167/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26445 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CARMEN MARTIÑENA o MARTINIENA DELGADO de CHALELA, (Ficha B/309/1996).
San José, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25738 Jun 10- v Jun 24

MARGARA o MARGARITA ELIZALDE de ALONSO o ALONZO y de PABLO ALONSO o ALONZO ELIZALDE, (Ficha B/343/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25740 Jun 10- v Jun 24

RAFAEL CRISALDO UMPIERREZ BORGES, (Ficha B/375/1996).
San José, 21 de mayo de 19996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25741 Jun 10- v Jun 24

LUIS MARIO CABRERA o CABRERA GRENO o CABRERA GRENE, (Ficha B/353/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26564 Jun 17- v Jul 01

PATRICIO OLMANDO ACOSTA, (Ficha B/359/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26565 Jun 17- v Jul 01

HEBER MOISES NOYA PARODI, (Ficha B/385/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26567 Jun 17- v Jul 01

PABLO MAXIMINIO MENDEZ CHACON, (Ficha B/911/1995).
San José, 11 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26568 Jun 17- v Jul 01

AMADA VIGNOLI o VIGÑOLI o VIGNOLE o VIÑOLY SPINELLI de RODRIGUEZ, (Ficha B/249/1996).
San José, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26569 Jun 17- v Jul 01

BENITA CLARA de TORRES o CLARA MORENO, (Ficha B/301/1996).
San José, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26570 Jun 17- v Jul 01

GREGORIO GERONCIO MORALES GUILLAMA, (Ficha B/373/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26573 Jun 17- v Jul 01

JULIO CESAR GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B/405/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26575 Jun 17- v Jul 01

ARTIDORO ILDEFONSO GONZALEZ PERERA, (Ficha B/219/1996).
San José, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26576 Jun 17- v Jul 01

VICENTE MUSSINI BUGANI, (Ficha B/409/1996).
San José, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26577 Jun 17- v Jul 01

OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B/357/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26580 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

NICASIO ESTEBAN VIÑOLY MORALES, (B/302/1996).
San José, 14 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25464 Jun 06- v Jun 20

BARBARITA ROSA MANGENEY IBARRA de CACERES, (Ficha B/286/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25739 Jun 10- v Jun 24

JUANA FRANCISCA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/336/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26566 Jun 17- v Jul 01

CORINA INTHAMOUSSU VAZQUEZ, (Ficha B/294/1996).
San José, 16 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26571 Jun 17- v Jul 01

JOSE ALBERTO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B/318/1996).

San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26572 Jun 17- v Jul 01

NELSON o NELSO o NELZO ZUNINO DE LEON, (Ficha B/328/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26574 Jun 17- v Jul 01

SUSANA RIVERO ALVAREZ DE PERALTA, (Ficha B/322/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26578 Jun 17- v Jul 01

HERIBERTO HERMES PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/330/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26579 Jun 17- v Jul 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUILLERMA SEFERINA FAJARDO MESA y EUSTAQUIO MARCELINO CARREÑO HERNANDEZ (Ficha 954/1995).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25366 Jun 05- v Jun 18

OSCAR NELSON TEGALDO LAMBRUSCHINO o LAMBROSQUINI (Ficha 319/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25367 Jun 05- v Jun 18

ALBA MILKA BENTANCOUR KENUSER o BETANCOUR KNUSER, (Ficha 165/1996).
Mercedes, 17 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25461 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ESTANISLAO CAMERA LEGARRALDE, (Ficha 284/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25462 Jun 06- v Jun 20

JULIO MARIA BARRUTTA y ROSA ALBA GIMENEZ MONICO DE BARBUTTA, (Ficha 359/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26063 Jun 12- v Jun 26

TOMAS ORTEGA GONZALEZ y SANTINA MAURICIA VENER VESPA, (Ficha 424/1996).
Mercedes, 30 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26428 Jun 14- v Jun 28

ELVIRA NELIDA BOIBO MARTINEZ y FULVIO NILO BARRIOS LACEROT, (Ficha 363/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26431 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIGUEL ALBERTO PERDOMO REYES, (Ficha B/74/1996).
Dolores, 7 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25902 Jun 11- v Jun 25

MANUEL MORALES BOURGEOIS, (Ficha B/77/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25903 Jun 11- v Jun 25

HAYDEE o AIDE MONTES DE OCA o MONTES DEOCA y de OLEGARIO SANTIAGO PERDOMO MONTESDEOCA, (Ficha B/86/96).
Dolores, 23 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25921 Jun 11- v Jun 25

FELIX EDUARDO SOSA, (Ficha B/90/1996).
Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26046 Jun 12- v Jun 26

HECTOR ROLDAN NEBOT, (Ficha B/110/1995).
Dolores, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26429 Jun 14- v Jun 28

LEONIDAS GUILLERMO GUINOVART RAMSAY, (Ficha B/7/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26430 Jun 14- v Jun 28

IGNACIO FRANCISCO SASSO FLIPPANCE, (Ficha B/88/1996).
Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26659 Jun 17- v Jul 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADELAIDA VEIGA o VIEGA y ALCIDES BARRETO RECARTE, (Ficha B/162/95).
Tacuarembó, 3 de mayo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24723 Jun 11- v Jun 25

JOSE BORAD BORAD, (Ficha B/183/96).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25763 Jun 10- v Jun 24

MARTIN OLIVERA y JULIANA ALVEZ PIÑEIRO, (Ficha B/113/96).
Tacuarembó, 3 de junio de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26420 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON BELTRAN BLANCO LLANES, (Ficha A/86/96).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25928 Jun 11- v Jun 25

CORREA OLGA, (Ficha A/84/96).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26152 Jun 12- v Jun 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DORILA o DORITA PRIMITIVA ROMAY MARTINEZ, (Ficha 119/96).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25401 Jun 06- v Jun 20

ELIO SANTANA SILVA o DA SILVA, (Ficha 52/96).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25435 Jun 06- v Jun 20

JOSE PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 356/B/96).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25778 Jun 10- v Jun 24

SERGIO OLIVERA SILVERA (Ficha 254/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26213 Jun 13- v Jun 27

ANATILDE INDALECIA BENENCIO ROCHA de CORREA (Ficha 343/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26214 Jun 13- v Jun 27

ARAUJO MEDEROS ENRIQUETA (Ficha 147/96).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26215 Jun 13- v Jun 27

CARLOS JULIAN FREIRA o FREIRE VILLANUEVA, (Ficha 170/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26658 Jun 17- v Jul 01

JUAN ESTEBAN FLORES LIMA (Ficha 1028/B/95).
Se hace constar que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la publicación.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52273 Jun 13- v Jun 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO LARGHERO INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO, VAZQUEZ S.A.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nº 34 y 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas, en la sede de Bvar. Artigas 2080, para considerar la siguiente Orden del Día: 1)- Consideración de la Memoria, Balance Gen-

eral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al XLIX ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.-
2)- Consideración de la actuación del Directorio y Gerencia.
3)- Remuneración al Síndico por el ejercicio 1995.
4)- Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea y que si no hubiera quórum a la hora indicada (art. 35) una hora después la Asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.050,00 3/pub 26711 Jun 17- v Jun 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó la Sra. ILDA RIOS MASSA, titular del NICHO Nº 541 del Cementerio del NORTE, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de Delicia Cardozo, Roberto Amor, Ema Murguia de Amor y María Esther Olmedo; Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio, Exp.: Nº 1798 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10/6/96.
Carlos Santana, Director.
04) $ 1.750,00 10/pub 25992 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: PERLA VENTURINO CARLES, ALFREDO GUIMAREY, NORA ROSAS GIORDANO, ALVARO ROSAS, DIANA VANNI GIORDANO y CRISTINA VANNI GIORDANO solicitando un certificaco que los habilite el uso del Sepulcro No. S-72 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Felipe Venturino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 525,00 3/pub 26461 Jun 14- v Jun 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ANA MARIA BORAGNO INDA, VIOLETA BORAGNO INDA, JUAN CARLOS BORAGNO INDA, ALICIA GLADYS BORAGNO TORTOLA, MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO, MARIA DEL ROSARIO DEL PINO ZAPIOLA, VICTOR HUGO BORAGNO CAVALLI, HECTOR EMILIO BORAGNO CAVALLI y RICARDO CARLOS BORAGNO VASSALLO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro No. 400 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 630,00 3/pub 26485 Jun 14- v Jun 18

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 41 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en su lápida a nombre de Pablo Astorga, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 184716/94.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora Int., Div. Registros Mpales.
04) $ 875,00 5/pub 26594 Jun 17- v Jun 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO
BEATRIZ ZORRON y JORGE GOMEZ, (Ficha D/334/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26362 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO
SEBASTIAN BAUZA y SYLVIA PODESTA (Ficha: D/191/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25570 Jun 07- v Jun 21

DOUGLAS BERGARA y NANCY PATRONE (Ficha: D/484/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25636 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO SANTELLAN y EVELYN WIBMER (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25998 Jun 11- v Jun 25

NICOLAS MARIA FIGUEREDO PIÑEYRUA y MARIA CAROLINA BRUSSONI (Ficha: D/51/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26343 Jun 13- v Jun 27

SILVIA FERREIRA y LEON MORELLI (Ficha: D/201/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26488 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO
JOSE LUIS GONZALEZ REGGIARDO y JULIA SUSANA ARANDA SUAREZ (Ficha: E/201/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25391 Jun 06- v Jun 20

RAMONA ODOLINA BASERGA SANTOS y JULIO CARMELO CIANCIARULO (Ficha: E/209/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25694 Jun 07- v Jun 21

LIDIA GLORIA CUSTODIO y MIGUEL ANGEL FRACHIA PELUA (Ficha: E/137/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25695 Jun 07- v Jun 21

SCHUBERT WASHINGTON PEREZ DENIS y MONICA SARA EIDLIN STROM (Ficha: E/153/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25726 Jun 10- v Jun 24

IVAN ADAN POSADA PAGLIOTTI y NORA BEATRIZ LEGUISAMO PICASSO (Ficha: E/152/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25760 Jun 10- v Jun 24

JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA y ALICIA GABRIELA MENTA ARCA (Ficha E/169/1996).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26171 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO HEBER VALLESPIN NAYA y ALICIA ROSSI GORDILLA (Ficha: E/230/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26203 Jun 13- v Jun 27

JUAN ANTONIO ARAUJO REFRESQUINI y

GLADYS ELSA RABINOVICH GONZALEZ (Ficha: E/76/1996).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26554 Jun 17- v Jul 01

CUARTO TURNO

JORGE ELISEO MACHIÑENA FASSI y GIANNINA CARABELLI MARI (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25513 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS TUTTE GALLI y ALICIA MARIA MALDONADO MUNIZ (Ficha: E/209/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25574 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA DE LA SELVA BENTANCOR ALONSO y ROGELIO OMAR PANZERA VALLARINO (Ficha: E/139/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25810 Jun 10- v Jun 24

JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y MAGALI INES CAVIGLIA PRESA (Ficha: E/218/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26285 Jun 13- v Jun 27

QUINTO TURNO

FRANCISCO JOSE HERCEG e INES ELISA CLAVIER (Ficha: D/630/1987).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25213 Jun 05- v Jun 18

ALFREDO BENVENUTO MUJICA BENOIT y ANA MARIA JUDITH ACOSTA Y LARA DIAZ (Ficha: E/461/1995).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25812 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS YVES RAUSS PETITPIERRE y CRISTINA DINORAH GARCIA BANEGAS (Ficha E/65/1996).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26087 Jun 12- v Jun 26

SEXTO TURNO

JOSE WILMO TERRYN FLORINDO y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ VALDIVIA (Ficha: 131/96).
Montevideo, 23 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26669 Jun 17- v Jul 01

SEPTIMO TURNO

MARCOS LEONARDO GADEA SANCHEZ y MIRYAM LOURDES FREITAS MORALES (Ficha: D/30/1996).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25215 Jun 05- v Jun 18

JUAN FRANCISCO MORILLAS y SUSANA CARDOSO MARIÑO (Ficha: D/203/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Maris íguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25362 Jun 06- v Jun 20

CARLOS ALVARO LANTES RIVERO y MONICA LILIAN CASTRO (Ficha: 208/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25942 Jun 11- v Jun 25

OCTAVO TURNO

ARIEL COLMEGNA y MARIA TERESA VILLARES (Ficha: D/45/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25212 Jun 05- v Jun 18

MARIA ELSA CARAVIA y FEDERICO MAGNOU (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26647 Jun 17- v Jul 01

NOVENO TURNO

ATILIO LUIS PEREZ ROSALES y MIRTHA ANTONIA PEREYRA MARTINEZ (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25361 Jun 06- v Jun 20

ANGEL DANIEL o DANILO SELLANES CABRERA y SILVIA BEATRIZ DELGADO DELGADO (Ficha: D/189/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25722 Jun 10- v Jun 24

JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO y RITA BLANCA DALMAO LOPEZ (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25808 Jun 10- v Jun 24

DECIMO TURNO

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA y MARIA VANESSA HERNANDEZ (Ficha: E/493/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25538 Jun 06- v Jun 20

JULIO PABLO FLORES PEREYRA y LILIAN MARIA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: E/439/1995).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25670 Jun 07- v Jun 21

RICARDO ALFONSO PEREZ URIARTE y VIRGINIA ISABEL TRAVERSO PAGOLA (Ficha: E/181/1996).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26006 Jun 11- v Jun 25

PABLO ARTURO REAL ARRASCAETA y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ BAZTARRICA (Ficha: E/65/1996).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26202 Jun 13- v Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

LILIANA PRANDI y FRANCISCO PAMPILLON (Ficha: E/111/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25725 Jun 10- v Jun 24

IRMA MARIA PERDOMO CAMPAÑA y ENRIQUE CEBALLE MAGLIANO (Ficha: E/125/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26556 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO CERBASI y ANDREA GISELLE PEREIRA LEON (Ficha: E/181/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25723 Jun 10- v Jun 24

JUAN CESAREO AMATO CAVAZZI y GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (Ficha: E/149/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25747 Jun 10- v Jun 24

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO y JORGE JOSE ORIBE LINGERI (Ficha: E/478/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25893 Jun 11- v Jun 25

RICHARD ADRIAN BARBOZA RECALDE y ANA MARIA ROMANO DI MATTIA (Ficha: E/85/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26611 Jun 17- v Jul 01

DECIMOTERCER TURNO

FIORELLA COSTANZELLI NICOLAI y CARLOS ALBERTO GIANELLI DEROIS (Ficha: 95/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25620 Jun 07- v Jun 21

CAMILO PREVE DOMINGUEZ y CRISTINA TARAN CANO (Ficha: 142/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26204 Jun 13- v Jun 27

MARIA ARGENTINA LOPEZ y ELBIO LUIS CORBETTO (Ficha: 172/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26553 Jun 17- v Jul 01

DECIMOCUARTO TURNO

SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN y VERONICA YANEKIAN (Ficha: 129/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25569 Jun 07- v Jun 21

JUAN ANGEL GADEA SALA y LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI (Ficha D/206/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26168 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y NILDA RIVERA EIRIS (Ficha: 236/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25654 Jun 07- v Jun 21

OLGA MARIA SAMARELLO CANO y JOSE VICENTE LOPEZ MARZO (Ficha D/207/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26181 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SURROCA DIAZ y MARIA CRISTINA SCROLLINI CAMACHO (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26187 Jun 13- v Jun 27

RAUL MODESTO VALENTIN MARTINEZ ARIANO y ANA CARMEN CANCELA SOTELO (Ficha: 229/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26528 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ALVAREZ RIVAS y ESTHER DELIA DEVESA IVAÑEZ (Ficha: 217/96/D).
Montevideo, 23 de mayo desc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25475 Jun 06- v Jun 20

VICTOR YAFE KOHEN y COYA PEREZ ESKENAZI (Ficha: D/174/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25572 Jun 07- v Jun 21

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL y GISELA SUSANA CARAM SCHUCH (Ficha: D/444/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26201 Jun 13- v Jun 27

SANDRA NANCY BERACOCHEA y JOSE ADAN MIRANDA (Ficha: 222/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26416 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

FILOMENA DE LEON y LUIS MARINO GARCIA (Ficha: D/498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25214 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO PAZOS GAGGERO y MARIELA GRISANTI BORGES (Ficha: D/454/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25392 Jun 06- v Jun 20

EDUARDO MARTINEZ CAMPI y GLORIA ANA MARIA SANDES MILAN (Ficha: D/99/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25835 Jun 10- v Jun 24

LUIS ALBERTO MELITON AMARAL y ARTILIA DEOSCAR CABRERA (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26541 Jun 17- v Jul 01

NELLY SUSANA SALTO GAYA y ERNESTO ROSSO FALDERIN (Ficha: D/160/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26671 Jun 17- v Jul 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO ANTONIO del CAPELLAN PRIETO y MARIELLA LOZANO LASSO (Ficha: D/184/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25807 Jun 10- v Jun 24

EDUARDO GARRIDO VIDAL y MARINA LIORI MAZZETTI (Ficha D/435/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26086 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR POLETTI CARRO y MARIA FATIMA ANDRADE BENOIT (Ficha D/193/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26151 Jun 12- v Jun 26

LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y ESTRELLA VIRGINIA MENDEZ SUEIRO (Ficha: D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26346 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ PESOLY y NURY MAR VIAR BRITOS (Ficha D/197/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24957 Jun 06- v Jun 20

ALBERTO FERNANDO ESPINOSA BARLOCCO y JUANA BELEN COCIAN PINAZO (Ficha: D/218/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25836 Jun 10- v Jun 24

HERNANDEZ MARTINEZ, NIBIA MIREYA y BALBUENA RAMON (Ficha: D/501/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25997 Jun 11- v Jun 25

MARIO de los SANTOS RECARTE y LAURA CELIA PEREIRA TESTA (Ficha: D/243/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26345 Jun 13- v Jun 27

MIRTA LILIAN GONZALEZ c/ ARLEZ RUBEN PERNAS (Ficha: D/64/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52152 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON HERMAN FERNANDEZ y MARIA MARTINA PLADA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25270 Jun 05- v Jun 18

EDUARDO DANIEL VENTURINI MORALES y GABRIELA IVONNE CABRERA YAÑEZ (Ficha: V/196/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25364 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE BARREIRO y SUSANA RAQUEL SCALTRITTI (Ficha: D/460/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25365 Jun 06- v Jun 20

JUAN PABLO ALONSO ROBAINA y ALICIA MATILDE TORRES HANSEN (Ficha: V/159/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25514 Jun 06- v Jun 20

JOSE LUIS GARCIA ROADE y ADRIANA LUCY GNATENCO AYALA (Ficha: V/24/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26361 Jun 14- v Jun 28

ALVARO BAZ COGO y MARIA JULIA NUNES GERONA (Ficha: D/407/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26535 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GONZALEZ BRUNO y MARIA LOURDES LOPEZ ZARAGOZA (Ficha: V/154/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25363 Jun 13- v Jun 27

JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y SILVIA LORELEY ESCARCENA PAGELLA (Ficha: V/62/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25809 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE CARLOS JUANICO MENDEZ y BRENDA PUPPO GREZZI (Ficha: D/24/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
sc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25573 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA CARBALLO y JOSE LUIS PISSACO (Ficha: D/199/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25637 Jun 07- v Jun 21

DEOLINDO BIA y MARIA DELIA MOREIRA (Ficha: D/219/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26347 Jun 13- v Jun 27

ADAN CUELLO y ALBA ALBERNAZ (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26670 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS ALONSO y CARMEN BOVE (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25211 Jun 05- v Jun 18

JULIO POSENTE y NORA RODRIGUEZ (Ficha: D/210/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25669 Jun 14- v Jun 28

LUIGI o LUIS LANGONE y FELLIPA o FELIPPA o FILIPPA GOMELLA (Ficha: D/131/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25724 Jun 10- v Jun 24

DANIEL MARIONI y VERONICA PEREZ (Ficha: D/228/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25811 Jun 10- v Jun 24

SILVIA MARIA VIERA y WALTER RAMON GONZALEZ (Ficha D/243/96).

Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26169 Jun 12- v Jun 26

ROQUE BALDOVINO y VIOLETA TEMBONI (Ficha: D/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26486 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA LANTES RUIZ y FRANCISCO LORENZO MELIAN ROMEO (Ficha D/471/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26134 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ALBERTO GONZALEZ GARCIA y LILIANA RITA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: D/164/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25638 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMONOVENO TURNO

VLADIMIR JULIO VEGA CACERES y KARINA CLAVARINO FIORELLI (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25476 Jun 06- v Jun 20

MARIA ESTHER VAZQUEZ SIBILS y NICOLAS MARQUES CASARAVILLA (Ficha: D/234/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25479 Jun 06- v Jun 20

RAUL PAZO BARGIELA y ELIZABETH MARY SARAVIA AYALA (Ficha: D/158/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25571 Jun 07- v Jun 21

GABRIEL GONZALEZ MAYOL y MARCELA CIKATO ABENTE (Ficha: D/390/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25920 Jun 11- v Jun 25

ANDREA AVELLANAL ROTTINI y NATANAEL TRUJILLO GARRE (Ficha D/540/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26020 Jun 12- v Jun 26

GERARDO ARIEL BENEDETTO TORNIELLI y YANINA ROBAINA MORENO (Ficha D/208/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26170 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON ZELMAR NUÑEZ y SILVIA ELIZABETH BATISTA (Ficha: D/152/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26487 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMO TURNO

DIEGO AMADO TRUJILLO GUZZO y SANDRA CECILIA FLORA GUERRA (Ficha: D/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25512 Jun 13- v Jun 27

JULIO CESAR BECERRA REGUEIRA y AMABILIA GRACIELA CHOCHO (Ficha D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26133 Jun 12- v Jun 26

JORGE RICARDO JOSE VELLOZO POUSO y ELSA NORMA PELLEJERO GOMEZ de SOUZA (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26327 Jun 13- v Jun 27

EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA y MARIA ELENA MORAN GIORDANO (Ficha: D/171/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26344 Jun 13- v Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SATRAGNI CAMEJO ROSA LILIAN c/ ROBERTO GONÇALVEZ ESPINOSA (Ficha: 318/95).
Canelones, 4 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25969 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDGARDO HERNANDEZ y ELINA DORILA LOPEZ, (Ficha 578/95).
Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52147 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALVES y HUGO WALTER ABEDALA (Ficha: 1575/A/1995).
Pando, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25459 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO y MARIA RAQUEL IGLESIAS LESCANO (Ficha: 413/A/1996).
Pando, 4 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25889 Jun 11- v Jun 25

ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA y LEONARDO DANIEL ALTAMIRANO PEREZ (Ficha: 1479/A/1995).
Pando, 29 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26296 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

MARTA ROSA DURANTE ROIG y ALVARO AURELIO CHIARINO (Ficha: A/1118/1990).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26312 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MAURO ARISMENDI y MARY MIRER ROJAS PEREZ (Ficha: 50/96).
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25447 Jun 06- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HEDY HUBER SCHUSSELIN y WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI (Ficha B/255/95).
Rosario, 27 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26120 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DE LEON y JOSE LUIS QUESADA MONTAÑO (Ficha: A/265/1993).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25590 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

HUGO HECTOR GONZALEZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA (Ficha: A/37/1996).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52157 Jun 07- v Jun 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDA LUZ BERTOCHI PERLA y DORBAL JUAN MARMO SOSA (Ficha: 118/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25431 Jun 06- v Jun 20

LAURA INES CESAR FERNANDEZ y GUSTAVO TEODORO ESPONDA APECECHEA (Ficha: 27/1996).
Minas, 15 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25432 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO MONTANA y ANITA MARISOL ASCORRETA (Ficha: 96/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25433 Jun 06- v Jun 20

ATTILALTEZ y MARLENE RAQUEL GARAY CHOCHO (Ficha: 104/96).
Minas, 3 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26225 Jun 13- v Jun 27

JANETH ANTUNEZ y LEONEL DUQUE (Ficha: 74/95).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52272 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS HERMELO MILLAN y ANACARINA FALLA ARAUJO, (Ficha 521/96).
Maldonado, 9 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26188 Jun 13- v Jun 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON DOLIMAR ACUÑA y MIRTA INES ORREGO (Ficha: B/395/95).
Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25897 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ANA PATRICIA HIRIART NIELL y HERNANDO BENTANCUR (Ficha: B/172/96).
Paysandú, 8 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25896 Jun 11- v Jun 25

EDILBERTO CURTI y SILVIA MOREIRA (Ficha: B/556/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26453 Jun 14- v Jun 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SOSA MARIA ANGELICA y TEBOT CARLOS (Ficha A/202/95).
Fray Bentos, 23 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26061 Jun 12- v Jun 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBES OLIVERA FERREIRA y ZULEMA RIAÑO TORRES (Ficha B/282/988).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 39241 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

NERY ETHEL CORREA y CLARO WILMAR COSTA (Ficha: A/60/96).
Rivera, 17 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25282 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO SEPULVEDA YELPO y ALISON BIBIANA AUTINO CABRERA (Ficha: B/29/96).
Rivera, 15 de abril de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26097 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA VERONICA ACOSTA SANCHEZ y ROBERTO CARLOS GONZALEZ MOLINA (Ficha: 80/96).
Rocha, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25614 Jun 07- v Jun 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ORLANDO ROGELIO FIORELLI AGUILAR y YOLANDA NAHIR ACOSTA PERAZZA, (Ficha 317/1996).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26064 Jun 12- v Jun 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAUL MACHADO DOS SANTOS SCHENINI y ELIDA ARGENTINA GULARTE PORTELA (Ficha: B/176/96).
Tacuarembó, 21 de mayo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario .
05) $ 750,00 10/pub 25764 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL LEON ORGA ALZA C/ ZULLY MARILU ALZUETA SANCHEZ (Ficha: 652/94).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25777 Jun 10- v Jun 24

HUGO GERARDO PEREIRA BAUZIL y ANA KARINA BAUZIL DEL PUERTO (Ficha: 634/95).
Según lo dispuesto por auto No.915 de fecha 19/03/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52117 Jun 06- v Jun 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MENDIZABAL MARIA C/ SALMANTON ALI", Divorcio Ficha E 139/96, se cita, llama y emplaza a Ali Salmanton por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 750,00 10/pub 26649 Jun 17- v Jul 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SELLANES BRENDA C/CISNEROS DANIEL", Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza, Ficha E-37/96, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Daniel Cisneros a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para el caso de no comparecer. El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52218 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulado: "PEREZ MARIA DIAMANTINA C/PEREIRA CARLOS", Divorcio, Ficha E-434/95, se cita, llama y emplaza a Carlos Pereira por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1996.
El compareciente está auxiliado de pobreza.
Laura Vetimiglia D. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52270 Jun 13- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PRESA MIRTA C/ HUSHNIER GOLDECK ZENIT - DIVORCIO - Ficha 24/96/D", se cita, llama y emplaza a ZENIT HUSHNIER GOLDECK a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 600,00 10/pub 26418 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CACHAN GRISOLIA HUMBERTO EMILIO C/ ARANEDA GONZALEZ ELIZABETH FICHA E 151/96 DIVORCIO, se cita, llama y emplaza a la señora ELIZABETH ARANEDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 26527 Jun 14- v Jun 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11do. Turno, dictada en autos caratulados "MOUVEZIN ALICIA CARMEN C/VIERA WILMAN FREDY FICHA E 352/95 DIV. SOLA VOLUNTAD, se cita llama y emplaza al señor WILMAN FREDY VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Mon-

tevideo, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25631 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en los autos Werner Liliana Aracely C/Barzola Artigas Div Ficha E/36/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Artigas Barzola para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22/3/95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52268 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "CASAS DORTAS MARIA DEL VERDUM C/ MILAN ROBERTO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA E 402/95 cita, llama y emplaza a ROBERTO RUBEN MILAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el Primero de Febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52370 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "RUIZ LIARD RODRIGUEZ, ALFRERDO GERARDO C/ EDFRENNES, JANINE MARGUERITE, DIVORCIO FICHA E/127/96, se cita, llama y emplaza a la señora JANINE MARGUERITE EDFRENNES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25254 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "DOGLIANI ADRIANA C/ MIÑOS JOSE WASHINGTON FICHA E 463/95 AUX. DE POBREZA (DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS), se cita, llama y emplaza al señor JOSE WASHINGTON MIÑOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52149 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "BONILLA MARTINEZ, MARIA ETEL C/ JUAREZ PECOY, LUIS ALBERTO-DIVORCIO-FICHA 215/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado LUIS ALBERTO JUAREZ PECOY a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 750,00 10/pub 26135 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "GONZALEZ, Mirta Lilián c/PERNAS, Arlez Ruben" Divorcio sep. de 3 años y Aux. pobreza" Ficha D/62/96" según resolución Nº 1188 del 23 de mayo de 1996, se emplaza al demandado Sr. Arlez Ruben Pernas a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo 27 de mayo de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52151 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO BRISOLARA C/ VERA, RICARDO. DIV POR CAUSAL FICHA D/104/96 se cita, llama y emplaza a: RICARDO VERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 Nº 13209).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52362 Jun 17- v Jul 01

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "BIURRA, Eda Gladys C/ PRESTES ALVES, Carlos. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. D/ 414/95, se cita, llama y emplaza a: CARLOS PRESTES ALVES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52206 Jun 10- v Jun 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODAS DIONISIA C/ JUSTO ALBINO LUZARDO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 90/96; se cita, llama y emplaza a JUSTO ALBINO LUZARDO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52145 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ KATHERINE C/FAGUNDEZ GUSTAVO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". Ficha 450/95; se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52146 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del 3º Turno en autos: Orcajo, Walter c/María Luisa Puñales "Divorcio" (Ficha 377/A/1996). Se cita llama y emplaza a MARIA LUISA PUÑALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Mayo de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52282 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA COR, ROSA NIRIA C/FERNANDEZ SILVA, JUAN ANTONIO, DIVORCIO", FA. 1220/94, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO FERNANDEZ SILVA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 03 de agosto de 1995. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52154 Jun 07- v Jun 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Clever Mario Fonseca, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52295 Jun 14- v Jun 18

B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Julio César Bolaña Basílico, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés. PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52296 Jun 14- v Jun 18

B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Leny Sonia Durán, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52297 Jun 14- v Jun 18

ENTES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO DTO. 21.492, 25.170 Y 26.949
CONTRATO 1288.
De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y sus modificativos, el Decreto No. 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991 y Decreto 26.949 del 14 de diciembre de 1995, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 10 de junio de 1996, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las calles:
CALLES ENTRE Y
PANAMA A. DE FIGUEROA PARAGUAY
GRAL. FREIRE RONDEAU AGRACIADA
CESAR DIAZ RONDEAU AGRACIADA
A. DE FIGUEROA FCO. TAJES LIMA
FCO. DE PAULA CESAR DIAZ COLOMBIA
A. LEZAMA A. DE FIGUEROA PANAMA
MADRID MINAS BACIGALUPI
FCO. TAJES VIA FERREA AGRACIADA
CUAREIM AGRACIADA CESAR DIAZ
E. COMPTE Y RIQUET GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
CLEMENTE CESAR GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
MARMARAJA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
GRAL. FRAGA MARTIN GARCIA AREQUITA
MARTIN GARCIA GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
AREQUITA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
ISIDORO DE MARIA GRAL. FRAGA SAN MARTIN
SAN MARTIN INSTRUCCIONES APARICIO SARAVIA
REQUENA GOES 18 DE JULIO
MARTIN C. MARTINEZ GOES GALICIA
JUAN PAULLIER GOES EDUARDO V. HAEDO
CUFRE GOES EDUARDO V. HAEDO
GALICIA ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
DUVIMIOSO TERRA GALICIA COLONIA
ACEVEDO DIAZ EDUARDO V. HAEDO COLONIA
COLONIA DUVIMIOSO TERRA 8 DE OCTUBRE
8 DE OCTUBRE COLONIA BVAR. ARTIGAS
EDUARDO V. HAEDO ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 62.656.655. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios frentistas: 30%.
La Contribución de Mejoras adeudada por cada propietario frentista podrán cancelarla al contado con una bonificación del 20% o de lo contrario en 15 cuotas cuatrimestrales que se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 52236 Jun 12- v Jun 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86748 instalado en Rbla. C. Williman, Pta. Este Pd. 2 Mansa. Ed. Carbe. Ap. 324, a fin de que se presente en Oficina de ANTEL Maldonado, por iniciación de Trámites de actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 315,00 3/pub 26373 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-67-06 habilitado en la calle Rondeau No. 1530 apto. 902, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26408 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2077 habilitado en Ruta 1 Km. 76, Rafael Perazza, departamento de San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26426 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 34013 habilitado en Misiones 364. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26449 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49 27 59 habilitado en Durazno 1740. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26457 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 12 habilitado en Durazno 1732. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26458 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 62.81.04, habilitado en la calle Marco Bruto No. 1235 Bis, apto. 101, de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26542 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22527 habilitado en el Departamento de Maldonado, 1ra. sec. jud., paraje Nuevo Cantegril. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26543 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 9823 habilitado en Kilómetro 61 de Punta de Valdez Comercio Esteban Benzano". Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso inr actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26562 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86511, habilitado en Chalé Hydra, Rincón del Indio, Maldonado . Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26603 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70634 habilitado en "LA COLONIA", ciudad de Pando, departamento de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26646 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31 09 30 habilitado en CAMINO BUFFA Nº 2421 Q (COVICENOVA). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26693 Jun 17- v Jun 20

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. TX. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Miguel Angel Romero, Auxiliar grdo I/I, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 52193 Jun 10- v Jun 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Ampliación de la Usina de la Localidad de Florencio Sánchez, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1037 (P) de propietario Desconocido y que según plano de los Ingenieros Agrimensores Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodrigues tiene un área de 1020 m2 00 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52187 Jun 10- v Jun 20

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12497 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Fran-

co y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 5 hás. 2.299 m2 30 dm2 y cuyo propietario es la Sra. Beatriz Duhalde.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52288 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12495 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 4.133m2 80dm2 y cuyo propietario es el Sr. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52289 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la Planta de Depuración de la Localidad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6302 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 5785m2 64dm2 y cuyo propietario es el Sr. Wilfredo Torres.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52290 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12496 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 990 m2 33 dm2 y cuyo propietario es la Sra. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52291 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12499 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 3 hás. 6.605m2 90dm2 y cuyo propietario es el Sr. José Majfud Muci.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52292 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12494 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 1 há. 7.178m2 49dm2 y cuyo propietario es el Sr. Sixto Muñóz.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derecho reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52293 Jun 14- v Jun 26

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1.
TRAMO: LIBERTAD-RINCON DEL PINO.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 96-6-56.
padron: 6721 (p).
AREA: 0 Há. 2917 m.c.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52278 Jun 13- v Jun 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES PEREZ, LUIS HUMBERTO. INCAPACIDAD FICHA I-624/92", se hace saber que por decreto Nº 3859 de fecha 27 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a LUIS HUMBERTO CHAVES PEREZ, designándose curadora propietaria a MARIA MERCEDES PEREZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52110 Jun 06- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "IGUINI MARTINEZ GERMAN ARIEL - INCAPACIDAD - FICHA 523/95/V "se hace saber que por auto Nº 1043/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ARIEL IGUINI MARTINEZ C.I. 2.594.078-8, a su padre BELARMINO IGUINI, C.I. 1.508.503-5 domiciliados en Pasaje Bulgaria 3718 A (La Farola - Cerro).-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52223 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SIBILIA CHIAPPARA, INCAPACIDAD" Fa. V 604/86, según decreto Nº 144 del 8 de febrero de 1991, se declaró en estado de

incapacidad a GUSTAVO SIBIL IA CHIAPPARA, designándose curador propietario a María Chiappara. Montevideo, 22/6/95. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 600,00 10/pub 24625 Jun 07- v Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOLDANSKEITE o GOLDANSKAITE, SONIA, INCAPACIDAD. FICHA I-16/95, se hace saber que por auto Nº 1590/96 de fecha 24 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GOLDANSKAITE o GOLDANSKEITE KARAVISKY designándose curador propietario a EUGENIA MANEVICH. Montevideo, 23 de mayo de 1996.-
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria .
10) $ 600,00 10/pub 25261 Jun 05- v Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD - FICHA 479/95/V "se hace saber que por auto Nº 1040/96 de fecha 6de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS C.I. 3.358.003-9, a su madre ELVIRA LEMOS NUTTES, C.I. 1.041.050-4 domiciliadas en Sans Peña 5437 entre Sargento Patricio y Nueva California.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "ALANIZ MORA LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto No. 707/96 de fecha 8 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz LUIS ALBERTO ALANIZ MORA C.I. 1.795.072-9 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur, a su madre YENI MORA MEDEROS C.I. 1.268.323-0 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52144 Jun 06- v Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO INCAPACIDAD Ficha 163/95, se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 20/3/96, se declaró en estado de incapacidad a ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO y se designó Curador a MABEL CRISTINA ALONSO.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52143 Jun 06- v Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno dictada en autos caratulados: "Larrauri González, María Amelia,- Incapacidad" Fa. 494/95 se hace saber que por resolución Nº 904/96 del día 30/4/96 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Larrauri González habiéndose designado curador interino Elsa González Lajanette.
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21/5/96.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52265 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ ANGEL. SOLICITANTE: SEVERO DOS SANTOS DA ROSA. INCAPACIDAD. FA. C/538/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 422/96 de fecha 11/03/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr/Sra. SEVERO DOS SANTOS DA ROSA quien aceptó el cargo el día 11/03/96. Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52169 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: FERREIRA CEJAS MIRIAM GRACIELA. SOLICITANTE: FERREIRA DORILA. INCAPACIDAD (Ficha C/466/95). Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1152/96 de fecha 24/05/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz MIRIAM GRACIELA FERREIRA CEJAS C.I. 1.553.239-5 A LA SRA. DORILALUZ FERREIRA, C.I. 1.553.197-3. Quien aceptó el cargo el día 3 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 05 DE JUNIO DE 1996.- Esc. MARIA NOEL PINASCO, Actuaria Adjunta..
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52225 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos "CASTELLI PABLO solicitante, CASTELLI AGUSTIN INCAPACIDAD (Ficha C-219/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 150/96 de fecha 12/02/96, se designó curador propietario del presunto incapaz al Sr. AGUSTIN CASTELLI quien aceptó el cargo el día 12 de abril de 1996. Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 23149 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO INCAPACIDAD. FICHA C/176/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1052/9 de Fecha 10/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA C.I. 1.223.039-8 A LA NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO C.I. 708.596-0. Quien aceptó el cargo el día 10 de MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25813 Jun 10- v Jun

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "VIÑOLES MORALES, GLADYS. SOLICITANTE: MARIA LURDES MORALES. INCAPACIDAD. FICHA C/6/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 871/96 de fecha 24/04/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GLADYS VIÑOLES MORALES a la Sra. MARIA LURDES MORALES C.I. 952.283-7 quien aceptó el cargo el día, Montevideo, 06 de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52259 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOTELO ALVEZ, GABRIEL FERNANDO. SOLICITANTE: PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR. INCAPACIDAD, FICHA C/387/95. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 638/96 de fecha 27/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz GABRIEL FERNANDO SOTELO C.I. 1.925.580-2 A LA SEÑORA PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR C.I. 1.074.948-6 quien aceptó el cargo el día 02 DE MAYO DE 1996.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52271 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE, RODRIGUEZ ROSA MARTHA, INCAPACIDAD. FICHA C/50/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 981/96 de fecha 09/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ C.I. 2.998.614-2 A LA SEÑORA ROSA MARTHA RODRIGUEZ C.I. 1.837.539-8 quien aceptó el cargo el día 27/02/96 - En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52285 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO, MARIO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA C 115/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 876 de fecha 23 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIO DANIEL CURBELO QUINTEROS, designándose Curador Propietario a ADRIANA CURBELO QUINTEROS, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 1995.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26674 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: VERDERA CONDE, GERMAN INCAPACIDAD - FICHA: V 131/95/1/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN VERDERA CONDE, designándose curador propietario al Sr. JULIO CESAR VERDERA.
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25255 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V/259/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de Marisa Crespi De Ferrari, designándose curador interino de la misma a César De Ferrari, por auto Nº 1571 del 30 de mayo de 1996.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26600 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ SEQUEIRA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/474/94, se hace saber que por auto No. 679 del 8 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: María del Carmen Fernández Sequeira, designándose curador propietario a: Walter Alejandro Pereira Luna, el que aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 1996.- Montevideo, 14 de mayo de 1996.-
Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52200 Jun 10- v Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ELUTCHANZ LEYES, GLADYS BEATRIZ. INCAPACIDAD. (Fa. S/387/95), se hace saber que por auto No. 67 de fecha 1º de febrero de 1996, se designó curadora interina de la presunta incapaz: GLADYS BEATRIZ ELUTCHANZ LEYES a: MARTA MARGARITA LEYES, la que aceptó el cargo con fecha 22 de febrero de 1996.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 13 de mayo de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52212 Jun 11- v Jun 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ PENA, MILTON LEONARDO.
INCAPACIDAD. (ficha: S/4/95, se hace saber que por auto No. 734 del 3 de abril de 1996, se designó curadora interina del presunto incapaz Milton Leonardo Alvarez Pena, a la Sra. ANALIA PENA, la que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1996.- Se deja constancia que por el mismo auto la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52350 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO C/JOSE MENDEZ CELEDONIO.- DENUNCIA DE INCAPACIDAD.- FICHA-S/429/94, se hace saber que por auto No. 294 del 27 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a: JOSE MENDEZ CELEDONIO, designándose curadora propietaria a: ALICIA FERNANDEZ MARQUEZ, la que aceptó el carg o con fecha 4 de marzo de 1996.- Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Se deja constancia la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, para todo lo atinente al trámite de autos.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CABRERA, GLADYS BEATRIZ.- Incapacidad, Designación de Tutor y Auxiliatoria de Pobreza- F.C.V. 166/92", se hace saber que por resolución Nº 2160 de fecha 23 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BEATRIZ MARTINEZ CABRERA, designándose curadora de la misma a su madre legítima MARIA ROSA CABRERA, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 23 de mayo de 1995, cargo que aceptó con fecha 31 de mayo de 1995.- Por auto Nº 5089 de fecha 22 de diciembre de 1995 se resolvió que el presente trámite está auxiliado de pobreza. Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52232 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER" Incapacidad Ficha Civil Voluntario No. 181/1980 se hace saber que por auto No. 20 de fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso la designación de Nuevo Curador del titular de autos en la persona del Sr. ROBERTO RAMON PERRONE, el cual tomó aceptación de su cargo con fecha 21 de febrero de 1996 y quedó DISCERNIDO en el mismo por la resolución antes mencionada, asimismo se deja constancia que por auto No. 83 de fecha 18 de abril de 1996 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para la presente publicación, Canelones, 14 de mayo de 1996.- ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52231 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "OLMEDO OSCAR INCAPACIDAD Ficha 756/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1385/96 de fecha 24 de abril de 1996, la incapacidad de OSCAR OLMEDO designándose curadora a ELIZABETE MARQUEZ LEITE quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1996. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52261 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "TECHERA CASAS WALTER - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 28/95, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5121 de fecha 20 de diciembre de 1995, la sustitución de curador para el incapaz WALTER HUGO TECHERA CASAS designándose curador a LILLE GABRIELA GOMEZ VERGARA quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1996.-
Las Piedras, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52260 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Delfino, José INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 343/BIS/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE DELFINO, habiéndose designado curador a Julio Delfino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52279 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Baladán Toledo, Ernesto. INCAPACIDAD", Ficha 769/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Baladán Toledo, habiéndose designado curador a Celia Colmán Ceisa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52280 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que en autos: HOYO GOMEZ, JOSE ARTIGAS. INCAPACIDAD. Fa. 187/95, por auto No. 1088 de fecha 26/4/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, habiéndosele designado curador a SANTA MAGDALENA GOMEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52112 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CENTENA, NELSON ISRAEL - INCAPACIDAD- Fa. 68/94" se hace saber que por decreto 353 de fecha 28 de febrero de 1996, fojas 27, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Israel Centena, designándose curadora del mismo a Ema Centena. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el día veinte de mayo de mil nvocientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52113 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CERTIFICO. Que he tenido a la vista el Expediente caratulado "CARRASCO BALAO, Richard án,"DENUNCIA DE INSANIA" (Fa. B/1/1996) del que resulta que por interlocutoria Nº 2245 de fecha 15 de mayo de 1996 "se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GERMAN CARRASCO BALAO, designándosele a su madre curadora, llamada EDITA IRMA BALAO BRITOS, teniéndosele por discernido el cargo, restando las publicaciones legales.
EN FE DE ELLO: expido el presente a solicitud

de la parte interesada, para presentar al B.P.S. a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, Colonia, 28 de mayo de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 750,00 10/pub 25494 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: MUÑOZ, Daniel. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR-Ficha B.268/91; se hace saber al público que por auto Nº 2035 de fecha 22 de setiembre de 1995; se declaró en estado de incapacidad a Daniel MUÑOZ, designándose Curadora del mismo a Petrona ALVAREZ - Durazno, 18 de marzo de 1996. Pub. Grat. Ley 13.209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52201 Jun 10- v Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: DUHART, José Pedro Margarito - INCAPAZ - Ficha B.237/94; se hace saber que por auto Nº 580 de fecha 22 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Margarito DUHART; designándose Curador definitivo del mismo al Sr. Fernando PEREYRA. Durazno, 10 de mayo de 1996.- Pub. Grat. Ley 13.209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52238 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida, dictada en autos: "PADILLA OROÑO, Angel Vladimir. INCAPACIDAD."Ficha Nro. B-48-1996, se hace saber que por resolución Nro. 623 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Angel Vladimir PADILLA OROÑO, a, Mirtha Victoria OROÑO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52241 Jun 12- v Jun 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AVONDET, ANDREA HAYDEE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, F: B/244/94", se hace saber que por Resolución Nro. 1668/96 del 05/05/96, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA HAYDEE AVONDET, designándose curador a la Sra. ZULMA PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 08/05/96. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52095 Jun 05- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por auto 914 de fecha 13 de abril de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES CAMARGO Ficha B/153/1995, habiéndose designado curador del mismo a ELOISA MARQUEZ RODRIGUEZ. Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26094 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ECHEVERRI SOSA, María Inés.- Incapacidad (Ficha Nº B/175/95), se hace saber que por auto Nº 1319 de fecha 29-04-96, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES ECHEVERRI SOSA y se designó curadora a BEATRIZ MARIA GUELVENZU ECHEVERRI,.- Salto, 2 de mayo de 1996. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 600,00 10/pub 25912 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SELGAS CORDOBA, José Luis, Incapacidad, Ficha Nº B/294/88, se hace saber que por auto Nº 66, de fecha 7 de febrero de 1985 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Selgas Córdoba y se designó Curadora a Carmen del Lurden Selgas. Salto, 2 de febrero de 1996.- Se hace constar que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52215 Jun 11- v Jun 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: SELLANES MESA WILLIAMS DANILO - INCAPACIDAD- Fa. B/459/1995, se hace saber que por auto Nº 143 de fecha 6 de febrero de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAMS DANILO SELLANES MESA, designándose curadora a SANDRA MARISOL SELLANES MESA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 15 de mayo de 1996.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52357 Jun 17- v Jul 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "AMAYA GOMEZ, Brenda" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B .106/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: BRENDA AMAYA GOMEZ, habiéndose designado curador a: Francisco Arroyo.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 6 de mayo de 1996.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52203 Jun 10- v Jun 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, Mary Graciela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.65/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY GRACIELA RUIZ DIAZ FREITAS, habiéndose designado curador definitivo a: ISABEL FREITAS.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 12 de abril de 1996.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER ANDRES, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha C/406/95, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 622 de fecha 15/04/96, la Incapacidad de Walter Andrés Alves Núñez designándose curador (a) Walter Alves Tapies a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, mayo 24 de 1996.
Este trámite está Auxiliado de Pobreza.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52204 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "DIAGO CACERES Miguel Angel.- INCAPACIDAD.- Ficha B 414/1993", se hace saber que por auto No. 3918 de fecha 12 de noviembre de 1993 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel DIAGO CACERES, habiéndose designado Curadora a su madre María de los Angeles CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de noviembre de 1993.- Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul.- Actuario.
10) $ 750,00 10/pub 26218 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "RODRIGUEZ María de los Angeles - INCAPACIDAD - Ficha Nº 668-B/92", se hace saber que por decreto Nº 369 de fecha 26 de febrero de 1993, se ha decreatado en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, designándose CURADORA a Dulcia Nelly RODRIGUEZ GROSSO quien tomó aceptación de cargo con fecha 24/03/93.- SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52274 Jun 13- v Jun 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de 26º Turno. Ficha No. 431/96, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Rosario Lamorte Russomano, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elena Bosano Matteo y Mariella Rivera Borrelli, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 11 de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 26477 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, se hace saber que se presentó en esa Sede JORGE GERARDO FREDA MUÑOZ, (Ficha: A 946/95), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Ana Peña, Myriam Díaz y Gilda Paladini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25205 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados "Gesto Verónica. Información de vida y costumbres" ficha 975/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Gesto, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de : Clara Berenfus y Patricia Huber, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26021 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4to. turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Martínez Fernández, Ficha 165/96, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Carmen Chiarino y Roberto Ponti sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25887 Jun 11- v Jun 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "HUBER DIAZ, PATRICIA - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 972/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Huber Díaz, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Clara Berenfus y Verónica Gesto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Ee Cairello, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26024 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SERRANA RIBEIRO RIVERO Ficha 219-96, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Heber Anelio Sosa Martínez y Carina Fernández Corbo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1996. -Esc. MIRTA Y BENTANCUR, ACTUARIA.

11) $ 600,00 10/pub 26417 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 978/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN, quien optando por los títulos de procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Verónica Gesto y Patricia Huber sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 1996.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26022 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 11º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILIN BETTINA MORALES MARTINEZ en los autos caratulados: "MORALES MARTINEZ MARILIN BETTINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 330/96 optando por el título de Procurador - Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos ZULMA YOLANDA OLIVERA AYALA Y MARIA IVONNE GADEA FRANQUIZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25814 Jun 10- v Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos "MENDEZ, GLADYS SONIA" (ficha 185/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sonia Méndez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bustamante y Juan Pécego sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 1996.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 24333 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GABRIELA SUSANA ABELLA ARAUJO, ficha 282/96, quien optando por los títulos de procuradora y escribana pública, ofreció las declaraciones de María Alejandra Pereira Pintos y Anabella Mendiburu Battistessa, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 29 de mayo de 1996.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 26023 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvya Lamarthée Beyruti en los autos caratulados: "Lamarthée Beyruti, María Silvya Ficha V A/265/96 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cecilia Cedrés y Mónica Bonora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, mayo 23 de 1996.

Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 26280 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marilen Petrocelli Cabrera en los autos cartulados: "Petrocelli Cabrera, Alicia Marilen.- Información de vida y costumbres" Ficha V/C/217/96 optando el Título de Pocuradora y de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Patricia Fernández Hernández y Oscar Mario Martínez Conde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 4 de junio de 1996.

Dra. Cinthia Pestaña Vauchet, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 25943 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de Vigésimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Pablo Ortiz Zampedri, en los autos caratulados Ortiz Zampedri, Fernando Pablo. Información de Vida y Costumbres (Ficha V D 320/96), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Mac Coll y Hugo-Pugin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. -Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 25529 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos CARATULADOS: "Moreno, Reinaldo-Información de Vida y Costumbres"- Ficha Nº 316/96; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Reinaldo Manuel Moreno Dergam, C.I. Nº 1.052.578-1, con domicilio en Constituyente 1918 apto. 402 de esta ciudad, optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo la declaración del Dr. Eduardo Jorge Castellanos, Dr. Walter Carrocio Sosa y

Esc. Andrés Di Segni, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de Mayo de 1996. - Dra. ADRIANA ZUNINO. ACTUARIA.
11) $ 900,00 10/pub 26363 Jun 14- v Jun 28

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presentó ante esta Sede Ariadne Gamarra Vivas, en autos: "Gamarra Vivas Ariadne. Información de vida y costumbre - Ficha Nº 433/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Gloria Torrecillas Costa y Wilder César Sosa Silva; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de abril de 1996. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamenta
11) $ 750,00 10/pub 25615 Jun 07- v Jun 21

LICITACIONES PUBLICAS

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EDICTO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para el suministro de hasta 3.000 metros cúbicos de piedra triturada (basáltica) de diferentes tamaños, de acuerdo a las especificaciones y normas establecidas en el pliego particular y general de condiciones.
Los interesados podrán retirar los pliegos previo pago de $ 300 en horario hábil, en la Oficina de Adquisiciones.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la citada Oficina el 21/6/96, 15 horas 1er. llamado y 16 horas 2do., con el número de oferentes que concurran.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 52356 Jun 17- v Jun 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 17 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ARMANDO de CASTRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arapey 1389/127 y ROSA GARCIA, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Arapey 1389/127.

MARCELO ORLANDO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1364/2 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Agosto S/nº El dorado Canelones.

OFICINA No. 2

MARCELO KEMPLER, 22 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Salvador 1971 y SANDRA LORELEY GRUCCI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1029/7.

MANUEL EDUARDO EIREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2588/8 y ROSINA MARIA MARTINEZ, 32 años, soltera, neumo cardiólogo, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2674/701.

OFICINA No. 3

MANUEL GUSTAVO CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2676 y SILVIA ANDREA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2676.

MARCELO FABIAN CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2723/701 y SOLEDAD MORAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723/701.

ALVARO JOSE CELLERINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2213 y VIRGINIA ANDREA BARTEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1487/2.

FEDERICO HECTOR CABOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2128 y VERONICA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 941.

RICHARD FABIAN CASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3330 y VANESSA CAROLINA PEDROZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo- Senda 9 Block 19/18.

OFICINA No. 4

ALVARO FAVIERE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Est. Vega 3669/002 y ROSSANA ETELVINA MARTIRENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Est. Vega 3669/002.

LUCIANO MARTIN LACA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3086 y CAROLINA MABEL ARBELECHE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1374.

EMILIO DOMINGO FRUGONI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Coraceros 3509/2 y TEXA SEXI CASTILLO, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Coraceros 3509/2.

CARLOS ROGELIO LUSARARIAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2869/203 y SANDRA ADRIANA SANTOS, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2869/203.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GARRIDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3420 y MARNE DANIELA QUEIROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164/201.

PABLO RICARDO HABERER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2954/503 y DEBORAH MATILDE SABAH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3312/101.

EVEROTAVIO GIMENEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2035 y NORMA EDIL ZECCA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2035.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 98 y DIANA LETICIA BUELA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4562.

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4609 y SELENE ROSANA ROJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4263.

OFICINA No. 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Policarpa Salavarrieta 3593 y MARIA JULIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Policarpa Salavarrieta 3593.

CELSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Torremolinos 6681 y PATRICIA CECILIA MERTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6681.

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Araucana 1320 y TERESITA LUCIA MARSIGLIA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3186.

MARCELLO YACONA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vicenza 3020 y ERFILIA MIREL HERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 3020.

ALDO ANDRES RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en América 1361 y SANDRA PAOLA FERREYRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeir97/4.

MARCELO ROSENCHTEIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Navarra 1914

y CAROL LOURDES ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2817/5.

ROBERTO FABIAN RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 3253 (Barrio Marconi) y ELIDA ROSA RESQUIN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3440.

OFICINA No. 9

CARLOS JAVIER SICCARDI, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bulevar España 2811 y MARIANNE LEICHT, 27 años, soltera, LIC. R.R.I.I, oriental, domiciliada en Caramurú 6014/201.

MANUEL ALEJANDRO SAUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3300/202 y MARINA DE LOURDES BARAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 1175.

OFICINA No. 10

PABLO LUIS VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3597/4 y VIRGINIA SIENRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2848 P H.

CLAUDIO JOSE TRIFONI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cibils 4491/J 008 y SILVANA DANIELA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4335.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, junio 14 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMILCAR GONZALO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Materlin 5244 y YENI BRENDA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Materlin 5244.

JUAN MARCELO ALCAIRE, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3580 y CLAUDIA MARY BARRANQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6208.

OFICINA No. 2

DOMINGO BORRALLO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en San Quintín 4282/1 y SONIA GRACIELA LOMIENDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boquerón 66.

OMAR BOUZAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2481 y SHIRLEY ALVAREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Polonia 3953.

JOSE PABLO BAROFFIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2564/701 y LUCIA INES IRAZABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151/503.

CARLOS EDUARDO BOCCARDO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Miguelete 2371 y CARMEN MARIA AGUIAR, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Miguelete 2371.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2846 y KARINA DAHIAN SUAREZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Albéniz - Pasaje G - 1309.

OFICINA No. 4

NESTOR LEONEL FRANCO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa María 1786/112 y GLADYS RENEE SILVA, 32 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Santa María 1786/112.

PABLO DONATO FUCE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Ramírez 4173/3 y SILVANA ANALAURA ESPIGA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ramírez 4173/2.

HORACIO FAILACHE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Urtubey 1385 y ANA CECILIA RAMON, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Agustín Urtubey 1385.

ERNESTO JAIME LEWIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2513 y JESSICA WIGOZKY, 21 años, soltera, estudiante, australiana N/U, domiciliada en Caracé 521/501.

OFICINA No. 5

SANTO ABEL GOMEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maratón 3141 y EDITH MABEL ACUÑA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1004.

ALEJANDRO NICOLAS IBANOFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1714 y MARIA ELVIRA BONVIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1714.

GONZALO GABRIEL GILBERT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 1720 y ANDREA FABIANA ASSANELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418.

OFICINA No. 6

PABLO JOSE MELILLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin y González 1093 y MARIA CRISTINA CROSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Nin y González 1093.

DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6111 y CLAUDIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 947/301.

OFICINA No. 7

FERNANDO MARIO PEREYRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1248 apto. 503 y ROSARIO MABEL SCHETTINI, 37 años, divorciada, neumocardióloga, oriental, domiciliada en Payan 3129.

OFICINA No. 8

LUIS MAGUIN ROMERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Canteras 2887 Bis y LUCIA MARGARITA LEAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Canteras 2887 Bis.

FERNANDO JAVIER RUIZ, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2281 y STELLA MARIS CERONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2231/2.

SERGIO RUBLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 959/503 y SABRINA MOIRA DANON, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 959/503.

OFICINA No. 9

ARTURO SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barrio 17 de Junio s/n y ALBA RAMONA NAVARRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio 17 de Junio s/n.

RICARDO DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3663 y MARY LUZ DENIZ, 32 años, soltera, empleada doméstica, oriental, domiciliada en Instrucciones 3952.

ALVARO STAINFELD, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mones Roses 6013 y DENISSSE NORMAN, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 621/302.

JUAN DANIEL SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4390 y TERESA FISCELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Clousseau Mortet 4815.

RUBEN GABRIEL SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3673/3 y YANET FELICIA MONTENEGRO, 38 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3673/3.

OFICINA No. 10

WASHINGTON BERNARDO OVIEDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1405 y NOEMI ELIZABETH MOROSINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arismendi 1405.

RICHARD FABIAN NALERIO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Carapegua 4805 y MARTA KARINA CHAVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapegua.

OSVALDO JOSE NEGRI, 49 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Smide 3187/3 y ZULLY MARIA TITO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3187/3.

HEBERT ANTONIO VILLAFAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igua

4621 y ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asamblea 4345.

NELSON MARTIN TERRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3887 y ALICIA MARIA CARROCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3887.

FABIAN ANDRES TORTEROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271 y CARLA INES PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1271.

CARLOS DANIEL OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2212 y MARIELA STELLA LARRAYA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 2212.

14) $ 194,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Bagnuoli, María Luisa y Grinaud, Julio Carlos - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 68/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Bagnuoli y Julio Carlos Grinaud, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 82135, Zona 2 de Montevideo, ex 22da. Sección Judicial, el que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Moreni de marzo de 1996, inscripto con el No. 27245 el 13 de marzo de 1996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, consta de una superficie de 830m2 83dm2 y se deslinda así: 20m65 al S.E. de frente a calle Aréchaga, puertas números 3379 y 3381; 42m33 al N.E. lindando con el padrón No. 82134; 19m74 al N.O. lindando con los padrones Nos. 82153 y 82152; y 41m32 al S.O., lindando con los padrones Nos. 101901, 101902, 82143 y 82137. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente al último titular del bien: Javier Rego López y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier título: del padrón No. 82134, Aréchaga 3387 y 3383, Juan Andrés Garibotto Díaz Zozaya y Carlos Eduardo Campelo Sena; del padrón No. 82152, Francisco Labandeira 3374, Carlos Raúl Herrera Goldaracena; del padrón No. 82153, Francisco Labandeira 3376 y 3378; del padrón No. 82137, Aréchaga 3375, Ema Eudoxia Rodríguez de Iriondo y Nelly Norma Iriondo Scarone; del padrón No. 82143, Av. Luis Alberto de Herrera 3560, Javier Rego López y Blanca, Pura, Perla, y Luz Violeta Nieves Abrines o Albrines, Rosa, Zulma Nilda Mercedes, Cora, Hortensia Margot, María Olga y Emilia Vecchio Nieves, Víctor y Héctor Bordoni Nieves, Nilda D'Uva Nieves, Orfilia y Oscar Mario Pisoni Nieves, Julia Blanca, Celia Mercedes y Juan Nelson Nieves Pozzi, Marta Nieves Celorio, Irma Parra de Haro de Nieves, Jorge Luis Sonia y Juan Nelson Nieves Parra; del padrón No. 101.902, Av. Luis Alberto de Herrera 3566, Gerardo Campo Valverde y Elodia Valverde Rodríguez; y del padrón No. 101.901, Av. Luis Alberto de Herrera 3570, José Luis Trigo Tomé y María Aurita Tomé, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 10 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

16) $ 2.700,00 10/pub 26407 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, María Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenal" F. 1116/95, se presentó la Sra. María Celia González Cabrera promoviendo prescripción treintenal del inmueble padrón Nº 58.580, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Moreni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 26.155 de 7 de julio de 1995, posee una superficie de 442 mts. 39 dm. que se deslindan así: 10 mts. 30 cm. de frente a la calle Polonia; 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón Nº 58.579; 10 mts. 30 cm de fondo lindando con el padrón Nº 58.568 y 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón No. 58.581. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de Juan Heraclio Juliá y Carmen Rurlando de Juliá: Sras. Carmen Rurlando de Juliá, Carmen Eleuteria Juliá Rurlando y Delia Rosa De María de Folle, y a los propietarios de los bienes linderos Griselda Da Rosa, Quisma Cabrera, Alicia Iglesias de Bosques, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 1.800,00 10/pub 26313 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "Giordano Nelson - Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" Ficha 781/95 se cita, llama y emplaza a la empresa "Promopes A.C." y a todos los que se consideren con derecho respecto al vehículo marca "Fiat", año 68, matrícula de Montevideo, Nº 266.844, Padrón 363.110-2 y Nº motor 054374 por el término de 90 días a estar a derecho en autos. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 25393 Jun 06- v Jun 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "IGUINES MORENO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 167/95" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Walter Iguines Moreno promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: que desde el 28/2/1957 poseyó el inmueble ubicado en la 7a. Sección del departamento de Canelones, Capitán Juan Antonio Artigas (ex Barros Blancos) empadronado actualmente con el Nº 3493, antes en mayor área con el Nº 321, señalado con el Nº 1 de la manzana 306 en el plano del Agrimensor Ballefin Galeano, inscripta en la Dirección de Catastro el 4/10/56, el cual consta de una superficie de 717m2 30 dm2, que tiene frente a la Calle Camino Maldonado s/n, siendo sus linderos solar 2 y 3.- Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial a sus últimos dueños Sres. María Isabel Kun, Santiago Mesa y María Gladys Betariz Redes y a sus vecinos linderos Sres. Juan Delfino Pereira Alvez y José Antonio González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.
Capitán J.A. Artigas, 21 de mayo de 1996.- Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.-

16) $ 1.650,00 10/pub 25495 Jun 06- v Jun 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "PEÑA MARIÑO, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 101/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Peña Mariño, con domicilio real en calle Pública Nº. 852 (Barrio Rufino Pérez) de esta ciudad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la planta sub-urbana de la ciudad de Melo, 1era. sección judicial de Cerro Largo, manzana catastral 503 empadronado con el Nº. 7647, antes 4801 y 4805 y es el solar 7 de la manzana D del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en Catastro local con el Nº. 1601 el 13 de mayo de 1959 y se compone de una superficie de 455 m. que se deslindan así: Sur, 13 m., con frente a calle de 15 m.; Oeste, 35 m. que por ser esquina da a calle de 15 m.; al Norte, 13 m. con el solar 6 y al Este, 35 m. con el solar 8. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial al señor Rufino Pérez y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Melo, 5 de Junio de 1995. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

16) $ 1.950,00 10/pub 26635 Jun 17- v Jul 01

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Flores en autos caratulados "Correa, Eduviges, prescripción" Ficha "B" No. 209/994, por decreto No. 240 del 2 de junio de 1994, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el plazo legal de noventa (90) días a Excelso Bueno, o Eselso Bueno o Exelso Bueno, sus herederos y derechohabientes a cualquier título, al último propietario, sus herederos y dere-

chohabientes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del siguiente bien: Inmueble padrón No. 1.377 de la primera sección rural de Flores, 7a. policial, paraje "Paso de los Ahogados" (primera localidad catastral), superficie de 6 hectáreas con 2.280 metros cuadrados, según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro inscripto el 21/11/974 con No. 2058 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, cuyos deslindes son: norte en línea recta de 398 metros con 50 centímetros, con padrones Nos. 1381 de Juan de Dios Ramírez, No. 1711 de Nemecio Fernández Mesa y otra y No. 1376 de Sucesores de José Ramírez, línea que luego se continúa en trayectoria ondulada de Arroyo Manantiales; oeste en 197 metros con 20 centímetros con padrones Nos. 1623 de sucesión Comba, 1624 y 1613 de sucesores de Rodolfo Farro; sur, en 431 metros y 90 centímetros con camino vecinal; oeste en un ochavamiento de 28 metros que se prolonga en 111 metros con 40 centímetros con otro camino vecinal.
El presente es a efectos de hacer valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que el Sr. Eduviges Correa está auxiliado de pobreza (art. 89 del Código Gral. del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental de Flores.- Trinidad, mayo 20 de 1996. Se agrega que los autos por auxiliat. pobreza son F.66/996.
Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52199 Jun 10- v Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: SOSA VIERA, Stella Isabel y Otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/158/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los Sucesores de Aparicio Sánchez y de Ana Galván, sobre los inmuebles padrones 3778 y 3779, ubicados en la manzana catastral Nº 254 de la Segunda sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscriptos en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 187 el 14 de Setiembre de 1949, que constan de un área de 328 Mts2., 58 Dcm. y 321 Mts2., 09 respectivamente y se deslindan así: Por el ESTE solar 10 padrón 3780 la compareciente Isabel Fantina Viera Bareño; por el SUR, por ser calle pública, la Intendencia Municipal de Maldonado; por el OESTE: solar 7 padrón 3777, Walter Márquez, por el NORTE: solar 11, padrón 5455 doña Gabina Alfonso; solar 16, padrón 5460 Pedro Olivera y solar 17 padrón 5461 Lauro Arturo Bravo; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 1.950,00 10/pub 25313 Jun 05- v Jun 18

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado-Aiguá, dictada en autos: "López Sosa Annie Venancia. Prescripción. Ficha 7/96" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annie Venancia López Sosa promoviendo acción desitiva treintenal sobre el inmueble y mejoras que le acceden, padrón número 99, manzana catastral número 82, ubicado en la esquina de las calles Rivera y Maldonado de esta ciudad.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente a Antonio Muniz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.-
Aiguá, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 25602 Jun 07- v Jun 21

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "COLMEGNA, Elizabeth y otra. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 28/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 162 manzana 489 de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, compuesto de una superficie de 500 m2, lindando; al NE con el padrón 954, propiedad de Francisco Sarubbi S.A., al E con calle Avda. Francisco Piria y al SO con padrón Nº 163, propiedad de las comparecientes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al Sr. Daniel Pérez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 16 de mayo de 1996. Dra. MONICA BORTOLI de MOISO, Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 25601 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERNANDEZ, Angel c/SUCESORES DE Antonio GUADALUPE GUERRA y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 1078/95 -se ha presentado en este Juzgado Angel TECHERA FERNANDEZ promoviendo acción declaratoria de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: fracciones empadronadas actualmente con los números 4590 y 5902 (antes 5900 en mayor área) de la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado registrado el 16 de octubre de 1954 con el No. 588 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado son los señalados con los números 2 y 3, compuesta en su totalidad la fracción número 2, de treinta y una hectáreas veintiséis metros veintiún decímetros que linda al norte y sur con Aramis Rijo; al este con Román Guadalupe y al oeste la fracción 3 y esta fracción No. 3 tiene un área de once hectáreas mil quinientos ochenta metros ochenta y nueve decímetros que se deslinda así: al norte la fracción 3 prima; al este Aramis Rijo y la fracción No. 2 y Aramis Rijo nuevamente y al sur camino y al oeste en varios tramos el camino que la separa de la fracción 3 prima segunda.En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso omiso se designará defensor de oficio. Dicho emplazamiento comprende a los sucesores de Antonio GUADALUPE GUERRA y otros. Maldonado, 24 de mayo de 1996. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) $ 2.250,00 10/pub 26002 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "DAMASCO PAGANI AIDA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A/98/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída Esther Damasco Pagani a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial (antes décima segunda) del departamento de Paysandú, empadronada con el No. 324, zona urbana, manzana 69, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1564, el 11 de setiembre de 1959, donde está señalada como lote 2, tiene una superficie de 312 metros cuadrados, que se deslinda así: al Este, 14 metros 74 centímetros de frente a la calle Juncal por donde tiene su puerta de entrada señalada con el No. 1015; al Norte, 22 metros 28 centímetros con solar No. 1; al Oeste, 14 metros 84 centímetros con solar No. 4 y al Sur, 21 metros 94centímetros con solar No. 3, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a Eduardo Manuel, Martín Eleazar, Miguel Domingo Tomás, Dahida María, Elida Irma Sorondo Engler y Margarita Blanca Engler de Sorondo y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designase Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 24 de abril de 1996.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 2.250,00 10/pub 25468 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Sanchez, Candida Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa/B.106/94"; sey emplaza, por el término de 90 días a Cipriano Pereira, domiciliado en 25 de agosto y Florida de esta ciudad y a los linderos Sr. Luis Ismael Portela y al Sr. Lorenzo Brum y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45 Padrón Nº 716, señalada con los números 7 y 8 en el Plano de Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de

Paysandú, con el Nº 823, compuesto por una Superficie respectiva de 312 mts. Y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts de frente a la Calle Fraternidad, por igual medida al sureste lindando con el Solar Nº 6 al suroeste, 28 mts. de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el Solar Nº 9, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.
Guichón, 13 de mayo de 1996.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52220 Jun 11- v Jun 25

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:"SAMURIO, RAMONA OFELIA.- Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" Ficha A 9/96, iniciando prescripción Adquisitiva sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600S, tipo Sedan, empadronado con el No. 336.340, matrícula No.243.502, del departamento de Montevideo, motor No.2652214, año 1979. En consecuencia se cita, llama emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a la Sra. ALCIRA BRANCATO GONZALEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, abril 30 de 1996.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 25263 Jun 05- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que se presentaron Aída Navarro Muslera de Micheloni, Wilson Micheloni Navarro y Graciela Micheloni Navarro (A.188/95) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a. Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 3024, con área según plano del Agrimensor A. Rodríguez Leal, inscripto con el No. 82, el 4 de abril de 1948 en la Oficina de Catastro de Rivera, de 100 Hás. 4395m. 7283cm. Dicho inmueble corresponde a la fracción No. 7 de dicho plano y obedece al siguiente deslinde: al Sur, de frente al antiguo trazado de la Ruta Nacional No. 30; al Oeste y Noroeste con fracciones 5 y 6; al Norte 67 m. 80 cm. con Suc. Bernardina R. de Núñez y al Este 2020 m. 40 cm. con Suc. Ma. Francisca Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco G. Moreira, Juana Rodríguez Fros y David Manuel da Silva y/o sucesores, y a cualquier interesado en el inmueble de referencia, paa que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 16 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800,00 10/pub 25283 Jun 05- v Jun 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "BENETT; ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA,MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO Y SALDAÑA ELSA Y RUIZ DIAZ ANTONIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa.B/7/96), se hace saber que, se han presentado ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA, MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO BENETT, ELSA SALDAÑA de BENETT Y ANTONIA RUIZ DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble; padrón Nº 401 en mayor área del Pueblo Constitución 11a.Sección Judicial del Departamento de Salto, como consta en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 897, de fecha 6 de Noviembre de 1972; dicho padrón linda: por el Norte; con calle de la Agricultura, por el Sur; parte del mismo con calle Comercio y los padrones Nº 541 y 588 respectivamente, por el Este con calle Misiones y por el Oeste; con calle Artigas.- En consecuencia, se cita y emplaza a herederos a título universal o particular y a todo sus interesados a cualquier título además de sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en Villa Constitución a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonia R. Moreira, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52213 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ESOLK EITEL. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENARIA" (F.A/112/95), se hace saber que se presentó ante esta Sede Eitel Esolk, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno compadronado con el No. 456 antes 430 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje San Gregorio de Polanco, manzana 125, con frente al noreste a calle San Pedro, señalado con el No. 19 del plano del Agr. Richero de diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 414 el 6/2/1945, compuesto de una superficie de 3 hás. 2694 mts. 67 dms. que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 193,45 mts. frente a la calle San Pedro, al Este 170,85 mts. con padrón 457 de Sucesión de Hipólito R. Cardozo de Giménez, al Sur 251,30 mts. con padrón 551 de Carlos Paradeda y al Este con terreno propiedad del compareciente.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y expresamente a Pedro Bolívar, Máximo Lamela y María Celerina CARRASCO HENRY, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800,00 10/pub 25291 Jun 05- v Jun 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Analía Nieto por Dubourg & CIA por VUlticor S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Complemento del curso de Inglés sin Fronteras"; de la cual se declara propietario y editor" el mandante.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25925 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ FLORA, ALEJANDRA HERRAN, VERONICA RODRIGUEZ y ANDREA VENTOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTUDIO DE USUARIOS DE INFORMACION EN EL ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES DE MONTEVIDEO", de la cual se declararon autoras.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 26419 Jun 14- v Jun 28

CHILON S.A. solicita la inscripción del album de afiches "AFICHES PUBLICITARIOS - Nos. 1 a 5)", del cual se declara propietaria, y del que son autores Gabriel Román y Juan Carlos Rodríguez.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

Carlos Fabián Mosqueira Costán: FABIAN COSTAN - Seudónimo.
Carlos Fabián Mosqueira: PAPA NO ESTAS - Canción. NO PODRAS OLVIDAR - Canción.
Miguel Rizzo Bertiz: QUE ERRORCOMETISTE POETA - Canción.
Eduardo A. Viera: YO LA VI PASAR - Canción.
Ana María Pierotti: HOMENAJE A ERIC SATIE - Instrumental.
NOSTALGIA - Instrumental.
Raúl Jaurena y Oldimar Cáceres: BETTER LATE THAN NEVER - Instrumental.
Mónica Golato: QUE VENGA EL - Album Musical.
Juan Schellemberg: MARINA - Album Musical.
Ricardo Tonossi: ULTIMOS RECUERDOS - Album Musical.
Claudio Rimbaud: TRAZOS DE LA BAHIA - Album Musical y de poemas.
Carlos Quintana y Enrique Estrázulas: INVENTARIO-Album Musical.
Andrés Bastiani: LLEGANDO A SI - Album Musical.

Aníbal Bueno, Carlos Taranto,Milton Morales y Jorge Moreira: OCHO RAZONES - Album Musical.
Carlos Richards Carnebia: AMIGO DARIO - Album Musical.
Juan Pablo Rama: JUAN PABLO No. 5. - Album Musical.
Alvaro Brechner, Antonio Pascale y Nicolás Vilensky: CEMENTERIO DE ESPERANZAS - Album Musical.
Fernando Cabrera, IDILIOS - Album Musical.
Urbano Moraes, Horacio Buscaglia, Ricardo Nolé, Juan Gadea, Luis Sosa, Martín Buscaglia y Roberto Galetti: HOY EN DIA LA GENTE - Album Musical.
Graciela Paraskevaidis: NO QUIERO OIR YA MAS CAMPANAS - Album Musical.
Pedro Olivera Rodríguez: INES CAPORAL - Album Musical.
Miguel Sorondo: A DULCE MIEL - Album Musical.
Elbio Ariosa: TANGO I - Collage mosaico policromático.
Fernando Calzada Herbon: LUNA DE AGUA - Texto teatral.
Omar Varela: LAS TRES ROSAS ENCARNADAS - Texto teatral.
Mario Morgan y Antonio Larreta: LOS ACROBATAS - Traducción y versión autorizada de la obra de Barry Crayton.
Eduardo Outerelo: MORGANA - Versión teatral de la obra del Dominio Público.
Omar Grasso, Gustavo Molina y Gustavo Bianchi: DESPUES DEL MANZANO - Texto teatral.
Luis Cerminara: IDILIOS - Traducción autorizada de la obra de Tennessee Williams.
Gerardo Tulipano: AL QUE NO QUIERA HISTORIA DOS PLATOS - Texto teatral.
Carlos Manuel Varela: LAS DIVAS DE LA RADIO O LA HIJA ROBADA - Texto teatral.
Marcos Cohen: EL VARIETITO - Texto y música original para la obra.
Estela Magnone: EL ASESINATO DE LA ENFERMERA GEORGE - Música original para la obra de Frank Marcus.
Sandor Percovich: TE CASARAS EN AMERICA - Música original para la obra.
Roberto Poy: MAGIA - Guión para video.
Edgardo Barreiro: A TRAVES DE LA PIEL TIEMPO DE GUITARRAS - Poesías.
Arnoldo Marti: REFLEXIONES SOBRE LA PIEL - Relatos.
Alberto Chertok: PASIONES Y PECADOS DEL DIARIO VIVIR - Libro.
Washington Barbot Pou: COLONIA DEL SACRAMENTO - Letra.
Montevideo, 31 de mayo de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 3.325,00 10/pub 25470 Jun 06- v Jun 20

Gladys Isabel López Saraiba solicita la inscripción de la obra titulada "Naamuka", de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 25267 Jun 05- v Jun 18

JOSE DAVID WEISZ solicita la inscripción de la obra titulada "DE LAS CENIZAS A LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 26283 Jun 13- v Jun 27

LA CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO ARQUITECTONICO (PLANOS Y MEMORIA) 94-S-120-9", de la cual se declara propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Ponce Perdigón.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25310 Jun 06- v Jun 20

Marcos Damiani solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "Cas", del cual se declara autor.
Montevideo, 13 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 26676 Jun 17- v Jul 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MICHELOTTI BUC, CARLOS Y OTROS.RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO.FICHA 564/93",se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HILDA RENEE LECCHINI GERMANO con CARLOS MICHELOTTI BUC Acta No.457 del 29 de diciembre de 1955 de la 24a. sección de Montevideo, de nacimiento de MARIA CECILIA MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 352 de fecha 1 febrero de 1963 de la 14a. sección, de nacimiento de LUIS OSCAR MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 450 de fecha 27 diciembre de 1956 de la 22a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "MICHELOTI" DEBE DECIR "MICHELOTTI", y en la partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI Acta 562 de fecha 23 de febrero de 1962 de la 14a. sección de Montevideo, donde dice "FERNANDO", debe decir "FEDERICO" y donde dice "MICHELOTI" debe decir "MICHELOTTI" por así corresponder.- Montevideo a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Campalans , Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52093 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en autos caratulados "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI MARIA ANGELICA Y LIGUORI ZUPPARDI GILBERTO ANTONIO FICHA A 147/95 RECT. DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ZUPPARDI, con CATALINA ARLIA, Acta Nº 60, de fecha 16/9/16, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZUPPARDI" debe decir "ZUPPARDO", por así corresponder.
Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Se habilitado la Feria Judicial Menor.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52210 Jun 11- v Jun 25

DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHIMINO TERESA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F93/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Walter Rene Cabrera con Elena Teresa Chimino Acta No. 847 del 5 de octubre de 1978 Of. No. 3, de nacimiento de Sebastián Fernando Cabrera Chimino, Acta No. 1264 de fecha 26 de junio de 1979 Of. No. 3, de nacimiento de María Jimena Cabrera Chimino acta No. 1067 del 12 de junio de 1980 Of. No. 3, de nacimiento de Pablo Nicolás Cabrera Chimino Acta No. 1491 del 4 de octubre de 1984 Oficina No. 3, en el sentido que donde dice "comparece WALTER RENE CABRERA", diga "WALTER BENITEZ" por así corresponder.-
Montevideo, a los veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52233 Jun 12- v Jun 26

DE NOVENO TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERTOA POSE JOSEFA, PEREZ MURIAS MANUEL, PEREZ BERTOA MARIA CRISTINA Y RICARDO - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" Ficha 169/96/V hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL PEREZ Y JOSEFINA BERTOA, registrada con el No. 258 de fecha 14 de agosto de 1968, ante el Oficial del Registro Civil de matrimonio llevado por el Juzgado de Paz de la 24º de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JOSEFINA BERTOA" debe decir "JOSEFA BERTOA" y la de nacimiento de RICARDO PEREZ registrada con el No. 3670 el 9 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la 8o. sección de Montevideo y de MARIA CRISTINA PEREZ registrada con el No. 1627 el día 21 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la 6o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice " y de su esposa JOSEFINA BERTOA "debe decir "...JOSEFA BERTOA " por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52304 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO turno, en autos caratulados: "AMENDOLA AMENDOLA DALILA RUTH. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DALILA RUTH AMENDOLA y OSCAR EDGARDO CAMPOAMOR Acta No. 107 de la 9a. sección judicial del depto. de Montevideo, de fecha 12 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice "nacida el 6 de marzo de 1949", debe decir "12 de marzo de 1949" por así corresponder.
Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52178 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CEDRES INGOLD JUAN PABLO". Rectificación de Partida", Ficha A/ 163/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pablo Cedres Ingold, extendida el 15 de diciembre de 1972, Acta Nº 276, de la Oficina de la 14a. Sección Judicial del Registro Civil del Departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice que comparece "Elbio Omar Cedrez", debe decir "Elbio Omar Cedres", donde dice al margen "Cedrez Ingold Juan Pablo", debe decir "Cedres Ingold Juan Pablo", por así corresponder, donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Cedrez", debe decir "Carlos Cedres", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52195 Jun 10- v Jun 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "BERAN TORRES, ESTEBAN. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha a/204/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Esteban Beran Torres, extendida el 24 de agosto de 1995, Acta Nº 1031, de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52286 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "MARTINATTO LAVALLOS Narciso Orlando y MARTINATTO SELLANES Andrea Valeria. Rectificación de partidas", Fa. V 155/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Narciso Orlando MARTINATO Nº 163 de fecha 8 de agostode 1944, expedida por el Oficial de Estado Civil de 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, de nacimiento de Emilio Luis MARTINATO SELLANES Nº 1757, de fecha 7 de agosto de 1970 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdo., de nacimiento de Andrea Valeria MARTINATO SELLANES Nº 1162 de fecha 20 de junio de 1969 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdeo., de matrimonio de Orlando Emilio MARTINATO y María Rosa LAVALLOS Nº 22 de fecha 29 de agosto de 1935 expedida por la 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze oficial de Estado Civil, de matrunibui digo matrimonio de Narciso Orlando MARTINATO y María del Carmen SELLANES Nº 73 de fecha 11 de octubre de 1968 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, en el sentido que donde dice MARTINATTO, debe decir MARTINATO por así corresponder.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52234 Jun 12- v Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "SILVA DE PIEDRABUENA Leonida Teodora. Rectificación de partida", Fa. V 209/96, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de Leonida o Deolinda o Diolinda Teodora SILVA, disponiendo que donde dice "viuda", diga "casada", por así corresponder, registrada en la Oficina de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo, el día 28 de diciembre de 1983, acta No. 1105. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Silva Guillermina, sucesión y rectificación de partida, ficha S/ 160/96, por resolución Nº 1154 de fecha 2 de mayo de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Enrique Fernández Silva, extendida el 1º de febrero de 1947, de la 12a. sección de Lavalleja, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice Lilia Silva, debe decir Guillermina Lelia Silva, por así corresponder.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52190 Jun 10- v Jun 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Zulma Catalina Lasalle y otros. Rectificación Partidas" ficha 1180/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Zulma Lasalle, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle"; partida de nacimiento de Dogomar y Graciela Mónica González, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Zulma Suárez", y "Zulma Catalina Suárez", deberá decir: "Zulma Lasalle" y "Zulma Catalina Lasalle", y en todos los lugares donde dice: "y por línea materna de Baldomero Suárez y Severa Lasalle", deberá decir: "Severa Lasalle" únicamente; partida de nacimiento de Stephanie González en el sentido en que en todos los lugares donde dice: "nieta por línea paterna de Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle".
Pando, 21 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52284 Jun 13- v Jun 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Durazno; dictada en autos: RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano y SILVERA, Angela. RECTIFICACION DE PARTIDAS Ficha B.273/95; se hace saber que se solicitó en esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Emiliano RODRIGUEZ GARAY, Acta Nº 598 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno el día 1º de octubre de 1960, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice que es hijo de Aída Ester GONZALEZ deberá decir que es hijo de Aída Ester GARAY; de matrimonio: celebrado el día 27 de diciembre de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno - Acta Nº 189; en el sentido que al margen de la misma dice RODRIGUEZ GONZALEZ, Mario Emiliano, deberá decir RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano, por así corresponder.-
Durazno, 24 de abril de 1996.- Pub. Grat. Ley 16.170 - Art. 340.
Esc. Zu Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52202 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Pereira Salustiano.- Rectificación de Partida, Fa. 54/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Salustiano Pereira en el sentido que donde dice que nació en el año 1935 debe decir 1930 por así corresponder.
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52114 Jun 06- v Jun 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLACE GONZALEZ, JULIO RUBEN y JACINTA SIMONOV, LILA ESTER, SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa.B/ 407/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rosario Colacce y Vicenta Brito. Acta Nro. 56 del 30 de mayo de 1925, de la 1a. sección de Paysandú, b) de defunción de Rosario Colacce. Acta Nro. 442 del 27 de noviembre de 1942 de la 1a. sección de Paysandú. c) de nacimiento de Julio Colacce. Acta Nro. 650 del 5 de diciembre de 1918, de la 1a. sección de Paysandú. d) de matrimonio de Julio Ruben Colacce y Lila Ester Jacina. Acta nro. 11 del 26 de enero de 1970, de la 1a. sección de Paysandú. e) de nacimiento de Gonzalo Rodrigo Colacce. Acta Nro. 1718 del 14 de octubre de 1975 de la 1a. Sección de Paysandú. f) de nacimiento de Mauricio Javier Colacce. Acta Nro. 126 del 28 de noviembre de 1972, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido de que en todas las partidas donde figura el apellido "Colacce" debe decir "Colace", por así corresponder. Paysandú, 10 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52216 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRUA, VERONCIA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/ 188/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA ELIZABETH DIAZ ARRUA, extendida el 2 de febrero de 1993, en la 1era. sec. jud. Pdú., Acta Nro. 217, por figurar en ella, en el sentido

donde dice: "del día primero de enero de 1993", debió decir: "el día primero de febrero de 1993", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52219 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO ERNESTO ESCOBAR RIVERO (Ficha B/76/1996) en el siguiente sentido: al margen de la misma, donde dice: "...declara a Ernesto Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Sosa Do Espiritu Santo" debe decir: "...declara a Leandro Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Do Espirito Santo Sosa" por ser lo correcto. Rivera, 30 de mayo de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52262 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ANGEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 87/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2119 de fecha 15.04.96, se ha dispuesto las rectificaciones de las siguientes partidas:
1º) Partida de Matrimonio Nº 150 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 18.10.963, donde dice "...Gloria Yolanda Garaza...", debe de decir"...Gloria Yolanda Montenegro..."; 2º) Misma Partida, donde dice "...hija de Alejandro Garaza...", debe de decir "...hija de Alejandro Montenegro...".
3º) Partida de Nacimiento Nº 78 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 21.02.964, donde dice "...Rodríguez Garaza Sylvia Beatriz...", debe de decir "...RODRIGUEZ MONTENEGRO Sylvia Beatriz...", y donde dice "...hija por la línea paterna de Alejandro GARAZA...", debe de decir "...hija por la línea paterna de Alejandro MONTENEGRO...".
4º) Partida de Matrimonio Nº 70 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 02.06.993, donde dice "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ GARAZA...", debe de decir "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO..." y donde dice "...hija de Gloria GARAZA...", debe de decir "...hija de Gloria MONTENEGRO...".
5º) Partida de Nacimiento Nº 152 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 16.03.994, donde dice "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ GARAZA...", debe de decir "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO...", y donde dice "...nieta por la línea paterna de Gloria GARAZA...", debe de decir "...nieta por la línea paterna de Gloria MONTENEGRO...", por así corresponder. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52155 Jun 07- v Jun 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: SUAREZ SANTURIO IVIS CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa 77/96. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3591 de fecha 03.06.96, se dispuso la rectificaciones de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio Nº 155 del 25.09.1974, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y doña IRIS CARMEN SUAREZ SANTURIO..." debe de decir ".MEN SUAREZ SANTURIO..."; Acta de Nacimiento Nº 87 del 12.02.975 de la 1era. Sección de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "IVIS CARMEN SUAREZ..."; Acta de nacimiento Nº 165 de fecha 27.03.81, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "...IVIS CARMEN SUAREZ...", Acta de nacimiento Nº 511 de fecha 08.10.86 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "... IVIS CARMEN SUAREZ...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis: Esc. VIVIEN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52192 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DE FREITAS PEDROZO, Christian Gabriel. Rectificación de partida. Fa. B/134/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, José de Freitas e Itelvina Pedrozo de de Freitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Christian Gabriel De Freitas Pedrozo, nacido el día veintidós de diciembre de 1976, en la primera sección de Salto, Acta No. 1968, en el sentido de que donde dice: "Itelvina Pedrozo, oriental, casada de treinta y ún años, debe decir" veintidós años", donde dice José De Freitas, debe decir "José de Freitas" y donde dice "veintiocho años" debe decir "veintidós" y al margen donde dice "de Freintas", debe decir de Freitas. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Salto, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52349 Jun 14- v Jun 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "BERROGORRY Iris Raquel y Pablo Adrian SUAREZ BERROGORRY - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 264-B/96", se hace saber que en autos se presentó Iris Raquel Berrogorry y Pablo Adrian Suárez Berrogorry, solicitando RECTIFICACION de partida de MATRIMONIO y NACIMIENTO: Para el caso de IRIS RAQUEL BERROGORRY en Acta Nº 5 del libro de Matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Treinta y Tres el día 28 de febrero de 1962, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: -"y doña Iris Raquel Berrogorri..." hija de Pablo Berrogorri", DEBE DECIR "y doña Iris Raquel BERROGORRY..." - "hija de Pablo BERROGORRY" por ser lo verdadero. Y para el caso de PABLO ADRIAN SUAREZ BERROGORRY en Acta Nº 812 del libro de Nacimiento expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, se incurrió en los mismos errores con respecto a su apellido materno; donde dice:- "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel Berrogorri..." - " y que es nieto por línea materna de Pablo Berrogorri...", anotándose al margen su nombre como "Pablo Adrian Suárez Berrogorri"; DEBE DECIR "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel BERROGORRY..." , "y que es nieto por línea materna de Pablo BERROGORRY..." debiendo anotarse al margen "Pablo Adrián Suárez BERROGORRY" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino- Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52275 Jun 13- v Jun 27

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO
Román Bado
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos " FISCO c. W A R F I L NELSON S U G O MAS" Ficha 257/ 90., se hace saber que el día 28 de JUNIO de 1996, a partir de las 14 y 30 horas, en el local ubicado en la calle JUAN JOSE DE AMEZAGA 1928, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102 R.U.C. 210.351.090.010., procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación $ 1.497.133.20. de la LANCHA AUTOMOVIL " T A T U 2 " Nº REY 0019556, MOTOR DODGGE 1500, ARGENTINO, Nº G. E. R. S. 00545, con trailer. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá señar el 40% del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá abonar al Martillero, por concepto de comisión más todos los impuestos incluido I.V.A.,2% ventas forzadas el 18,02%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tres en el edicto, en Montevideo 12 de JUNIO de 1996.
Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 360,00 3/pub 26604 Jun 17- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GRACIELA NOVELLI y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (312/89) P/S B/1348/84), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1996, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Al-

guacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 32.752/1.104 y 32.752/036. Padrón Nro. 32.752/1.104, Unidad 1.104, se ubica en el 11º piso a cota vertical más 39 mts. 50 cms. con una superficie de 84 mc. 35 dmc. y con el Anexo 1.104 con una superficie de 8 mc. 93 dmc., superficie total 93 mc. 28 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "BC once" y Terraza cubierta "H once". Padrón Nro. 32.752/036. Garage 036, se ubica en planta baja a cota vertical + 10 mts. 6 cms. con una superficie de 12 mc. 65 dmc. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar de terreno padrón Nro. 32.752 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de mayo de 1975, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 80.203 el 26.03.976 con una superficie de 2.221 mc. 60 dmc. con 25 mts. 91 cms. de frente al Sur a Rambla República de Perú Nro. 1387. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 2) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con la pérdida automática de la seña depositada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 5) Que no se agregaron antecedentes del año 1949 y 1973, surgiendo los mismos únicamente de los Certificados Registrales. 6) Que no se agregó reglamento de Co-propiedad. 7) Que se ejecuta en autos la Hipoteca del 28 de Noviembre de 1980, surgiendo de los certificados registrales una hipoteca del año 1978 y su ampliación del año 1979 a favor del Banco Financiero Sudamericano, no surgiendo nota marginal de cesión de Crédito al Banco Central ni su cancelación. 8) Que surge de los certificados una declaratoria. 9) Que no se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcción. 10) Que se agregó fotocopia simple sin inscripción de la compraventa del año 1976. Surge dicha compraventa de los certificados registrales pero haciendo referencia únicamente al bien 32.752/1.104 y no al 036. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 10 de 1996. Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 435,00 5/pub 26180 Jun 12- v Jun 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictado en autos caractulados "RAMELLA ROSSO, Carlos Felix, c/PASCUAL OTAÑO, Laura Nelida" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha 216/95).- Se hace saber que el proximo 25 de junio de 1996, a las 14 y 30 horas, en la A.N.R.C.I. calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Sin Base y al mejdor Postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones existentes y demás mejoras accesorias, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, manzana Catastral 1322, empadronado con el Nro. 5413, anteriormente con los Nros. 5414 y 5413 en mayor área, que según plano de los Agr. W. Tortorelo segovia y Mario Boix Püig, de Diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Enero de 1980, Inscripto en la Dirección General de Catastro de MaldonAdo el 5 de Febrero de 1980 con el Nro. 28, está señalado como fracción "I", y tiene una superficie de 1585 m2. 30 dcms. y se deslinda así: 38 m. 20 dcms. al Oeste-Suroeste de frente a la calle de 17 mts.; 41 m. 50 cms. al Nor-Noroeste con padrónes Nro. 5416 y 5415; 38 m. 20 cms. al Este-Noreste con padrón Nro. 6058; y 41 m. 50 cms. al Sur-Sureste con la fracción "II" del mismo plano.- SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar como seña en efectivo y en Dólares Americanos el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos tos de escrituración, honorarios, certificados, Impuestos y la comisión del rematador, impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320, más Impuesto Municipal, o sea: 4,02, 2%,y 1% respectivamente del precio del remate, etc..- 3) Que serán de cargo del expediente la comisiónde venta del rematador mas impuestos, o sea el 1,34% del precio rematado.- 4) Que el remate se realizara en Dólares Americanos.- 5) Que los títulosy antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede: 25 de Mayo 523 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli, Actuaria.

20) $ 1.500,00 5/pub 26266 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ORTIZ ROMERO, Carlos Eugenio y Otros - Ejecucion Hipotecaria"; Ficha 8/94, se hace saber que el proximo 24 de junio a las 15 hs., en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero HORACIO PINEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, RUC 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 20ma. Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, Nuevo Paris, empadronado con el No. 158.505, el que, segun plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avaluos el 26 de enero de 1937, se compone de una superficie de 914,25 mts2., se senala con el No. 65 de la Manzana C, y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a Camino al Paso de la Arena, distando su punto medio 63,34 mts. de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega: 60,27 mts. al Suroeste con solar 66; 61,63 mts. al Noreste con solar 64; y 15,06 mts. al Sureste con solar 85 y parte del 86. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como sena, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 4,02 % (Acordada 7132), y el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que no surgen elementos que determinen la situacion del bien frente al BPS. 3) Que los titulos de propiedad a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1. 4) Que no obran agregados a la titulacion: a] plano de mensura; b] plano de construcciones; y c] antecedentes dominiales de los últimos 30 anos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.500,00 5/pub 26689 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ILDU S.A. Y OTROS" -Ejecución Hipoteca (6/95), se hace saber que el próximo 7 de Agosto de 1996 a las 15 hs. en La A.N.R.C.I. Zabala 1328, se procederá por el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos Padrón 62.359 (hoy padrones Nº 62359 y Nº 413897) ubicado en la 10a. Sección judicial de Montevideo con una superficie según título de 5 Has 4.631 mc 48 dm y según mensuras de 5 Has. 3.093 mc 62 dm, los que responden a los siguientes planos del Agr. Andrés Martinelli, de Julio de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de Julio del mismo año del mismo Agrimensor, de Octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 del mismo mes y año con el Nro. 278 y del Agr. Felipe la Cueva Castro del 19 de agosto de 1945 , inscripto en la Direcc. General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el Nº 12.905 con el siguiente deslinde: al ESTE NORESTE 281 mt 78 cm de frente a la calle Veracierto, al ESTE 31 mt 55cm Ochava curva sobre la esquina de las Calle Veracierto y Timoteo Aparicio, al ESTE SURESTE 14 mt 17cm de frente a la calle Timoteo Aparicio, al SUR SURESTE 103 mt 69 cm lindando con las fracciones: E UNO, E DOS, E TRES, E CUATRO del último plano citado, al SUR SUROESTE 81 mt 3 cm de frente a la calle Marcos Sastre, Al SUROESTE 16 mt 3 cm Ochava curva sobre la esquina de las calles Marcos Sastre y calle José de Bejar, al OESTE SUROESTE 162 mt 23 cm de frente a la calle Nº 1 (hoy José de Bejar), al OESTE 18 mt 2 cm ochava curva sobre la esquina de las calles José de Bejar y Argerich, al OESTE NOROESTE 58 mt 61 cm sobre la calle Argerich, al NOROESTE 33 mt 23 cm ochava curva sobre la calle Argerich, al NORTE NOROESTE 87 mt 33 cm sobre la calle Argerich al NORTE 15 mt y 1 cm, ochava curva sobre la esquina de las calles Argerich y Veracierto SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6) Que no surge de autos si existen deudas por concepto de Impuestos Municipales' O.S.E., Tasa de saneamiento o por aportes al BPS por las construcciones, todo lo que será de cargo del mejor postor. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 2.250,00 5/pub 26679 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial

EDICTO.Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/DRINSER S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA. FICHA 26/92", se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1996, hora 16, en el local ubicado en la calle Zabala No.1328, de ésta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano,Matrícula No. 4685,R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base,en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Fracción de terreno,con construcciones y mejoras,sito en la 17a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona rural, Padrón No. 92.448,según plano del Agr. Félix Logaldo del 3/937, inscripto ante la D. Gral. de Avalúos con el No.297 el 19/3/937, consta de una superficie de 8.977 mtrs.con 50 dms., que lindan: 51 mtrs. con 30 cms. de frente al Sureste a Camino Gral. Osvaldo Rodríguez No. 4872, distando el punto medio 957 mtrs. con 15 cms. de Avenida. Don Pedro de Mendoza, 175 mtrs. al Oeste con Suc. Pedro Carraga; 51 mtrs. con 30 cms. al Norte con Suc. Pedro Carraga y 175 mtrs. al Este con Genaro Delascio.-

SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, H onorarios e Impuestos,que la ley pone preceptivamente a su cargo, como lo que adeudare por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro demandare.- 3)Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será el 3%, I.V.A. e Impuestos, y de la parte vendedora el 1%, IVA. e Impuestos del Precio del Remate, en el acto y efectivo. 4) Que se desconoce la situación actual del bien y sus propietarios ante el B.P.S.- 5)Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523/3P. Montevideo, 12 de junio de 1996.Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500,00 5/pub 26613 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16o. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/TRIDENTE S. R. L. Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 224/94, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 26 DE JUNIO DE 1996 A LAS 15 HORAS, EN ZABALA No. 1328 (ASOCIACION NAC. DE REMATADORES Y CORR. INMOBILIARIOS) POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO MARIO BARCA TAMBORINI, Matrícula No. 2968, RUC 210942090012, CON LA PRESENCIA DE LA SRA. ALGUACIL, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN: UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR DONATO GAMINARA DE FECHA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, INSCRIPTO EL DIECISIETE DE DICIEMBRE SIGUIENTE EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN ASI: DOCE METROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE BEYROUTH, SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, ENTRE LAS CALLES CIUDAD DE PARIS Y PEDRO LARGHERO. DISTANDO SU PUNTO MEDIO VEINTITRES METROS CUARENTA CENTIMETROS DEL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA FORMADA POR LA PRIMERA CALLE NOMBRADA: TREINTA Y DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON SOLAR NUMERO DIECISIETE; CATORCE METROS AL NOROESTE, LIMITANDO CON SOLAR CATORCE Y VEINTINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS AL NORTE, CONFINANDO CON SOLAR QUINCE, TODOS DEL MISMO PLANO, EN EL QUE EL SOLAR DESCRIPTO SE ENCUENTRA SEÑALADO CON EL NUMERO DIECISEIS DE LA MANZANA "I". SE PREVIENE: 1o.) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO Y EN DOLARES AMERICANOS, EL 30 % DE SU OFERTA AL BAJARSE EL MARTILLO. 2o.) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS Y CERTIFICADOS, LA COMISION DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, MAS EL IMPUESTO PREVISTO POR LA LEY 16.320 O SEA EL 4,02 % Y 2 % RESPECTIVAMENTE DEL PRECIO DEL REMATE, ETC. 3o.) QUE SERA DE CARGO DEL DEMANDADO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, O SEA EL 1,34 % DEL PRECIO DEL REMATE. 4o.) EXONERASE AL ACREEDOR HIPOTECARIO BROU EN CASO DE RESULTAR MEJOR POSTOR EN LA SUBASTA, DE LA CONSIGNACION DE SEÑA, SALVO EL 10 % PARA GARANTIZAR LOS GASTOS. 5o.) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD Y DEMAS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATARSE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE 25 DE MAYO No. 523 Piso 7o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE JUNIO DE 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.800,00 5/pub 26146 Jun 12- v Jun 18

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 16/21/92, se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 15 hrs.en el salón de Yaro 1123, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, MATR 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público,en dólares estadounidenses,sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados e inventariados en autos:A) BIENES MUEBLES:Planta de recibo de girasol; Planta para recibo de Soja; Planta para descascarado de girasol; Planta de Molienda y prensado de girasol; Planta de preparacion de expellers de girasol; Planta de secado y preparación de Soja;Planta de auxiliar de Soja; Planta de extracción por Solvente; Planta de secado de harina; planta peletizadora; planta de degomado; Planta de refinacion de aceite; Generador de vapor Jaques Piedboeuf; Transformadores Electra; Bomba centrífuga Rosembauer; balanza para camiones Themis; Sector Teller de Mantenimiento;Equipo de soldadura eléctrica Hagolinos; 1 Sierra Alternativa Klaeger; 1 Prensa Hidraúlica Bilstein; 1 Máquina de agujerear radial Romer; Sector depósitos ,tanquea cilindricos verticales,pala cargadora Case;molino para lino Rosendwns; Servicio de Agua; equipo de refrigeración de amoníaco; equipo de vacio con condensador barómetrico;Equipo de soldadura G.E , otro por punto ; 1 fragua ; 1 cilindro para curvar; 1 máq.hidraúlica para doblar caños; 1 taladro de banco ISIS;taladro portatil, amoladora,banco carpintero,cisterna chapa 14 de 9000kgrs.,equipo llenador de botellas,balanza p/llenado de tambores,máq.de lavar tambores,pala cargadora CASE:B)BIENES INMUEBLES:DOS fracciones de terreno con sus edificios ,construcciones y demás mejoras que contienen,ubicadas en la 11º Sec. Jud. de Montevideo,zona urbana,empadronadas con los Nºs.155.360 y 62.360(parte) que según plano de mensura del Ing. Agr. Jorge Laviano de enero de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.204 el 20-2-1978 se señalan como fracciones A y B y se describen y deslindan:I)Padron 155.360-fraccion A- Consta de una superficie de :698ms.62dms.con 64ms.69cms. de frente al Sur a Calle Argerich; 14ms.13cms.al S.O. que por ser esquina son tambíen de frente a continuación Calle Vicenza(Ex Combate),uniendo ambos frentes a ochava curva de 18ms.21cms. y al Norte 112ms.08cms.linda con fracción B(padrón 62.360) del mismo plano (dicho predio presenta forma triangular). II)Padrón 62.360-fracción B-consta de una superficie de 19.512ms. 40dms. y se deslinda :180ms.23cms.de frente al N.O. a calle Pedro Saenz de Zumarán;33ms.33cms. al N.E. que por ser esquina son tambíen de frente a calle Veracierto; al E. 5 líneas rectas que miden y corren :la 1ra.de 53ms.55cms. de N a S. a calle Veracierto,la 2da.de 7ms.87cms.de E a O,la 3ra.de 4ms.de N. a S; la 4ta.de 7ms.91cms. de O a E.lindando estas 3 últimas con el Padrón Nº 62.361 y la 5ta.de 84mts. de N a S con calle Veracierto; al S 2 líneas rectas que miden y corren ;la 1ra. de 11ms.78cms.de E a O. y la 2da.de 7ms.37cms.de N.E a S.O , lindan con fracción C; al S.O 5ms.94cms.linda con la citada fracción C ; al S. 2 ms.51cms.con fracción C, 4ms.96cms.al S.O también con fracción C; al S. 3 líneas rectas que corren :todas de E a O y miden la 1ra.23ms.76cms.con fracción D(librada a uso público calle Argerich);la 2da. de 112ms.08cms.linda con fracción A,antes descripta(padrón 155.360),y la 3ra. de

30ms.80cms.de frente a calle Continuación Vicenza (Ex Combate) y al S.O. 54ms.linda con Padron 60.823.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dólares estadounidenses.2º)Que el comprador de los bienes inmuebles serán de su cargo los gastos de escrituración ,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas,2% s/ venta,los compradores de los bienes muebles serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.51 % más el 2% de impuesto a las ventas forzadas s/venta.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% en los bienes inmuebles y el 2.78% del precio resultante,en los bienes muebles.4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede(25 de Mayo 523 Piso 7º)5º)Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. SUSANA PUGA DE SILVA, Actuaria.

20) $ 3.600,00 5/pub 26273 Jun 13- v Jun 20

EDICTO - Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos caratulados "GUTMAN LAPKA, Liliana E. c/ MELGAREJO, Jose Ramon y Otros - Ejecucion Hipotecaria", Ficha 216/95, se hace saber que el proximo 26 de junio a las 16:30 hs., en el local de Zabala 1328, por intermedio de la martillera Ana Maria MARTINEZ, matricula 5121, RUC 212784430019, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, en dolares estadounidenses, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno con construcciones y demas mejoras que les acceden, ubicadas en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, y que segun plano del Agrimensor Carlos Pollio de julio de 1959, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 38286 el 31/7/1959, se determinan asi: Fraccion 1: padron 10.736, tiene una superficie de 83,97 mts2., y se deslinda asi: 2,97 mts. al Sur Sureste de frente a la calle Gral. Luna, puerta No. 1223, distando su punto mas proximo 53,52 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Pallejas; 17,94 mts. al Oeste Suroeste con parte del padrón 10.735; 11,47 mts. al Nor Noreste con padron 10.761 y parte del padron 10.760; 3,46 mts. al Este Noreste con parte del padron 10.738; y 68 mts. al Sur Sureste y 14 mts. al Este Noreste por ambos con el padron 10.737 (fraccion 2 de ese plano); Fraccion 2: padron 10.737, tiene una superficie de 123,35 mts2. y se deslinda así: 8,66 mts. al Sur Sureste de frente a la calle Gral. Luna, distando su punto mas proximo 56,49 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Pallejas; 14 mts. al Oeste Suroeste y 8,68 mts. al Nor Noroeste por ambos con padron 10.736 (fraccion 1 de ese plano); y 14,5 mts. al Este Noreste con parte del padron 10.738. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como sena, en dolares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 3 % (Acordada 7132), y el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.500,00 5/pub 26694 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

José María Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "DUEÑAS o DOUENIAS PERERA JACOBO Y OTROS C/ MONTAÑO BONINO MARIA LEOCADIA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria ficha 105/95 se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1996 a las 13 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ matrícula 415 RUC 210264430018 asistido del Señor Alguacil del Juzgado el remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Laureles 6a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja zona rural, que según plano del Agrimensor Miguel Graña de Junio de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 de Agosto de 1985 - con el número 6094 se describen: 1º) fracción de campo Nº 5 padrón actual 3157 (antes en mayor area con el mismo número) superficie 374 Has.1929 metros con frente al Sur en 4 rectas de 464,10 metros, 219,70 metros, 329,40 metros y 128,10 metros a Camino Vecinal de 17 metros. 2º) Fracción Nº4, padrón actual 14594 (antes en mayor area 3157) con una superficie de 49 Has. 409 metros con frente al Norte en 4 tramos de 457,60 metros, 205,20 metros, 357,35 metros y 51,70 metros a Camino Vecinal de 17 metros.- B) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Laureles, 6a. Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, padrón No.14959 (antes 14596 y 3157 en mayor area), señalada con la letra B en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez de setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6857 y según el cual consta de una superficie de 77 hás 6333 mts 3340 cts. que linda: Al Noroeste con Arroyo Laureles, al Noreste 611,65 mts. con padrón 3157; dos tramos rectos de 1190,65 mts. al Sureste y 395,10 mts al Suroeste ambos con padrón 14597; y al Suroeste con fracción A.- SE PREVIENE QUE: 1o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30 % de la misma. 2o) Se desconoce si existen adeudos con BPS por la explotación de los inmuebles y su actual estado de ocupación y explotación.- 3o) Se venderán los tres padrones juntos. 4o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 - o sea- el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio del remate.- 5o) Que el 1 % del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1.34% del precio del remate. 7º) Que el remate se efectuará en dolares americanos. 8º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, San José 1132 Pº 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de Junio de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 2.625,00 5/pub 26616 Jun 17- v Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados"CATAUMBERT CARLOS PABLO C/ INZUA HERRERA MARIA DEL CARMEN. Ejecución de Hipoteca"Fa. 22/11/95,se hace saber que el proximo 28 de junio a las 15hrs. en el salón de Yaro 1123 , el rematador RAFAEL L. LADAGA (MATR.1351 RUC 210354410016) asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos:INMUEBLE Padrón Nº 21.524/601, padrón matriz 21.524 ubicado en la Sexta Secc.Jud.de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Julio H.Cerviño de mayo de 1963,cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 24 de mayo del mismo año,e inscripto en la Dirección Gral.de Catastro con el Nº46.225 el 29 de mayo siguiente, se individualiza como Unidad 601,se ubica en sexto piso a cota más 18mts.30cms.,tiene una superficie de 142mts.cuadrados 69dms., y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones D seis y E seis,de la terraza G seis y un lugar en el garage del edificio(bienes comunes)- El terreno sobre el cual está construido el edificio denominado Panegu, del que forma parte la unidad descripta,según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1959, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el Nº 38.745 el 23 de octubre siguiente, consta de una superficie de 439mts.cuadrados 45dms. y según título de 437mts.cuadrados 8.487cms., 11 mts. 25cms.de frente al Norte a la Avda.18 de Julio, y 22 mts.95cms.de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz,por ser esquina. SE PREVIENE: Iº) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.- II.-)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6.02% . III.-)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. IV.- No se encuentra agregado a la titulación la carpeta con las construcciones y que se ignora situación tributaria referente al bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.950,00 5/pub 26614 Jun 17- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er Turno dictada en autos caratulados FALERO, LIRIA Y OTROS C/ FALERO,JOSEFA Y OTROS - Partición Judicial Ficha S 13/92/1/94 se hace saber que el próximo 28 de junio de 1996 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de $ 60.000 de las 2/4 partes proindivisas del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 122.242 sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, del 21/7/1925 e inscripto en Topografía el 2/2/1926 tiene una superficie de 787 mts. 50 dms,se señala con el nro. 18 de la manzana A y tiene 15 mts. de frente a la Calle Verona nros. 5829 y 5829 bis.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio

de remate.4)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de junio de 1996. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

20) $ 1.275,00 5/pub 26026 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno,dictada en los autos caratulados "Staricco, Mario c/Cliver Galozzo, Juicio Ejecutivo Ficha B1342!92, se hace saber que el próximo día 26 de junio de 1996, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación(tasación $6.803.-) de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (paraje Las Piedras), empadronado con el número quince mil ochocientos y siete, antes el número tres mil doscientos ochenta y uno en mayor área sñalado con el número seis en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos treinta y siete, el siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, el que consta de un área de trescientos metros veinticuatro decímetros cuadrados y linda: nueve metros treinta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Blandengues y por ser esquina de frente también al Este, en catorce metros setenta y seis centímetros a la calle José Pedro Varela,estando unidos dichos frentes por ochava recta de cinco metros; diecinueve metros quínce centímetros al Sur, lindando con padrón cuatro mil cuatrocientos dos y veintidos metros setenta y seis centímetros al Oeste confinando con solar cinco del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador, el 4,02% y el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas. 2º) Será de su cargo los gastos y honorarios profesionales de escrituración del bien y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del adquirente el impuesto Departamental del 1%. 4º) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador, el 1,34%. 5º) Al encontrarse extraviado el Título , obran en autos testimonio del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

20) $ 1.575,00 5/pub 26529 Jun 14- v Jun 21

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en los autos caratulados "Staricco, Mario c/Cliver Galozzo, Juicio Ejecutivo" Ficha B 1342/92, se hace saber que el próximo día 26 de junio de 1996, a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación $ 6.803.-) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (paraje Las Piedras), empadronado con el número quince mil ochocientos y siete, antes el número tres mil doscientos ochenta y uno en mayor área, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos treinta y siete, el siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el que consta de un área de trescientos metros veinticuatro decímetros cuadrados y linda: nueve metros treinta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Blandengues y por ser esquina de frente también al Este, en catorce metros setenta y seis centímetros a la calle José Pedro Varela, estando unidos dichos frentes por ochava recta de cinco metros; diecinueve metros quince centímetros al Sur, lindando con padrón cuatro mil cuatrocientos dos y veintidos metros sesenta y seis centímetros al Oeste confinando con solar cinco del mismo plano.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador, el 4,02 % y el 2 % del impuesto a las Ventas Forzadas. 2o) Será de su cargo los gastos y honorarios profesionales de escrituración del bien y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3o) Será de cargo del adquirente el impuesto Departamental del 1 %. 4o) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador, el 1.34 %. 5o) Al encontrarse extraviado el Título, obran en autos testimonio del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

20) $ 1.575,00 5/pub 26529 Jun 17- v Jun 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos "MARTIN y GUTIERREZ LTDA. c/ MABEL MEDINA" - Juicio Ejecutivo - (220/95); el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Balanza JAMECO AM 15 embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 12 de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 315,00 3/pub 26678 Jun 17- v Jun 20

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "MARTIN y GUTIERREZ LTDA. c/CARLOS GONZALEZ" - Juicio Ejecutivo - (1461/94), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Batidora HYPO HB12 y Horno eléctrico IMEQUI FELD 4 de 2 bocas, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 12 de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 26677 Jun 17- v Jun 20

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos "MARTINEZ LOMBARDI, LIDIA c/JUAN CARLOS PENA TOURNIER" Juicio Ejecutivo- Ficha B/966/91, se hace saber al público que el día 26 de Junio de 1996, a las 15 horas, y en Garzon 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina , a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes solares ubicados en Villa San Francisco, 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso): solar 19, padrón 3317, con una superficie de 489 mts., base $ 1.036,66; solar 21, padrón 3319, superf. 614 mts., base $ 1.210; solar 24, padrón 3322, superf. 1597 mts., base $ 2.782; solar 25,padrón 3323, superf. 3.509 mts., base $ 6.099,33; solar 27, padrón 3325, superf. 3.325 mts., base $ 1.880,66 ; y solar 28 , padrón 3326, superf. 718 mts., base $1.361,33.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es del 7,02% sobre la venta .- III) Que la demandada abonará, por comisión e impuestos , el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Mayo 31 de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 26436 Jun 14- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Marcelo Pais Rivanera

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37o.Turno,en autos: "Hector Jorge Tabak c/Waldemar Wolfang Stolz y Jorge Jimenez". Juicio Ejecutivo. (FA.PS/1/1057/93). Se hace saber que el próximo 23 de julio de 1996 a las 14 hrs en Zabala 1328(Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC212547170013,asistido por el Sr. Alguacil,al remate de las 2/3 partes del inmueble padrón No. 107.912,con la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral $20.801.oo (veinte mil ochocientos uno) del siguiente bien inmueble: padrón No.107.912 en la 19o. Sección Judicial (antes 23o.) de Montevideo, según plano del Agrimensor Juan José Gamsini de febrero de 1966 división comprobada por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo en resolución de fecha 18 de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.531 el 16 de marzo de 1966, según el cual está señalado con el No. 5 y consta de una superficie de 63mts. 49 decímetros que se deslindan así: 4mts.54centímetros al Sur-Este, de frente a la calle Carlos Anaya,estando señalada su puerta de entrada con el No. 2771:13mts.91centímetros al Sur-Oeste lindando con la fracción No.4 :4mts.59centímetros al Nor-Oeste lindando con la fracción No. 3:13mts.91centímetros al Nor-Este lindando con padrón No.171.107.

SE PREVIENE:

1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía,el 4,02% de comisión de compra e impuesto del Rematador y 2% venta forzadas.En moneda nacional.

2) Que el comprador asumirá los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos el 1,34%.

4) Que el compromiso de compra-venta está debidamente inscripto y se carece de planos de fraccionamiento y mensura.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 5o.Turno.
6)Se ignoran si existen deudas por Impuestos Municipales, Contribución Inmobiliaria, Impuesto Primaria, Bco.Previsión Social y/o Bco. Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 10 de junio de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
20) $ 945,00 3/pub 26612 Jun 17- v Jun 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/CAPPO, Carlos A. y Zulma XAVIER PINTOS. FICHA:A/189/92, se hace saber que el día 24 de junio a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr.Jorge Félix asistido del Sr.Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 1a.Sec.Judicial del Dpto. de Artigas, manzana Nº79 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre empadronado con el Nº4590 según plano de fraccionamiento del Agr.Rosendo de Mello de mayo de 1955, inscripto en la Of.Departamental de Catastro de Artigas con el Nº931 frac.7 con una superficie total de 286m60dm.
VALOR DE SU TASACION: $136.334.
Se previene que:I.-El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25%de su oferta, al serle aceptada.
II.-Que, los gastos de escrituración e impuestos(incluso la comisión del martillero), serán de cargo del adquirente. Serán abonados por el enajenante los impuestos que por ley correspondan.
III.-Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Una sola públicación.- Artigas, 5 de junio de 1996.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
20) $ 975,00 5/pub 26058 Jun 12- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
EDICTO:
Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos caratulados: "CREDITOS S.A. c/María Luisa Rivero-Intimación de Pago-Fa.467/84",se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intevención del rematador Sr.Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra.Alguacil,al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de $U3.515,el siguiente bien inmueble:Un terreno situado en la 1ra.sec.Judicial de Lavalleja,área 384m.c.Padrón 9465,linderos:12m de f./c.17m. al N.; O. c/s.17; S. c/P.1126; E. c/s15. Calle Oficial 220 casi Ituzaingó.Plano de Agrimensor Julián Mazzoni de Set.1957, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 5/3/958.
Se previene:
1o)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2o)que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos.
3o)Que los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Minas,mayo 29 de 1996. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.
20) $ 825,00 5/pub 26227 Jun 13- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
Alarquin Llanes
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BANCO COMERCIAL S.A. C/VIZCAYA, ODILA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 195/95, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1996 a la hora 14 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio-Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Alarquín Llanes, Mat. 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el número 11.301, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5480 el 29 de diciembre de 1967, se señala como solar 4 de la manzana 70, consta de un área de seiscientos veinticuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros con 18,01 metros al Noroeste de frente a la calle Nº 51, entre Camino a Laguna del Diario y calle Nº 26. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentre. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 5 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 1.350,00 5/pub 26397 Jun 14- v Jun 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ RIVERO, Ma. Herminda y otros c/PEREZ ABREU, Rodestán. Desalojo por mal pagador", ficha:371/92, se hace saber que el día 24 de junio de 1996 a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública del bien inmueble padrón 351, manzana 111, solares 1 y 2 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ubicado en calle Francisco de los Santos esquina Orosmán de los Santos, con 432 mts.2 de terreno esquinero con 180 mts.2 edificados, casa habitación. Se previene: que el remate se efectuará sobre la base de U$S42.000(dólares estadounidenses cuarenta y dos mil)equivalentes a las dos terceras partes de su tasación. Que serán de cargo del comprador todos los impuestos y tributos que adeudare dicho bien a la fecha del remate. Que se exigirá el pago del 20% del importe del remate en concepto de seña, al contado y el saldo se cancelará en un plazo máximo de sesenta días. Que serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos nacionales y departamentales que graven el remate, debiendo abonarse ésto al contado. Que el bien se encuentra ocupardo por una hija del ejecutado, quien lo ocupa en tal carácter. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de junio de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
20) $ 975,00 5/pub 26069 Jun 12- v Jun 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"CENTURION PEREZ, Ignacia. Partición judicial", ficha: 51/94, se hace saber que el día 25 de julio de 1996 a las 15 horas, se llevará a cabo en el hall de esta Sede Judicial, por parte del Rematador Señor Manuel Cardoso Olid, la subasta pública de la vivienda ubicada en Barrio Galeano (bien inmueble hereditario) con solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana F3 de esta ciudad, padrón en mayor área No.4510 (tasado en 8.500 dólares)
Se previene que se efectuará el remate sobre la mitad como base de su tasación, debiendo abonar el mejor postor, en el acto el 20% de su oferta y el saldo a los treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de mayo de 1996. Escribana Vivien Deamestoy Musetti.Actuaria Adjunta.
20) $ 360,00 3/pub 26398 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha C/ Martínez Correa Aura. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 111/94, se hace saber que el día 27 de Junio de 1996 y a la hora 14, en el Juzgado de Paz, sito en 18 de Julio Nº 2093 de ésta, se procederá a la

subasta pública, por intermedio del Sr. Rematador Manuel Cardoso Olid, del bien inmueble rural, sito en la 6a. sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 6154, sobre la base de las dos tereceras partes de su tasación ($U 1259.)
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma, que serán de su cargo la comisión del rematador y demás tributos Nacionales y Departamentales que gravan la subasta y que el saldo del precio será o deberá ser abonado en el plazo que le fije la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis.
EDUARDO TISNES, Juez Subrogante.
20) $ 450,00 3/pub 26399 Jun 14- v Jun 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. con TRINDADE TEIXEIRA NEDDI LESLIE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (F.A.-290/95) se hace saber que el día 27 de Junio de 1996. a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, Padrón No. 926 en Mayor Area, señalado con el No. 1 según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, de Junio de 1973, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11/7/1973, con el No. 4331, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto (zona rural), teniendo una superficie de 224 hectáreas 1871 metros.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo ,serán de cuenta del adquirente; c) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal, comisión, iva, y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad del bien referido se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 24 de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.050,00 5/pub 26450 Jun 14- v Jun 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BANCO COMERCIAL C/ ARENANE SOTO CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS MARIANA LUISA - EJECUCION DE HIPOTECA- Fa. A/149/1995,se hace saber que el 25 de junio de 1996 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda 671-San José-, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor los inmuebles: PADRON Nº 11601, fracción de campo sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, paraje "Mauricio", con un área de 28 hás 395 m., y se deslinda: al Norte, 397,61 m. con parte de la fracción 35, al Oeste,609,35 con fracción 38, al Sur,476,95m. con fracción 46 y parte de la 45, al Este 694m. con parte de las fracciones 40 y 47-PADRON Nº14184: fracción de campo, sita en la 6ta. Sección Judicial de San José,paraje "Mauricio", que consta de un área de 18 hás 4470m. y se deslinda: al Norte 440,54m. de frente a camino vecinal, al Oeste 430,79 m. con fracción 34,al Sur 441,73m* con la fracción 39 y parte de la 38, al Este 406,90m. con parte de las fracciones 33 y 40- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquireente los gastos de escritura,certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 12 de junio de 1996.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
20) $ 810,00 3/pub 26641 Jun 17- v Jun 20

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Taucuarembó de 2o. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/A OLIVERA, RUBEN JESUS" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 672/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partie de la hora 15.00, y en la s puertas de este Juzgado, sito en calle Joaquín Suárez y General Flores, ciudad, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 17.896 de los derechos posesorios del siguiente bién: Fracción de campo con sus mejoras y construcciones padrón Nº 3510, con una area de 16 Hás 7043 mts., ubicado en la 2a. secc. catastral de Rivera, localidad Curticeiras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-
2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuesto que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y gastos de titulación del bién. Se deja constancia que la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos légales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 06 de Junio de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane, Juez de Paz Departamental.
20) $ 900,00 5/pub 26422 Jun 14- v Jun 21

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A DA CUNHA PINTOS, CLIRYS HANS"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 674/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15 y 10 y en las puertas de este Juzgado, sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 12.788.00, del siguiente bién: 1 inmueble padrón 8197, ubicado en la 6a. sección catastral de Tacuarembó, que consta de un area de 276 mts., manzana 0265 y demás mejoras.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bién. Se deja constancia que los titulos de propiedad se encuentran a dipósición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Junio de 1996.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 825,00 5/pub 26423 Jun 14- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A MENDEZ ALVEZ, PABLO OMAR" "JUICIO EJECUTIVO"Ficha 16/95, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15y20 y en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, ciudad, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987,RUC 190035240018 a la vents en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 1.360.00, del siguiente bién: 1 fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 8536, con una area de 300 mts., ubicado en la 1ra.secc. catastral Tacbó.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y titulación del bién. Se deja constancia que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Junio de 1996.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.
20) $ 825,00 5/pub 26424 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.15
BASE: 1.505,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.840
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 2126766700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306 del block E, perteneciente al edificio sito en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Complejo Parque Posadas, empadronado con el Nº80.283/306/E, que consta de una superficie de 85 mts. 11 dms, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº3315..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 4161 a nombre de YANET VALKYRIA GONZALEZ DELGADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.696,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 16,09 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.374,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52305 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.30
BASE:2.324,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $293.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL RINALDI (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 del Block C, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.734/C/601,que consta de una superficie de 76 mts.,35 dmts., con frente a la calle Emilio Raña Nº3023 y a la Avenida Luis A. de Herrera, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº27.424 a nombre de ARTURO MAURO DE LEON y ANA ROSA RETTICH TERENYI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.871 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 887,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52306 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13:45
BASE: 6.027,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 759.870
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 98.202/102, con una superficie de 95mts. 32dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3161.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 635 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Valderrama".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 8.262 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 1 %, comisión 3 %, cuota U.R. 13,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52307 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14
BASE: 5.746,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 12.087, sito en la manzana 57 solar 4 del Balneario Solymar, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 852 metros 35 decímetros y se ubica de frente a la calle número 19 esquina Continuación Avenida Italia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45156 a nombre de WILDER OMAR GUZZO PICCARDO y MYRTA CHOPEK PRESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate solo comprende las construcciones existentes en el padrón subastado y no las que se levantan en los linderos.-

6º) Se hace constar que se encuentra pendiente trámite de expropiación iniciado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la fracción "B" del padrón que se remata.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52308 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:15
BASE: 5.042,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita DUTRA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.609,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.962,63 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52309 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:30
BASE: 3.493,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Zammarelli** (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 36.239, con un área de 500 m., sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, con frente a la calle Montreal Nº 500 esq. Arizona.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.067 a nombre de Lilián Marta **PAMARIO DELGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.353,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,01 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.246,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52310 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:45
BASE: 6.302,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 794.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Infante** (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707 empadronada con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50 mts 83 dms.y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.588 a nombre de Jorge Jakimczuk Aveiro y María Inés Elizabeth Gonzalez Pontolillo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52311 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 4.639,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Muñez Yasuire** (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 9.031/104, con una superficie de 57 mts. 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dgo. Catalina S/Nº esquina Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.695 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL "TACUAREMBO BANCARIOS"**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.301,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.912,86 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembo. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52312 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 8.561,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:079.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 26.110/401 con una superficie 70 mts. 92 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. 8 de octubre 3152 esq. Luis A. de Herrera.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.461 a nombre de Diana Kac Ajgenberg y Benjamín Naidich Groszyc.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.976 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.610,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52313 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/6/96 - HORA 15.00
BASE: 1.163,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Valenti (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, capital del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de Juan Teodoro Silgoria Bitancourt y María Esther Menoni Fagundez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.747,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.258,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto . Montevideo, 4. de junio de 1996 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52314 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 6.208,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar Marcelo Machin (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, padrón Nº 7.047, superficie 719 mts. 27 dm., con frente a la calle Larrañaga Nº907 entre Artigas y Baltasar Brum..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68654 a nombre de Juan José Maguila Schneider y Graciela Del Carmen Arean Chaine.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52315 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:15
BASE: 4.339,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ALVARO RODRIGUEZ** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, del block B perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/903/B, que consta de una superficie de 60 mts.54 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº3080 y a la Av. Agraciada por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43088 a nombre de **WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER o YISER CAMEJO RIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.175,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.045,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52316 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 15
BASE: 2.912,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.200 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº201 empadronada individualmente con el Nº 15.451/201, superficie 88mts. 43dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D.Jackson Nº1274 entre Guaná y Charrúa.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71991 y Clase 076 Serie 150 Nº 71992 a nombre de Jorge Barragán Méndez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.779,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.857,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52317 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:30
BASE: 4.120,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº132.875/1303, superficie 56 mts. 11 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Brasil Nº 2377..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42402 a nombre de Julio César Infantozzi Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.103 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52318 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:45
BASE: 5.473,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 690.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, empadronada individualmente con el número 15.689/401, la cual consta de una superficie de 48 metros 30 decímetros y forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº1248.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.287 a nombre de JUAN CAVESTANY BOCKING y ELISA DELLAZOPPA BARTOMEN o BARTHGEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.725 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52319 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 45
BASE: 3.801,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210509960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patrón Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.484,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52320 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:00
BASE: 4.167,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.360.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Petruskevicius (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 30.004/203, co un área de 77 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Libertad Nº 2489.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.962 a nombre de Elías BORUCHOVAS VAINER y Rosa ALEXANDROVICH ZIZENSKY o ZIZENSKI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.936,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.496,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52321 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:15
BASE: 10.180,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.283.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 130.100/601, con un área de 77 m. 2.740 cm., con frente a la calle Simón Bolívar 1488.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 77 a nombre de Cristina VAZQUEZ DENDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.861,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52322 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:30
BASE: 4.913,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Dieter Wolf (MAT. 4293** - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº306, empadronada con el Nº 409.911/306, con un área de 49 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Batlle y Ordoñez Nº 2440.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.089 a nombre de **Antonio Salvador D'ANTUONI FERNANDEZ y Gladys PEÑA HERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.032.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.633,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52323 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 14.45
BASE: 5.054,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.200
CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis MAFFI (MAT. 3988** - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 801**, empadronada con el número 22.913/801, la cual consta de un área de 48 metros 60 decímetros y forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra 1131.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39881 a nombre de **GRACIELA AMELIA COLINA LEDESMA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.873,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52324 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 14:45
BASE: 2.727,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Héctor Bavastro** (**MAT.** 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de Julio César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.631,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.645,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52325 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - V. FERREIRA 950 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 1.308,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge (**MAT.** 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimasexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el número 3.821, el cual consta de una superficie de 696 metros 06 decímetros y se ubica de frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE o SOCRATES ORLES MURRU y GENOVEVA ARAUJO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52326 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 2.366,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE** (**MAT.** 4563 - R.U.C. 212220330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 402, empadronada con el número 15.345/402, la cual consta de una superficie de 55 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, con frente a la calle Chaná 1938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26008 a nombre de LILIAN DOYENART GIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.281,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.873,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52327 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 3.022,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 32.124/101 con una superficie de 58 mts. 10 dms.con frente a la calle Lagunillas 426..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 33843** a nombre de **Mario Pereira Sociedad Anónima**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, surge un contrato de arrendamiento inscripto el 21/7/94 por un plazo de 2 años, por una mensualidad de $ 1.800.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52328 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 4.185,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.640
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106,
que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 24.465** a nombre de **JORGE JAUREGUY MACHADO y GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.766,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.915,33 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52329 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 2.522,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariney Aleman** (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 803, padrón individual 1.045/803 con una superficie de 50 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera número 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4812 a nombre de Isael Antonio Cuña Sosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés 0,75 % mensual, comisión 3 %, cuota U.R.10,49 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.429,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52330 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD- Luis A.de Herrera 562 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 3.319,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón 940/202, con una superficie de 43mts.53dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.782 a nombre de Rolando Augusto QUINCKE FINKELDE y Diana VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.163,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.473,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52331 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 4.093,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tydeo Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 470/902, con una superficie de 70mts.75dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Ceballos 1233.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 12.174 a nombre de Novel CASTILLO BUSTAMANTE y María Tereza o Teresa FERRAZ DIVERIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/4/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 40.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.704,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52332 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -Treinta y Tres 1215- 28/6/96- HORA 15
BASE: 3.174,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y Clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de Julio César **VERA ARIZMENDI** y Jennifer Debbie **GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.749,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,62 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.040,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52333 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 28/6/96-HORA 15
BASE: 2.617,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.283 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,69 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52334 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 1.391,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José Walter Bertolino** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el nº 586, que consta de una superficie de 422 mts. 63 dms. con frente a la calle César Mayo Gutiérrez nº 171, entre Victoria y Ramón Alvarez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.283 a nombre de **Julio Alberto Marchan Martínez y Araci Almada Suárez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.110,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52335 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay Nº499 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 3.247,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LEWIS ROCHON** (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 6813, que consta de una superficie de 247 mts.92dms., con frente a la calle Vilardebó Nº795 esquina Larrañaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2756 y 100/800/2757 a nombre de **VICTOR HUGO CAPRIOLI GARIN y TERESITA BEATRIZ GUIBERT NICOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.069,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.631,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52336 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:15
BASE: 3.074,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Araujo** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 102, padrón 32.124/102, con una superficie de 58 mts. 10 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Lagunillas nº 426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 33.844 a nombre de **Mario Pereira Sociedad Anónima**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52337 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15.30
BASE: 1.687,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón 33.363/005, con un área de 60mts.9470cm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre Nº 680 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 60.735 a nombre de Julio Leandro AGUERO BOTHWELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.278,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 840,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52338 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD -Luis A.de Herrera 562- 28/6/96- HORA 15:30
BASE: 4.136,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75mts.22dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Mélida Palmira TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.436,15 a la tasa correspondiente al saldo

del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52339 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - T. y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15.30
BASE: 4.035,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar **VALIENTE** (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, capital de dicho Departamento, empadronado con el número 6.848, el cual consta de una superficie de 329 metros 2.556 centímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 877.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1837 y Clase 100 Serie 800 Nº 1838, a nombre de **SERGIO ROMEO COLLARES COLLARES** y **LILIANA BEATRIZ IRIBARREN ORREGIONI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.845,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.864,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52340 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15:45
BASE: 2.480,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marisol Pintos (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 702, empadronada individualmente con el número 117.218/702, la cual consta de una superficie de 54mts. 57dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete número 2389..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15834 a nombre de **LUIS MARIO BELCREDI REYES** y **MONICA ZAMBRA MARQUISA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.237,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.111,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52341 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:45
BASE: 6.715,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 846.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andres Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón individual número 21.576/101, con una superficie de 74 mts. 69 dms. y frente a la calle Brandzen 2004..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.190 a nombre de Julio César Míguez y María Cristina Porciuncula Mesa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.983,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.313,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52342 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:15
BASE: 2.852,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.640
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Rodríguez** (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25.649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodríguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52343 Jun 14- v Jun 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALBEC S.R.L.

EXCLUSION SOCIO Alexis BEVANS REDUCCION CAPITAL un 25% Resta: 75%. OFICIO 1181/95 Jdo. Ltdo. 1a. Inst. Civil 4to. - Ficha 106/93. Inscripción: No. 414 Fo. 543, Lo. 1.

22) $ 4.080,00 10/pub 23945 Jun 11- v Jun 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 286968. Montevideo, 15 MAYO 1996, con esta fecha, solicito: BLANCA SILVERA GADEA la marca:



de la clase 16, 41.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.400,00 10/pub 24147 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287178. Montevideo, Mayo 24, 1996. BACOT por EL PAIS SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 16, 38.

23) $ 1.400,00 10/pub 24779 Jun 05- v Jun 18

Acta 287292. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY). Solicita: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (E.E.A.)". Clase: 13.

23) $ 700,00 10/pub 25111 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287335. Mayo 30, 1996. FOX, por Ssangyong Motor Company, solicita:

Korando STAMPEDE

Clase: 12.-

23) $ 1.050,00 10/pub 25189 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287334. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:



Clases: 5, 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 25190 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287333. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 25191 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287358. Mayo 31, 1996. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC., solicita: "METALIST".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/060,367 de fecha 21/2/96.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25192 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287332. Mayo 30, 1996. FOX, por Pharmacia & Upjohn S.A., solicita: "IMPROVERA".
Reivindicando Prioridad Solicitud de Inglaterra Acta No. 2,047,533 de fecha 05/12/95.- Clase: 5 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25193 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287330. Mayo 30, 1996. FOX, por Manta Surfing Products Pty Ltd., solicita: "MANTA".
Clase: 25, 28.
23) $ 700,00 10/pub 25194 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287328. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "CREATIVE TECHNOLOGY LTD.
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 25195 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287357 Mayo 31, 1996. FOX, Ost Com Trading Sivico AG, solicita: "PARK LANE".
Clase: 30.-
23) $ 350,00 10/pub 25196 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287356. Mayo 31, 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "NAUTILUS".
Clase: 29.-
23) $ 350,00 10/pub 25197 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287331. Mayo 30, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "ZUCOSOS".
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25198 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287329. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER EXPLORADOR".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25199 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287327. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER AVENTURA".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25200 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287326. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25201 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287188. Montevideo, 24 MAYO 1996, con esta fecha LA PLATENSE S.A., solicito: LA RENOVACION la marca:



de la clase 7N.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25268 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287346. Montevideo, 30 MAYO 1996, con esta fecha Esc. Jorge Carrizo, solicito la marca:



de la clase 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 25292 Jun 05- v Jun 18

Acta 287364. Montevideo, mayo 31 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: HANSA.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25296 Jun 05- v Jun 18

Acta 287365. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL Por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: DAHLE.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25297 Jun 05- v Jun 18

Acta 287366. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: RITTER.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25298 Jun 05- v Jun 18

Acta 287367. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25299 Jun 05- v Jun 18

Acta 287368. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por RISCOM S.A. (URUGUAY), solicita: STUP.
Clase: 6 y 19.
23) $ 700,00 10/pub 25300 Jun 05- v Jun 18

Acta 287369. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por PABLO ANDRES ALEJANDRO ALVAREZ TURPIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 29 y 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 25301 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287401. Montevideo, 3 JUN. 1996, con esta fecha ANTILA S.A., solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25302 Jun 05- v Jun 18

Acta 287154. Montevideo, 24 de Mayo 1996. CELIA ESTEVEZ BELLO (Uruguay), solicito: FABRICA DE PASTAS LA POMAROLA.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25308 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287151. 23 Mayo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A., solicita: SECURITAS UCM.
Clase Int.: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25311 Jun 05- v Jun 18

Acta 287191. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 01 a 04, 06 a 08, 10 a 15, 17 a 23, 26, 27, 31 a 37, 40, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25374 Jun 06- v Jun 20

Acta 287189. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por HECTOR RUBEN LETA DISIERVO, solicita:



Clase. 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25375 Jun 06- v Jun 20

Acta 287190. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 09, 16, 24, 25 s/d 28, 29, 30, 38, 39, 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 25376 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287217. 27 MAYO 1996. CIKATO por SPY OPTIC, INC. (US), solicita SPY.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 25377 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287216. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: FORONI.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25378 Jun 06- v Jun 20

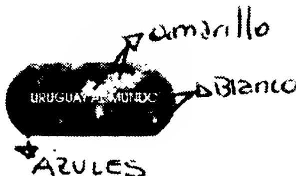
ACTA 287215. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: JUMP.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25379 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287214. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita LINK COLLECTION.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25380 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287213. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: YET.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25381 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287212. 27 MAYO 1996. CIKATO por FUNDACION BANCO DE BOSTON (UY), solicita: PLAZA DE ARTES.
Clase: 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25382 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287342. Montevideo, 30 de mayo de 1996, con esta fecha Susana de Medina Martínez, solicitó la marca:



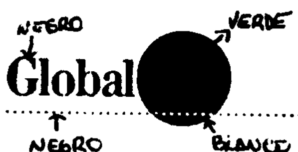
de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25477 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287285. 29 MAYO 1996. CIKATO por WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO (UY), solicita: RACIONAL.
Clase: 35, 37.
23) $ 350,00 10/pub 25489 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287278. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: SUPERHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25490 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287279. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: NEOHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25491 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287271. Montevideo, 28 MAYO 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL), solicito:



Clase: INT. 9, 16, 36, 37 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25580 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287315. 29 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por SIREL S.A. (Uruguay), solicita: "BIO CENTURY".
Clases: 5 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 25581 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287420. 4 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por PROCORP S.A. (Uruguay), solicita: " S U R Y A ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 25582 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287354. 30 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por Targus Group International Inc. (USA), solicita: " T A R G U S ".
Clases: 9 y 18.
23) $ 700,00 10/pub 25583 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287196. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



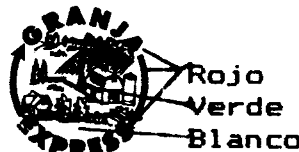
Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25643 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287195. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25644 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287421. Junio 4, 1996. Basilio LUIS PEREZ (UY), solicita marca:



Clases: 31, 39, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25646 Jun 07- v Jun 21

Acta 287388. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25657 Jun 07- v Jun 21

Acta 287387. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.750,00 10/pub 25658 Jun 07- v Jun 21

Acta 287386. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita: THE FUTURE OF MONEY.
Clase: 36 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 25659 Jun 07- v Jun 21

Acta 287385. Montevideo, mayo 31, 1996. BACOT por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA), solicita:



Clase: 32 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 25660 Jun 11- v Jun 25

Acta 287419. Montevideo, Junio 4, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA. (PANAMA), solicita: TREXIROL ROEMMERS.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25661 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287422. Junio 4, 1996. GONZALEZ PIÑEYRO, Javier (UY), solicita marca: " MI FAMILIA ES UN DIBUJO".
Clase: 3, 25.
23) $ 700,00 10/pub 25662 Jun 07- v Jun 21

Acta 287405. Junio 4, 1996. Coral Samaniego. Solicita:



Clases: 14, 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 25751 Jun 10- v Jun 24

Acta 287270. Mayo 28, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BERASMIN. Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25752 Jun 10- v Jun 24

Acta 287406. Junio 4, 1996. EDITORA AZUL S.A. Solicita: CONTIGO. Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 25753 Jun 10- v Jun 24

Acta 287411. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: COLCHONES. Clase: 30.

23) $ 350,00 10/pub 25754 Jun 10- v Jun 24

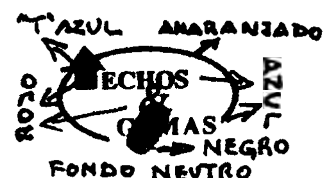
Acta 287410. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: VENTANITAS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25755 Jun 10- v Jun 24

Acta 287409. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: BOMBONETE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25756 Jun 10- v Jun 24

Acta 287407. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUECITOS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25757 Jun 10- v Jun 24

Acta 287408. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25758 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287220. Montevideo, 27 Mayo 1996. Con esta fecha Manuel Luis Márquez. Solicito la marca:



De la clase: Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 25782 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287363. Montevideo, Mayo 31 de 1996. ALVARO CROCCO, por LAZAR S.A. (URUGUAY). Solicita renovar marca: "LACTOPUR". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25788 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287443. Montevideo, Junio 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA) (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.800,00 10/pub 25789 Jun 10- v Jun 24

Acta 287343. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca:



Clases: 21 y 35.
23) $ 1.750,00 10/pub 25791 Jun 10- v Jun 24

Acta 287345. Mayo 30, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY). Solicito marca:



Clase: 29.
23) $ 1.750,00 10/pub 25792 Jun 10- v Jun 24

Acta 287344. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca: WHEATON ROYALE. Clases: 21 y 35.
23) $ 700,00 10/pub 25793 Jun 10- v Jun 24

Acta 287299. Mayo 29, 1996. SARA LEE HOUSEHOLD & PERSONAL CARE UK LIMITED (GB). Solicito renovar marca: RADOX. Clase: 5 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 25794 Jun 10- v Jun 24

Acta 287300. Mayo 29, 1996. HIZMA S.A. (UY). Solicito marca:



Clases: 1 y 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 25795 Jun 10- v Jun 24

Acta 287229. Montevideo, 27 Mayo 1996. CESAR CACERES (Uruguay). Solicito: BIG BEN. Clase: 29, 30, 31.
23) $ 350,00 10/pub 25822 Jun 10- v Jun 24

Acta: 287341. Mayo 30, 1996. Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita: "SHOW TIME TV FLOR". Clases: 31, 35, 38.
23) $ 700,00 10/pub 25846 Jun 11- v Jun 25

Acta 287374. Mayo 31, 1996. MARTINEZ VIVAS por HAJNAL Y CIA LTDA., solicita:



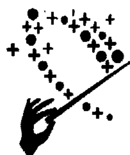
Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25847 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287423. Junio 5, 1996. FOX, por VEDIC HINDUS COMERCIO IMPORTAÇAO EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 25856 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287428. Junio 5, 1996. FOX, por Imation Corp., solicita:



Clase: 1, 9, 10, 16, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25857 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287413. Junio 4, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 25858 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287478. Junio 6, 1996. FOX, por Visa International Service Association, solicita:



Clase: 36.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25859 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287426. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "GLAUCADRINE". Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25860 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287425. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "LACRISERT". Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25861 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287424. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "CHIBRO-BORALINE". Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25862 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287397. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "CALIDAD, SERVICIO Y LIMPIEZA, ESO ES VALOR McDONALD'S". Clase: 42 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25863 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287477. Junio 6, 1996. FOX, por AES Engineering Ltd., solicita: "AESSEAL". Clase: 7.
23) $ 350,00 10/pub 25864 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287476. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "TERMIDOR". Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25865 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287475. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "COSMOS". Clase. 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25866 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287474. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "GOLIATH". Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25867 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287473. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "CAVILON". Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 25868 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287472. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "TEGAGEN". Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 25869 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287429. Junio 5, 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "TAZKO". Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25870 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287427. Junio 5, 1996. FOX, por THE POPULATION COUNCIL, INC., solicita: "NORPLANT". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 25871 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287414. Junio 4, 1996. FOX, por OVIDIO CABAL, solicita: "FARMATIQUET". Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25872 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287398. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "RONALDLAND". Clase: 41 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25873 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287396. Junio 3, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "1-DAY". Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25874 Jun 11- v Jun 25

Acta 287273. Montevideo, 28 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL, solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 25913 Jun 11- v Jun 25

Acta 287272. Montevideo, 28 mayo 1996. MARTINONI por HECTOR DOMINGUEZ CASALA, solicita: CYBER CALZADOS.
Clases: 25, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25914 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287360. 31 MAYO 1996. ALBERTO BLANCO S.A. (AR), solicita: JANE & JOHN.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25915 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287362. 31 MAYO 1996. SAMET SUDAMERICA S.A. (UY), solicita:



Clase: 7, 9, 11.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25916 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287361. 31 MAYO 1996. CIKATO por NEW ZEALAND KIWIFRUIT MARKETING BOARD (NZ), solicita: ZESPRI.
Clase: 29, 30, 31, 32.
23) $ 700,00 10/pub 25917 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287402. 4 JUN. 1996. CIKATO por IMBIL - INDúSTRIA E MANUTENÇAO DE BOMBAS ITA LTDA. (BR), solicita: IMBIL.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 25918 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nro. 287308. Mayo 29/1996. DUBOURG por CREACION S.A. (Montevideo), solicita marca C O N T A C T O S.
Clase: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25926 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287336. Mayo 30/1996. LOS 4 ASES S.A. (Montevideo), solicita: marca JOSEPH BENCH.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25927 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287317. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por DUBIRA SRL, solicita: "PSINET".
Clase Int.: 38, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25952 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287319. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Elbio FERNANDEZ, solicita: "SAILOR MOON".
Clase Int.: 16, 25, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25953 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287320. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por NEGOZZI SRL, solicita: "NEGOZZI".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25954 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287321. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por URBESUR SA, solicita: "DONGOTTI".
Clase Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25955 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287322. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Stella KIEDANSKI, solicita: "CABALLEROS DEL ZODIACO".
Clase Int.: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25956 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287323. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PORTALIR SA, solicita:



Clase Int.: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25957 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287324. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita:



Clase Int.: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 25958 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287325. Mayo 29, 1996. PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita: "PIZZERIA LA RURAL DE POCITOS".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25959 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287383. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por NARTILCO SA, solicita: "DATAVIP".
Clase Int.: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25960 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287384. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por Guillermo Hugo LOZANO, solicita: "PATROL".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25961 Jun 11- v Jun 25

Acta 287479. Montevideo, Junio 6 1996. VANRELL POR MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: PIZZA BROS.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 25982 Jun 11- v Jun 25

Acta 287480. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: ROCINANTE.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25983 Jun 11- v Jun 25

Acta 287481. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por AUSSEDAT REY (FRANCIA), solicita:



AUSSEDAT REY

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/620795, de fecha 12 de abril de 1996.
Clase: 16 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 25984 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287482. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita: ABRACADABRA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25985 Jun 11- v Jun 25

Acta 287438. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL Por HIPERNET S.R.L. (URUGUAY), solicita: HIPERNET.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25986 Jun 11- v Jun 25

Acta 287439. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por JORGE ALBERTO JANICHEV GUCHIN (URUGUAY), solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.400,00 10/pub 25987 Jun 11- v Jun 25

Acta 287440. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por MERFIX SA (URUGUAY), solicita: BOMPASSY.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25988 Jun 11- v Jun 25

Acta 287441. Montevideo, Junio 5, 1996. BACOT Por PAOLINI S.A.I.C. (ARGENTINA), solicita: UNICRYL.
Clase: 17.
23) $ 700,00 10/pub 25989 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287305. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26013 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287304. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



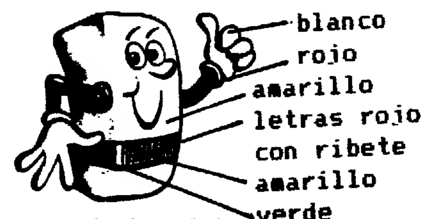
Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26014 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287303. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26015 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287302. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 30.-
23) $ 1.750,00 10/pub 26016 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287382. Mayo, 31, 1996. PIÑEYRO por SKELL S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.400,00 10/pub 26108 Jun 12- v Jun 26

Acta 287500. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita: DERRUMAL.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26141 Jun 12- v Jun 26

Acta 287501. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por JOSE M. ALLADIO E HIJOS S.A. (ARGENTINA), solicita: DREAN.
Clase: 7, 9 y 11.
23) $ 700,00 10/pub 26142 Jun 12- v Jun 26

Acta 287502. Montevideo, Junio 7, 1996. VANRELL por J. FELIU DE LA PEÑA, S.A. (ESPAÑA), solicita: TROLL.
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 26143 Jun 12- v Jun 26

Acta 287503. Montevideo, Junio, 7 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26144 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287350. 30 MAYO 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ISIDORO LTDA., solicita marca: ISIDORO.
Clases Int.: 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 26145 Jun 12- v Jun 26

Acta 287347. Montevideo, 30 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 26183 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287466. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FREDY BALBI ALVAREZ (Uruguay), solicita: "EL POLLO- T".
Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 26228 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287551. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por DUARIG LTDA. (Uruguay), solicita:

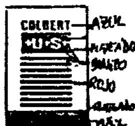


Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26229 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287552. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por THERATECH, INC. (USA), solicita: " A N D R O D E R M "
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 26230 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287461. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " C I G A R ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26231 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287463. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CANNON SA (AR), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.400,00 10/pub 26232 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287464. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: "PARFUM D'OR DE KRISTEL SAINT MARTIN ".
Clase. 3.
23) $ 700,00 10/pub 26233 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287.462. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " NETWORK ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26234 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287491. 6 JUN. 1996. GONZALEZ por ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (Argentina), solicita:



Clases: 16 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26235 Jun 13- v Jun 27

Acta 287298. Montevideo, 29 mayo 1996. SULMATE INDUSTRIA, COMERCIO IMP., EXP. LTDA., solicita: RAIZES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26268 Jun 13- v Jun 27

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 13- v Jun 27

Acta 287453. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR MADREPERLA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 14.
23) $ 1.050,00 10/pub 26287 Jun 13- v Jun 27

Acta 287455. 5 JUN. 1996. PILAS DE LA AGUADA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: VILLA BLANCA.
Clase 30.
23) $ 350,00 10/pub 26288 Jun 13- v Jun 27

Acta 287456. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL), solicita marca HIGIPORO.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26289 Jun 13- v Jun 27

Acta 287458. 5 JUN. 1996. CAFE 3 CORAÇOES LIMITADA (BRASIL), solicita marca CAFE 3 CORAÇOES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26290 Jun 13- v Jun 27

Acta 287454. 5 JUN. 1996. PILAS SYSTEM 1100 SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca TECNISIL.
Clases: 1 - 3.
23) $ 350,00 10/pub 26291 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 287370. Montevideo, 31 MAYO 1996, con esta fecha Jorge Ricardo Souza, solicito la marca Los Esclusivos de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 26292 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 287597. Montevideo, 11 JUN. 1996, con esta fecha FOTO CLUB URUGUAYO, solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 26375 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287499. Junio 7, 1996. FOX, por TUVERTA S.A., solicita: "MELASON".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 26400 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287520. Junio 10, 1996. FOX, por RADUBEX S.A., solicita: "PUBLIROT".
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 26401 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287521. Junio 10, 1996. FOX, Alois Pöschl GmbH & Co. KG, solicita: "TTI".
Clase: 34.-
23) $ 350,00 10/pub 26402 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287522. Junio 10, 1996. FOX, por JORGE JOAQUIN BERENBAU, JUAN IGNACIO BERENBAU y GONZALO BORGES, solicita: "CALINORTE".
Clase: 31.
23) $ 700,00 10/pub 26403 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287581. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.750,00 10/pub 26404 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287582. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 26405 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nro. 287400. Junio 3/1996. DUBOURG por LEONARDO LENTINO (Montevideo), solicita marca:



Clase: 3.-
23) $ 1.050,00 10/pub 26435 Jun 14- v Jun 28

Acta Nº 287412. Montevideo, 4 JUN. 1996, con esta fecha SILVIA CAPOZZOLI, solicito EL REGISTRO DE INSTITUTO INFANTIL TABARE, la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 26438 Jun 14- v Jun 28

Acta 287540. Junio 10, 1996. FRATELLI BOLLA INTERNATIONAL WINES INC. (US), solicito marca "BOLLA", clase 33.
23) $ 350,00 10/pub 26454 Jun 14- v Jun 28

Acta 287594. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:

blanco — verde
verde

Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.400,00 10/pub 26508 Jun 14- v Jun 28

Acta 287593. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:

blanco —
verde — azul
azul — TourMundial

Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 26509 Jun 14- v Jun 28

Acta 287592. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: NETELLIGENT.
Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75-062,410, de fecha 23 de febrero de 1996.
Clase: 9 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 26510 Jun 14- v Jun 28

Acta 287591. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: POLYCITRA.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 26511 Jun 14- v Jun 28

Acta 287542. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por DARDANEL SA (URUGUAY), solicita. BESITOS.
Clase: 10, 16.
23) $ 700,00 10/pub 26512 Jun 14- v Jun 28

Acta 287543. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: DERMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26513 Jun 14- v Jun 28

Acta 287544. Montevideo, Junio, 10 1996. VANRELL Por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: REUMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26514 Jun 14- v Jun 28

Acta 287590. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: BIOCITRA.
Clase. 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 26515 Jun 14- v Jun 28

Acta 287589. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: ELMIRON ELVETIUM.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26516 Jun 14- v Jun 28

Acta 287588. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita: BROMITAS.
Clase. 30.
23) $ 350,00 10/pub 26517 Jun 14- v Jun 28

Acta 287587. Montevideo, Junio 11, 1996. VANRELL Por ROBERTO KAN BARON (URUGUAY), solicita: DIMENSION WELD.
Clase. 25.
23) $ 700,00 10/pub 26518 Jun 14- v Jun 28

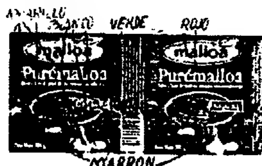
Acta 287545. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA. (URUGUAY), solicita: CARDIASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26519 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287494. 7/JUN/96. LORENZO SAAVEDRA por HUGO DOMINGUEZ, solicita marca:

Hugo coiffeur

Clase: 42 Int.
LA DIRECCION
23) $ 1.050,00 10/pub 26532 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287507. GONZALEZ RUIZ por Consorcio Agro-Industrial de Malloa S.A. (Chile), solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 26581 Jun 17- v Jul 01

ACTA: 287609. Junio, 12 1996. FERCRES LTDA., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.750,00 10/pub 26582 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287571. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita:



Clases: 5, 10.
PRIORIDAD ALEMANIA ACTA 39607590.8 19/02/96.
23) $ 1.400,00 10/pub 26583 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287572. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 26584 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287573. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: TU NUEVO SABOR.
Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 26585 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287574. Junio 11, 1996. FLAVOR HOUSE PRODUCTS, INC., solicita: FLAVOR HOUSE.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 26586 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287575. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:

Calvin Klein

Clase: 9s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 26587 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287576. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO HOJALDRES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26588 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287577. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO INTEGRAL.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26589 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287578. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO REBOZADOR.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26590 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287579. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita:



Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,053 15/3/96.
23) $ 1.400,00 10/pub 26591 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287580. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita: UNUM.
Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,054 15/3/96.
23) $ 700,00 10/pub 26592 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287570. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita: GINKOBA.
Clases: 5, 30 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 26593 Jun 17- v Jul 01

Acta 280003. 3 AGO. 1995. Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicita renovar: IPAL.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 26698 Jun 17- v Jul 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.238. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por RHONE-POULENC CHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención para: "NUEVOS POLI-

CLORUROS O POLICLOROSULFATOS DE ALUMINIO, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y SU APLICACION EN EL TRATAMIENTO DE MEDIOS ACUOSOS", denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 9506188 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
Diez publicaciones.
24) $ 787,50 10/pub 25083 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 24.239. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO por ZENECA LIMITED (INGLATERRA), solicita patente de invención para: "AMINAS BICICLICAS", denunciando prioridad Solicitud INGLATERRA Nº 9510459.2 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION
Diez publicaciones.
24) $ 525,00 10/pub 25084 Jun 07- v Jun 21

ACTA U 3425. MAYO 31, 1996. DURLINCO S.A. (URUGUAY), solicita modelo de utilidad: MEJORAS EN HIDROELEVADORES. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 525,00 10/pub 25326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 24.119. Montevideo, 19 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE PARA PROPORCIONAR MEJOR CONTENCION FECAL".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/362,611, de fecha 21/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 25876 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 24.123. Montevideo, 20 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita: PATENTE DE INVENCION PARA: "SALES DE QUITOSAN CON MEJORES PROPIEDADES ABSORBENTES Y PROCESO PARA SU PREPARACION".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/362,395 de fecha 22/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 25877 Jun 11- v Jun 25

ACTA 2901. Mayo 21, 1996. UNILEVER NV, solicita Diseño Industrial "Confitura de Crema Helada", Prioridad OMPI Acta No. DM 034760 23/11/95.
Publíquese Ley 14549.
24) $ 787,50 10/pub 25886 Jun 11- v Jun 25

Acta Nº 24.242. Montevideo, 30 de Mayo de 1996 con esta fecha, Betty Tito Spinola de Uruguay, solicita patente de invención para Sistema Constructivo: Casas y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 788,00 10/pub 25906 Jun 11- v Jun 25

ACTA 24130. MONTEVIDEO, 21/12/95. MANFREDO A. CIKATO POR YEDA RESEARCH AND DEVELOPMENT CO. LTD. (IL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: PEPTIDO p277 ANALOGOS, Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS COMPRENDEN PARA EL TRATAMIENTO O DIAGNOSTICO DE DIABETES.
REIVINDICA PRIORIDAD Nº 112094 del 21/12/94 (IL) Y Nº 114460 DEL 05/07/95 (IL).
24) $ 1.050,00 10/pub 25919 Jun 11- v Jun 25

Acta 24.246. Montevideo, junio 3, 1996. GUICHON por NEUTROGENA CORPORATION (US), solicita: Patente de Invención para: "VEHICULOS TROPICOS QUE CONTIENEN ACIDO AZELAICO SOLUBILIZADO Y ESTABILIZADO".- Reinvindica prioridad en U.S.A. el 6.6.95. Acta No. 08/469,474.
Publíquese conforme Ley 10.089.-
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26489 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.241. Montevideo, mayo 30, 1996. GUICHON por LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE, S.A. (ES), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS POLIMORFOS DE DICLORHIDRATO DE LESOPITRON Y SUS FORMAS HIDRATADAS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en España No. 9501086 el 31.5.95. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26490 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.253. Montevideo, junio 6, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: PATENTE DE INVENCION para. ARTICULO ABSORBENTE SANITARIO CON UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE ADHESIVO CUBIERTO POR TIRAS DESPRENDIBLES, Y METODO Y APARATO PARA EMPACAR EL ARTICULO ABSORBENTE.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.6.96 Acta No. 08/490.970.-
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26491 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.200. Montevideo, abril 2, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: BARRERAS LATERALES CON DOBLECES MULTIPLES PARA PROTECCION MEJORADA CONTRA ESCURRIMIENTO.- Reivindica prioridad Acta No. 08/415808 el 3.4.95 en U.S.A.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26492 Jun 14- v Jun 28

Acta 2888. Montevideo, 12 de Febrero de 1996. GUICHON por CASTROL ARGENTINA S.A. (AR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para UN BIDON, Reivindica prioridad en Argentina el 13.12.95 No. 62999.-
Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
24) $ 262,50 10/pub 26493 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.192. Montevideo, marzo 27, 1996. GUICHON por RHONE-POULENC RORER S.A. (FR), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS TAXOIDES, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en Francia No.s 95 03545 y 95 15381 el 27.3.95 y 22.12.95 respectivamente.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LADIRECCION
24) $ 787,50 10/pub 26494 Jun 14- v Jun 28

Acta 2904. Montevideo, junio 7 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26501 Jun 14- v Jun 28

Acta 2903. Montevideo, junio 7, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "PALANCA DE PRESION PARA EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26502 Jun 14- v Jun 28

Acta U-3432. Montevideo, junio 10, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CLINICA DEL AUTOMOVIL LTDA. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SILLA PLEGABLE", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26503 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.194. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS", revalida sudafricana No.92/8142 de fecha 28/7/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26504 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.193. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UNA DISPOSICION REFLECTORA Y SELLADORA PARA UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS".
Revalida sudafricana No. 92/6336 de fecha 30/6/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26505 Jun 14- v Jun 28

Acta U 3410. Montevideo, marzo 15 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA., solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSICIONES EN DISPOSITIVIO SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE".
Reivindica Prioridad brasilera Acta No. 7500606 de fecha 17/3/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
. 24) $ 1.050,00 10/pub 26506 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.168. Montevideo, enero 16 de 1996. OSCAR BACOT por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V., solicita patente de invención sobre: "MODIFICACION GENETICA DE PLANTAS". Prioridad británica Acta No. 9503099.5 de fecha 17/2/1995, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26507 Jun 14- v Jun 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Jun 06- v Jul 04

Ley 26/9/1904. SELVA LUZ GONZALEZ prometióender a ALZU S.R.L. florería Le Petit Jardin ubicada en Yaguarón 1017. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 23824 May 23- v Jun 20

Ley 26/09/04. Prometí vender salón Toucan, Avda. Brasil 2538.
Acreedores allí. Federica Badía De Ferrari.
25) $ 700,00 20/pub 23830 May 23- v Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUSI LIMITADA prometió vender Supermercado Ramón Márquez 3193 a Economax Ltda. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 23986 May 24- v Jun 21

Ley 26/9/904. JERUSALEM S.R.L. prometió vender Panadería en Pablo de María 1435 a SHEIVAL LTDA., Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24004 May 24- v Jun 21

Ley 1904 - Prometimos vender Almacén "Mercado Defensor" Picardo - Campodónico. Luis Franzini 818.
Acreedores en el mismo.
25) $ 700,00 20/pub 24030 May 27- v Jun 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a GALAXA LTDA. carnicería Juan Ramón Gómez 3164. Acreedores allí. MEDERO-ROJAS.
25) $ 700,00 20/pub 24176 May 27- v Jun 24

LEY 26 Setiembre 1904. Vicente Angel Campi Piendibene y Yolanda Díaz Lamas prometieron vender a FARMACIA TABARE S.R.L. FARMACIA TABARE sita en Río Negro 1152. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 1.400,00 20/pub 24395 May 29- v Jun 26

Ley 26 setiembre de 1904, Genoveva Silva Correa prometió vender a "AGLO LTDA." comercio de FARMACIA AGLO sito en Julio Herrera y Obes 1519, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24831 Jun 03- v Jul 01

Liliana Piana promete vender a "MCCG LTDA." salón, sito Herrera 1797, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24938 Jun 03- v Jul 01

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS prometió vender a Rodrigo Fernández Tutor, el kiosco "Tree" sito en Avenida Italia esquina Bulevar Artigas, sin número.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 25175 Jun 04- v Jul 02

LEY 1904
Angélica Ghan
Prometió vender almacén sito en Santa Ana 3437.
Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25396 Jun 06- v Jul 04

Ley 1904. DIEGO ROSA y OSCAR CAIRELLI prometen vender comercio sito en Colón 1499.
Acreedores allí.-
25) $ 700,00 20/pub 25541 Jun 06- v Jul 04

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

EXPEDIENTE 94.03040/1/260
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RENAN RODRIGUEZ SANTURIO, de la Resolución del Poder Ejecutivo 73.559 de 23/2/1995, recaída en expediente Nro. 94.03040/1/260, que resuelve: 1ro.) DESESTIMASE el recurso de revocación interpuesto por el señor RENAN RODRIGUEZ SANTURIO contra la Resolución del Poder Ejecutivo 84/994 de 1ro. de febrero de 1994. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52345 Jun 14- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESOLUCION Nº 329.96

Montevideo, 11 junio de 1996
VISTO: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende 8% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
CONSIDERANDO: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993).
ATENTO: A lo expuesto, y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE

1º) Declárase que los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 34.96 del 24/01/96 correspondientes a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:
TD- 1 $ 94,00 TD- 32 $ 353,00
TD- 2 $ 31,00 TD- 33 $ 16,00
TD- 3 $ 181,00 TD- 34 $ 709.00
TD- 4 $ 62,00 TD- 35 $ 36,00
TD- 5 $ 20,00 TD- 36 $ 353,00
TD- 6 $ 146,00 TD- 37 $ 36,00
TD- 7 $ 16,00 TD- 38 $ 36,00
TD- 8 $ 292,00 TD- 39 $ 14,00
TD- 9 $ 31,00 TD- 40 $ 709,00
TD- 10 $ 106,00 TD- 41 $ 36,00
TD- 11 $ 14,00 TD- 42 $ 36,00
TD- 12 $ 222,00 TD- 43 $ 353,00
TD- 13 $ 24,00 TD- 44 $ 36,00
TD- 14 $ 225,00 TD- 45 $ 36,00
TD- 15 $ 283,00 TD- 46 $ 14,00
TD- 16 $ 400,00 TD- 48 $ 2,00
TD- 17 $ 774,00 TD- 49 $ 71,00
TD- 18 $ 999,00 TD- 50 $ 57,00
TD- 19 $ 1.732,00 TD- 51 $ 36,00
TD- 20 $ 2.000.00 TD- 52 $ 21,00
TD- 21 $ 2.235,00 TD- 53 $ 14,00
TD- 22 $ 70,00 TD- 54 $ 22,00
TD- 23 $ 218,00 TD- 55 $ 29.00
TD- 24 $ 6,00 TD- 56 $ 92,00
TD- 25 $ 10,00 TD- 57 $ 36,00
TD- 26 $ 62,00 TD- 58 $ 21,00
TD- 27 $ 5,00 TD- 62 $ 81,00
TD- 28 $ 114,00 TD- 128 $ 3.000,00
TD- 29 $ 995,00 TD- 129 $ 15.000,00
TD- 31 $ 14,00 TD-130 $ 37.000,00
2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
Director Nacional de Comunicaciones, Dr. Ernesto Dehl.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52346 Jun 14- v Jun 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VIERA TRINIDAD ADOLFO FERNANDO" la Resolución de fecha 30/8/95, recaída en expediente Nº 17940 de fecha 18/12/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52371 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VARELA FONTENLOS FERNANDO" la Resolución de fecha 23/6/95, recaída en expediente Nº 17925 de fecha 15/12/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52372 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "YENTRIL S.A." la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente Nº 18152 de fecha 22/12/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII, del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52373 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "LICER S.A." la Resolución de fecha 13/9/95, recaída en expediente Nº 015998 de fecha 14/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII, del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla de Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52374 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "LIPATIN ENRIQUE" la Resolución de fecha 20/7/95, recaída en expediente Nº 16906 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52375 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "EDITORA NACIONAL DE INFORMACIONES DIRIGIDAS LTDA." la Resolución de fecha 15/8/95, recaída en expediente Nº017005 de fecha 29/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2, (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52376 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "EDIFICIO CARIBE" la resolución de fecha 1/9/95, recaída en expediente Nº005890 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52377 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "DOMINGUEZ MUNIZ ESTRELLA IRIS" la Resolución de fecha 29/5/95, recaída en expediente Nº 016909 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52379 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "SCOCOZA AMIEL BLANCA" la Resolución de fecha 20/7/95, recaída en expediente Nº 016905 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11, y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52380 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VERMONI LTDA." la Resolución de fecha 31/5/95, recaída en expediente Nº 016002 de fecha 14/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52381 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "KUANA S.R.L." la resolución de fecha 9/9/94, recaída en expediente Nº 014471 de fecha 7/11/94, por lo cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II, del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52382 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "NATURA S.R.L." la resolución de fecha 1/8/95, recaída en expediente Nº 008337 de fecha 19/7/95, por la cual se le sanciona las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5, (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52383 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "FERRER VIERA AGLAO" la Resolución de fecha 24/6/93, recaída en expediente Nº 005267 de fecha 17/6/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) ,con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52384 Jun 17- v Jun 20

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No 486/96 de fecha 17/05/96. EXP. 1639/94 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Iviza, propiedad de Cristina Pérez y Francisco González, sita en Colonia 978, Loc. 031 al 033 por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 473/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000870-0 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Transeco propiedad de Transeco Ltda. sita en Chayos 5214 bis de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 461/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000853-2 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Dumont, propiedad de Viajes Dumont S.R.L., sita en 26 de Marzo 1248 ap 1 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 107/96 de fecha 22/02/a96, EXP. del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura Administrativa de la firma Inmobiliaria del Parque y aplíquese una multa de 150 UR (unidades reajustables ciento cincuenta) a su titular Inmobiliaria del Parque S.R.L. con domicilio en Avda. Italia Km. 24.600. Se notifica Resolución No. 477/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000846-7 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de Viajes Nelson, propiedad de Amerson S.A., sita en Río Negro 1256 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 500/96 de fecha 17/05/96, EXP. 96001015-1 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de grupo Inmobiliario propiedad de Lerisol S.A., sita en Gorlero 707-Punta del Este, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 479/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000842-7 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de Ara Viajes, propiedad de Ernesto Ara López, sita en Rincón 748 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52358 Jun 17- v Jun 20

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO.- Notificación al Profesor Luis Eduardo Caputi Pérez, Cédula de Identidad 3.071.741-3, con domicilio en San José de Mayo, del Informe de División Jurídica del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), de fecha 12 de diciembre de 1995, en relación a los Expedientes 4177/93 c/638/95(2) y (3): Conferir vista al interesado, indicando que ante la falta de elementos de juicio que indiquen que este Consejo debe incorporarlo a sus cuadros docentes, deberá sugerirse el archivo.
División Jurídica - Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52347 Jun 14- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Notificación a la Sra. María del Rosario Correa documento de Identidad Nº 1.706.885-1, de la Resolución del C.E.T.P. de fecha 22/3/96, Acta Nº 42, en Expediente 621/96, "Situación de cafeterías"; el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) RESUELVE: 1. Rescindir los contratos de concesión de explotación de las siguientes cantinas: Escuela Superior "Dr. José F. Arias", Escuela Superior "Ing. Balparda Blengio", Escuela T. "Domingo Arena" de Piedras Blancas, Escuela Técnica de Arroyo Seco, Escuela Técnica de Colón, Escuela Técnica Unión, Curso Técnico en Comunicación Social y Escuela Industrias del Cuero. 2. Disponer la intimación de los concesionarios que aún no hubieran hecho entrega del local labrándose acta de los objetos existentes y el estado del local, en cualquier caso. División Jurídica. Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52348 Jun 14- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. Citación al Sr. Ricardo Silveira Borges, Cédula de Identidad No. 1.968.124-5, ex-Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" del Consejo de Educación Técnico - Profesional (UTU), para que comparezca en el plazo de tres días hábiles en la Oficina 8, División Jurídica de UTU, San Salvador 1674, con motivo de la deuda que mantiene con la Institución (Expediente 1671/94(3)), bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondieren. División Jurídica, Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52361 Jun 17- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Rogelio Aguinaga S.R.L. y otros, ejecución hipotecaria", ficha 38/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Rogelio Ruben Aguinaga y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) $ 750,00 10/pub 25222 Jun 05- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "Laurnaga, Ricardo y otros c/ Retamal S.A.- Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha 259/93), se hace saber que por auto No. 528 de fecha 14 de marzo de 1996, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 26 de julio a las 14 horas, haciéndose saber que los libros y estatutos de la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en este Tribunal.- Se previene que en dicha Junta, habrá de decidirse si se ejercita o no, la acción social de responsabilidad contra el administrador y director de la fallida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 1996.
EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) $ 1.350,00 10/pub 25328 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 48/95), se hace saber que por Resolución Nº 347 de fecha 5 de marzo de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de Plazamas S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Montevideo Refrescos S.A. y Abraham Aguilar. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 1.050,00 10/pub 25327 Jun 07- v Jun 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL".- Ficha: 71/94, se CONVOCA a los Acredores y demás interesados de "ASTRA - PESQUERIAS URUGUAYAS S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, el día 2 de agosto de 1996 a la hora 14 y 30. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- (art. 27 de la Ley 2230) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 3 de junio de 1996. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

27) $ 1.200,00 10/pub 26314 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL, (CUTEANTEL) Concordato Preventivo Judicial, (Ficha Nº 56/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 3 de setiembre de 1996 hora 14:00 en el local de la concordataria,sito en Avda. Agraciada Nº 2336 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documntos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina del Juzgado.- Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo de 1996.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.200,00 10/pub 25899 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GASTON ARIMON Y CIA. LTDA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./167/94", se hace saber que por auto No. 625 del 10.05.96, se dispuso la publicación del Concordato Privado presentado en autos, que se transcribe: "CONCORDATO PRIVADO.- (Ley 8045 del 11 de Noviembre de 1926).- En la ciudad de

Montevideo a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, el suscrito en su calidad de acreedor quirografario de "GASTON ARIMON & CIA" manifiesta: que es acreedor por la suma que se denuncia en números y letras debajo de la firma que se estampa en este momento y por el cual se adhiere a la gestión de concordato privado promovida por la firma referenciada. En tal sentido declara conocer y aceptar el monto de lo adeudado se pagará en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas que representen el 100% (cien por ciento) de los créditos. La única solicitud que hacemos a los acreedores es que se condonen los intereses de cualquier naturaleza que fueren, así como los gastos y honorarios de cualquier gestión de cobro que hubiera promovido el firmante contra "GASTON ARIMON & CIA.", suma que será cubierta por la firmante. Y para constancia, firma".
En cumplimiento del art. 7 de la ley 8045 del 11 de noviembre de 1926 y a los efectos legales se hacen estas publicacion es. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 2.100,00 10/pub 25731 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "R. MORO S.A. - Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 18o./214/95", se hace saber que por providencia No. 699 del 20.05.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 19 DE JULIO DE 1996 a las 15 y 30 HORAS, con las prevenciones que le acuerda el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.-

27) $ 900,00 10/pub 26315 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "DONO S.A..- CONCORDATO PREVENTIVO.- Ficha 18o./111/95", se hace saber que por providencia No. 678 de fecha 15.05.96, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebra en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 26 DE JULIO DE 1996 A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 26372 Jun 14- v Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "HIRSCHFELD, Andrés.- Regulación de Honorarios.- p.sep. en autos "Ferreira Yanieri, Magdalena c/ Sattamino, Elena Rosa.- Resc. Comp. (Fa. 19/5/96).- FICHA 19o./50/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Magdalena FERREIRA YANIERI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 1996.-
Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 750,00 10/pub 26370 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno en autos: "DE LA FUENTE RUBEN J.G. Y OTROS C/ COHEN SARA - DAÑOS Y PERJUICIOS-, FICHA 95/24/149", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL LISBONA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 26555 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SOLON c/LATORRE, SILVIA - GUARDA", Ficha B/64/96, se hace saber que por auto Nº 1291 de fecha 11 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA LATORRE, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Dr. MARTINEZ CALANDRA - JUEZ. Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y seis. SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 25223 Jun 05- v Jun 18

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer turno, dictada en los autos: "VALANZANO, LORELEY c/NION WILSON - P.P.P." Ficha B/437/95, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON NION, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52102 Jun 05- v Jun 18

DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados "SILVA EDUARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ MARTHA ELIDA C/ SILVA YEZEBEL CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 404/ 95/C", se cita, llama y emplaza a YEZEBEL CAROLINA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos; GARCIA MENDEZ, Ana Margarita c/ MARTINEZ, Luis Alberto - Div. Sep. de Hecho" Ficha E-No.44/ de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor LUIS ALBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25905 Jun 11- v Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARINO COPPOLA, Noemí Mireya c/ RODRIGUEZ CORONEL, Pedro Alberto-Div. Sep. de Hecho" ficha E-No. 124 de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor Pero Alberto RODRIGUEZ CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 26371 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura la sucesión de EUGENIA BURGUES CARRUSELLI, FICHA 264/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de mayo de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51818 May 17- v Jul 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "José Ramos Clavijo c/ Norma Ramos y smeralda Ramos - Partición- Ficha A 510/94 se cita, llama y emplaza por 90 días a la Sra. ESMERALDA RAMOS a fin de que comparezca a la audiencia de inventario a realizarse en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996 a las 15:30 horas bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes con quien se seguirá el procedimiento.
A los efectos legales y decretada la auxiliatoria de pobreza se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52221 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN GALFETTI ALIVERTI, ELENA MARIA URIOSTE ARISPE DE GALFETTI, ELOISA EUGENIA FERNANDEZ URIARTE DE GALFETTI, CARLOS ELOY GALFETTI FERNANDEZ, CANDIDA NORMA FELIPPELLI GAU DE GALFETTI, ELENA DINORA GALFETTI FERNANDEZ DE BOLON, CARLOS ANTONIO GALFETTI URIOSTE, CARLOS ALFREDO BOLON GALFETTI Y MARIA ELENA VIOLETA GALFETTI URIOSTE, FICHA A/347/95 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 30 de MAYO de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 10/pub 26012 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "CANAVERO CAMPOS, Graciela Angela y otros c/ CANAVERO ORREGO, Juan Carlos y otros" Ficha A/352/90/1/96 Partición, según resolución 1229 del 28 de mayo de 1996, se emplaza por el

término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento al Señor Julio César, CANAVERO ORREGO.- Montevideo, 5 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 26374 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º en autos "D'ALESSANDRO CROSA, GRACIELA C/ EUGUI, HECTOR HUGO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: V 53/96, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR HUGO EUGUI y GRACIELA D'ALESSANDRO CROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: emplazándose especialmente al Sr. HECTOR EUGUI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
27) $ 1.050,00 10/pub 25844 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIAR, GUTEMBERG y SANZ, GUALCONDA C/FAJARDO, YARMEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA C/109/92/ v/1/96.- Se cita, llama y emplaza a: YARMEN MERCEDES FAJARDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52109 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso citar y emplazar con plazo de 90 días a integrantes de estirpes representantes de los hermanos pre-fallecidos de la causante: Salvador Antonio, Angela María, Angela Anastasia y Enrique Alejandro Horacio SCAFFO DEMARCO, a deducir sus derechos, en la sucesión de Natividad Maurina SCAFFO DEMARCO, Fa. 373/95/S.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 25720 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.-

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso, anunciar por edictos que se publicarán por el término de treinta días, el fallecimiento de Luis Enrique Ghislieri Maggi - Ficha S/536/93 - Herencia Yacente -, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, a los un días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51638 May 13- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Agustín Julio Antía Lezama c/Tuneci S.A. Escrituración Judicial" Ficha 579/ 95, por auto Nº 951 de fecha 9 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a "Tuneci Sociedad Anónima", para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de compraventa del terreno sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 27376 (antes 11661 en mayor área), bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. Montevideo, 3 de junio de 1996. Escribana Lucía Carballa. Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26025 Jun 12- v Jun 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados "MOREIRA RIVAS, Miguel Angel con MARTINS MILANS, Luis - Escrituración Judicial" (Ficha: 495/95) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Luis Martins Milans María Esther Larraechea, y en especial a Luis y María Esther Martins Larraechea, al cumplimiento del compromiso de compraventa inscripto con el No. 9484 Fo. 24369 Lo. 124, padrón actual 198.086, (antes en m/a No. 44.690) sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Manzana A Solar 6, según plano del Agr. Carlos Steffen de abril/1957 inscripto en Catastro el 25/01/1962, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 26559 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. turno, en autos caratulados: "Britos Viera, José E. con Angel María Luzuriaga y otros. Escrituración Judicial" Ficha C No. 1323 Año 1994, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angel María Luzuriaga, María Angélica Levenakis, Luis Alberto, María Luisa y Julio César Ferreira Apolo, Agustina Arruda, Alfredo Rolando Bazzano, Irma Ferreiro, Julio César Frigerio, José Rodolfo y Adriana Isabel Frigerio Ferreira o Ferreyra, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa, del bien padrón número 702 del Paraje Los Titanes, Departamento de Canelones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
27) $ 1.200,00 10/pub 25950 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMO TURNO
Escrituración Forzada

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán Rodríguez, Norma Nellis c/ Topousoff Peneff, Pedro y Grinblat de Topousoff, Sara o Sura - Escrituración Forzada", ficha 251/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO TOPOUSOFF O TOPOUZOFF PENEFF, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.-
Esc Mirta Y. Bentancur, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 26414 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno en autos "B.H.U. Cancelación de certificado de IPC No. 1656. fa. 670/95", se emplaza a todos los interesados en relación al documento Certificado Nº 1656 de Depósito Bancario IPC - 12 meses -, por el plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Dra. Adriana Zunino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52142 Jun 06- v Jun 20

CONVOCATORIAS
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A. N. D. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 26 de junio de 1996 a la hora 19:00 en la sala "CINEMATECA", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración del Acta anterior:
2.- Memoria y Balance General correspondientes al Sexagésimo segundo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996 (Sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3.- Presupuesto para el Sexágesimo tercer Ejercicio 1º de abril de 1996 - 31 de marzo de 1997;
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal:
5.- Designación de tres miembrs titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6.- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1996.
ALFREDO GUICHON, Secretario.
27) $ 3.360,00 8/pub 25309 Jun 11- v Jun 21

CAAMEPA
FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

Pando, 6 de junio de 1996.-
CAAMEPA
PRIMERA CITACION
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de junio de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Laudo Médico. Su aplicación en CAAMEPA.
Dr. Richard Aparaín Presidente
Dr. Héctor Casella Secretario.
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín Presidente.
Dr. Héctor Casella Secretario.
27) $ 1.050,00 5/pub 26297 Jun 13- v Jun 20

VARIOS

CITASE al Sr. Andrés Daniel RAMIREZ MENONI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 7/5/96, recaída en expediente No. 55387 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26637 Jun 17- v Jun 20

CITASE al Sr. Erich Guillermo SCHUETT ARTEGOYTIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 58990 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Co
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26638 Jun 17- v Jun 20

CITASE a la Sra. María Cándida SILVEIRA FAGUNDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 59215 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26639 Jun 17- v Jun 20

CITASE a la Sra. Mónica Pilar FERRARI CAMPIGLIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 61960 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26640 Jun 17- v Jun 20

De acuerdo con el art. 3º del Decreto Nº 35/95, Depósitos Rainbow Zona Franca S.A. intima el pago a I.A.R. SRL y a TIAR SRL de U$S 12.366,- (Dólares americanos doce mil trescientos sesenta y seis) en un plazo de diez días hábiles según formulario de ingreso a zona franca de fecha 10 de febrero de 1994, Nº 151541, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 39 de la Ley 15.921 del 10 de diciembre de 1987.
27) $ 525,00 3/pub 26644 Jun 17- v Jun 20

Bien de Familia
Constituyentes: Néstor Hebert Iroldi Iroldi y María Cristina Oreiro Cabanas.
Beneficiarios: Los mismos.
Escritura: Montevideo, 10/5/96.
Autorización: Lydia Paradell
Inscripción: No. 15638 Año 1996
Inmueble: Padrón 126810/002 d e Montevideo.
Tasación: UR 4366.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51931 Jun 11- v Jun 25

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno se hace saber la apertura de la sucesión de Gloria María Grosso Longo, Ficha A 366/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25271 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 14 turno, dictada en autos caratulados "Machin, Silvia c/ Marquisio, Nelson Julio - JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha C/541/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Silvia Machin promoviendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de su menor hijo FEDERICO NELSON MARQUISIO MACHIN contra el Sr. NELSON JULIO MARQUISIO OVIEDO. En consecuencia se cita y emplaza a que comparezca el Sr. Nelson Julio Marquisio Oviedo en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52107 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 10º turno en autos caratulados: "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 15/96), que por Auto Nº 1238/96, de fecha 04.06.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 27 de junio 1996 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26139 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados: "Sociedad Agropecuaria de Servicios S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 5/96), que por Auto Nº 782, de fecha 03.05.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 30 de julio de 1996 a las 16 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 26212 Jun 13- v Jun 27

TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de los Sres. Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "GRAÑA FERNANDEZ ANA RAQUEL C/HIDROMAR Y DENTONE RIUS, LUIS ARMANDO. DAÑOS Y PERJUICIOS "FICHA Nº 81/94, se cita, llama y emplaza a Luis Andrés y Verónica Dentone Michelena, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse adelante los procedimientos (art. 35.1 y 123.3 C.G.P.).-
Montevideo, 28 de mayo de 1996.-
Dra. Elena Celi de Liard, Secretaria Letrada.
27) $ 750,00 10/pub 26552 Jun 17- v Jul 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en RTINEZ DOGLIOTTI, WASHINGTON SANTIAGO Y CORUJO SANCHEZ, Ma. JULIA p/ls/m/ c/ALFREDO E. SELIS Y NORMA SILVA - AUXILIATORAI DE POBREZA; TENENCIA Y P.P.P."- (F.F. 177/95), se cita, llama y emplaza a: ALFREDO EDUARDO SELIS Y NORMA SILVA por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de mayo de 1996. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52230 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Castro Fernández, Aníbal Isaac y Néstar Teodora Sánchez c/ Aníbal Agustín Castro. Pérdida Patria Potestad. Legitimación Adoptiva" Ficha 195/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Edilia Encarnación Gaspar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento denombrársele Defensor de Oficio. Esta publicación es conforme a la Ley 13.209 art. 2.
Pando, 15 de Mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52281 Jun 13- v Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "ENGELHARDT OVIDIO - PROMUEVE CONCURSO" ficha A 44/95, se convoca a los acreedores para continuar con la Junta de acreedores a sesionar el día 30 de julio de 1996 a la hora 14, en la sala de audiencia de la sede. Colonia, abril 23 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 26439 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo en autos caratulados "SARTORI MORA, FRANCISCO MANUEL. PROMUEVE PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE TITULO (Fa. 99/A/ 1995), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 1996 se dispuso: la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Francisco Manuel Sartori Mora el 22 de Abril de 1991 por un valor de $ 3.712.- Se emplaza a todos los interesados por el término de 60 días.
Carmelo, 4 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 750,00 10/pub 26440 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: ROSAS, ROGELIO y VIOLETA BARRIO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 80/95 ; por resolución Nº 172 de fecha 6 de Mayo de 1996, se le INTIMA y se CITA DE EXCEPCIONES a Juan José, Oscar Emilio, Alfonso Carlos y Julio Francisco GREISING y / o a sus Sucesores en su caso, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.). Juan L. Lacaze, 7 de junio de 1996.- Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz.

27) $ 900,00 10/pub 26040 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; García Vega, Olga Isabel y Otros c/ De La Peña, Fernando y Otros.- Ejecución de Sentencia.- Ficha A. 288/93, se Cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Celestino Alonso Artola, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 750,00 10/pub 26226 Jun 13- v Jun 27

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados, Recto, Francisco y Fuentes, Lina c/Vera, María Elena y Miguez, Constantino. Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C. 83/93, se Cita, llama y emplaza a María Elena Vera y a Constantino Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, abril 10 de 1996. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52115 Jun 06- v Jun 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Balerio Larrosa Manuel.- Sucesión.- Fa. 107/95 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Virginia y Sandra Balerio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52116 Jun 06- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ, MARIA ANDREA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA C/505/95, hace saber que se ha dispuesto el emplazamiento de los sucesores de Juan Felix ROBAINA SOSA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dejándose constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Maldonado, 30 de abril de 1996.
Esc.Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52156 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado,en los autos caratulados: NEGRI LUZARDO, ANASTASIA MIRNA. ESC. JUDICIAL. FICHA 17/95, se cita, llama y emplaza a EMILIO EDMUNDO, LEOPOLDO GILBERTO, MARCELINA TERESA, MARIA ISABEL LAFERRANDERIE CRUZADO Y RUBEN VELAZQUEZ CABRERA, por el término de noventa días,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Maldonado, 29 de abril de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 600,00 10/pub 25609 Jun 07- v Jun 21

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Martha Alves de Simas, en autos caratulados: "POLAKOF LEV, TOBIAS Y OTRO C/ALVAREZ MENDOZA FELIX Y OTRO" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL, FICHA A 133/95, se cita y emplaza a la Sra. CRISTINA OLLUA, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en estas actuaciones de Cesación de Condominio, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de junio de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 900,00 10/pub 26191 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ALEJANDRA PINAETTI PEREYRA, Fa. 380/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800,00 30/pub 22391 May 13- v Jun 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ZUZA, Fa. 362/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25607 Jun 07- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, MIRTA RAQUEL C/ MENDIETA, GUZMAN. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/27/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GUZMAN MENDIETA a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52094 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDIETA LEITES, SUC. F: B/346/95", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25251 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ENRIQUE CHAPPUIS FIRPO. F: B/144/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25252 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA FENDER ALVAREZ. F: B/154/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25253 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO DONATO ROMANZO, F: B/224/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25466 Jun 06- v Jun 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO PAULETTI MEDINA F: B/508/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25467 Jun 06- v Jun 20

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALSEIRO DARROSPIDE. F:B/138/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 600,00 10/pub 25898 Jun 11- v Jun 25

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER GARCIA PELUFFO, F: B/562/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 26276 Jun 13- v Jun 27

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ARISTIDES TOMAS. F: B/24/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.-
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 26278 Jun 13- v Jun 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young y en los autos: "Alzamendi Giménez, Gerardo c/ Febrero, Julio - Daños y Perjuicios" Ficha A/144/94, se llama y emplaza a los sucesores, cónyugue o curador de herencia yacente del Sr. JULIO FEBRERO por 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 10 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
27) $ 180,00 10/pub 25262 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en los autos caratulados "O.S.E. c/MARIA MARCOFF Y OTROS. PADRON Nº 2011. OBLACION Y CONSIGNACION. Ficha "B" Nº 103 Año 1996, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la señora MARIA MARCOFF y Otros con domicilios desconocidos, o a quienes puedan acrediar la calidad de propietario del inmueble padrón 2011 urbano, delineada en el plano Nº 33010 de los ingenieros agrimensor Jorge Franco y Gerardo Pessano en diciembre de 1993, inscripto en la dirección general del catastro nacional el 11 de abril de 1994 con el Nº 2628 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro ciudad de Fray Bentos, padrón 2011 (P) que tiene un área de 330mc 44 dms. y su deslinde es el siguiente: por el noroeste 4m. frente a calle pública; por el noreste 100m 73 lindando con el padrón 2011 (P); por el sureste 3m 10 frente a la calle Capdevielle y por el suroeste línea quebrada de 44 m 24 lindando con el padrón 2745, 2 m 53 lindando con el padrón 2745 y 58 m 47 lindando con el padrón Nº 2011 (P), a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 13 de Mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52179 Jun 10- v Jun 24

.- E D I C T O .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "O.S.E. C/PILAR NAVASCUES. Padrón Nº 1972. Oblación y consignación. Ficha "B" Nº 101 año 1996, se cita, llama y emplaza por Edictos a la señora PILAR NAVASCUES con domcilio desconocido o a quienes puedan acreditar la calidad de propietario del inmueble padrón 1972, delineada en el Plano Nº 33011 de los ingenieros agrimensores JORGE FRANCO y GERARDO PESSANO de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de agosto de 1994, con el número 2.632 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos Padrón 1972, que tiene un área afectada de 83 mc 65 dmc y su deslinde es el siguiente: por el Norte 4m17 frente a la calle Instrucciones 1913, por el Oeste 20mt.91 lindando con el padrón Nº 1972 (P); por el Sur 4 mt. 17 lindando con el padrón Nº 1973 y por el Este 20m.91 lindando con el padrón Nº 1972, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos 13 de mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.- En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52189 Jun 10- v Jun 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza citándolos de excepciones, a LUIS G. SILVEIRA y/o Sucesores a cualquier título, a que comparezcan en el término de noventa días en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, Ficha A/10/1996. Rivera, 21 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52263 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Rivera, Intendencia Municipal c/Abelenda, Toribio y Sucesores - Juicio ejecutivo. Ficha C/8/96", se hace saber que por el presente SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a Toribio ABELENDA y/o Sucesores a cualquier título. Vichadero, 29 de mayo de 1996. Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52264 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO.

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la suceción de Pedro Serpaitándose al Sr. Pedro Enrique Serpa Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 600,00 10/pub 26451 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "A.C.A.C. c/CUELHO MARTINEZ, EDUARDO NELSON - Concurso Civil Necesario" (Fa. 186/96).- Se hace saber que por auto Nº 753/96 del 24 de mayo pp., se ha decretado el Concurso Civil Necesario del Sr. Eduardo Nelson Cuelho Martínez, convocándose para la Junta de Acreedores para el día 1o. de agosto de 1996 a la hora 14.- (Todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene, además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de junio de 1996.-JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
27) $ 1.650,00 10/pub 26452 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA LEITES de CALDERON, Camila.- Posesión Notoria Estado Civil.- B/353/95", se hace saber que se presentó ante esta Sede Camila Moreira Leites de Calderon a fin de demostrar que Miguel Angel Leites era hijo de María Laura Leites y probar la calidad de hermano de ésta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 30 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 25911 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que en autos "Macedo Elida y otros. Escrituración Judicial. Fa. 374/94", se presentaron Elida Macedo, Ana María Olivera Macedo, Antonio Fernando Olivera Macedo, Nelida Olivera Macedo y Ramón Eusebio Olivera Macedo solicitando la escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón No. 12.505 y que en el compromiso por error se puso 10.515, señalado con el No. 14 de la manzana 31 del plano del Agr. Ernesto Sisto, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el No. 488 el 10 de marzo de 1955 y que consta de una superficie de 334 mts. 12 dcms. que se deslindan así: al Norte 41 mts. 67 cms. con el lote No. 15; al Este 8 mts. con el lote No. 8; al Sur 41 mts. 85 cs. con los lotes Nos. 9, 10, 11, 12 y 13 y alOeste 8 mts. de frente a calle Verocay. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Malvasio y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuacions. Litigan con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 25 de marzo de 1996. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52214 Jun 11- v Jun 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "DIAZ DAVERI AMERICO ALSENIO-CONCURSO VOLUNTARIO-FICHA A/82/1995 se hace saber que ante esta Sede se presentó AMERICO ALSENIO DIAZ DAVERI promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto No. 3326 del 24 de mayo de 1995.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la oficina, y para la junta de acreedores se fijó el día 24 de julio de 1996.- San José, 3 de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 26563 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ ALONSO, NURIMAR OBLACION Y CONSIGNACION-Ficha C/61/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a efectos de realizar los trámites tendientes a la imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de la tubería de impulsión de la red de agua potable de Rincón de la Bolsa sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 14.481(parte) de la 8a.secc. Judicial de San José cuyo propietario se desconoce, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo del 07 de setiembre de 1995.- El área a afectar consta de 1050 m2 que se deslindan así: al SUR-ESTE frente a la calle Macachin 10.50m., al NORESTE, linda con el padrón No. 14.481 parte 100m., al NOROESTE, linda con el Padrón No. 12.654, 10m., al SUROESTE linda con el Padrón- No. 14.482, 100m.- Emplazándose a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble o sus sucesores a cualquier título y quienes puedan considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días- Cnel. Adrián Medina, junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Dr. FERNANDO VEIGA, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52294 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

La Suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIDEGAIN, JORGE ANDRES C/.SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 62 Año 1995, según providencia No. 75 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO Y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimiento de designárse defensor de oficio.- Cardona, a diez días de mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.
27) $ 900,00 10/pub 26376 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.-

La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "MAC ENTYRE, DIEGO C/. SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 61 Año 1995", según providencia No. 74 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimeitno de designarse defensor de oficio. Cardona, a diez días del mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.
27) $ 900,00 10/pub 26377 Jun 14- v Jun 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "VEZOZO BERMUDEZ, ALBERTO C/HERIBERTO BARRETO SILVERA.- TERCERIA" FICHA Nº 225/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ALBERTO VEZOZO BERMUDEZ, solicitando TERCERIA DE DOMINIO sobre los siguientes bienes muebles: una balanza modelo SC 157 capacidad 15 kg. serie Nº 30488; una heladera vitrina Rubora Nº 11689 motor serie Nº 2106240 2 mts.; exhibidora vertical motor Nº serie 867981modelo AE 1380 A-D Roscaza Nº 04463 y una heladera vitrina con estantes con Nº de serie con el Nº de motor 8145.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes muebles referidos para que comparezcan en autos, y en especial a los sucesores del Sr. Alberto Vezozo Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 1.350,00 10/pub 26216 Jun 13- v Jun 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAS S.A.

Asamblea extraordinaria 29.12.94 aumentó capital social a $ 2500000. Art. 362 ley 16.060.
28) $ 2.040,00 10/pub 25225 Jun 06- v Jun 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

SALUSTIANO o SALUSTINO MENENDEZ BERNARDO, (Ficha F/255/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26833 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

AUREA GONZALEZ (Ficha 164/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26845 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

CARLOS WALTER LARROSA BOGORJA, (Ficha 201/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26829 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

ANACLETO EUGENIO PEREZ QUINTERO, (Ficha 148/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26870 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

MARIA SONIA GARABEDIAN KEHEIAN, (Ficha 207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26771 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

SEPTIMO TURNO

MARIA BLANCA CELIA PESCE BARLOCCO, (Ficha 178/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26726 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

OCTAVO TURNO

ALICIA RODRIGUEZ UMPIERRE, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26773 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

NOVENO TURNO

NELSA ORFILIA VILLAR LOPEZ, (Ficha 228/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26724 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JOSE MARIA MAZZETTI CHALAR, (Ficha S/172/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26725 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMO TURNO

JORGE LAUREIRO ABARACON, (Ficha 223/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26718 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUAN FRANCISCO PANNONE VERDE, (Ficha 177/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26831 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JOSE FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha 323/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26904 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

PINTO POLLESA, ANGEL MIGUEL, BASTARRICA CAZABAT, Ma. ELVIRA, (Ficha A/756/85).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26723 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

MICAELA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 140/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26886 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA, (Ficha 126/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26722 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DORILA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha 34/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26728 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

CELIA ELIDA SMITH (Ficha S/163/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26195 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

GLADYS BAUTUREIRA FERNANDEZ, (Ficha S/189/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26717 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

GERVASIA CABRERA CABRERA, (Ficha S/71/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26846 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

ISOLINA o IZOLINA PAEZ CEU o ISOLINA o IZOLINA CEU PAEZ, (Ficha A/251/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26715 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

IVAN MARTORELL RODRIGUEZ (Ficha A/146/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26838 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJO MAURO RODRIGUEZ, (Ficha 224/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26834 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

ISAAC RYBAK, (Ficha A/210/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26727 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO TURNO

ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ, (Ficha A/236/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26772 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA SUSANA OPERTI VALERIO, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26714 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

VENANCIO ESTEVEZ RIAL, (Ficha S/241/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26720 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

EBER IMAR VECINO VECINO, (Ficha S/131/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26721 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

ESMERALDA SORIA DIAZ, (Ficha S/266/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26823 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JULIO JACINTO PUIG BLANCO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26825 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

MARIA CARMELA GERARDO DONNANGELO y de ANGELO DI GREGORIO RAVASIO, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26830 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha 205/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26729 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JOSE GABADIAN, (Ficha S/259/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26835 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO WALTER GRIFFETT MENEGAZ, (Ficha S/228/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26719 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

LUIS DOMINGO o DOMINGO LUIS MO VALCECHI, (Ficha S/185/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26824 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26828 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

PEDRO LUIS PRANDI BLANCO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26832 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

ERASMO o HERASMO RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26836 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA NADLER DASCAL o DASKAL, (Ficha S/182/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26038 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

ENRIQUE LOPEZ PINTOS, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26887 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO LEIS COLLAZO, (Ficha S/567/95).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26716 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DE TRIGESIMO TURNO

LIEZER BENATAR TARANTO, (Ficha S/192/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26837 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

GARI NEY PAULO FAGUNDEZ, (Ficha A/240/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26885 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA GARCIA COUSTE (Ficha V 144/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14135 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

EDUARDO HACKENBRUCH CARRARA y de EVA NYDIA TESTA (Ficha V/230/1995).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26781 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

WALTER RUBEN FERNANDEZ CURBELO (Ficha V/49/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26782 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUAN FRANCISCO MACHIN ROCCA (Ficha V/214/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26783 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

GLORINDO MERLO ALVAREZ (Ficha V/58/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26785 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

MARCELO DANY MALACRIDA FERNANDEZ (Ficha V/54/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26786 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

BLANCA PETTINARI SCARPETTA (Ficha V/40/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26787 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

MARIA IRENE CABRERA CABRERA, (Ficha B/547/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26784 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

OMAR FACUNDO BARCELLO o BARSELLO MICHETTI, (Ficha 493/95).
Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26788 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

DOMINGA DERMIRIA CACERES FLORES, (Ficha 1246/A/1995).
Pando, 5 de octubre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26775 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELIA MARGARITA CAMI VEGA, (Ficha B/128/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26866 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

PAULINA LAZO LUZARDO o PAULINA LAZO de PIÑA, (Ficha B/159/96).
Durazno, 7 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26795 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOSE WALTER PEÑA DURAN, (Ficha B/136/1996).
Florida, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Acturio Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26741 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUISA SUSANA GILLES RIVOIR, (Ficha B/78/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26848 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PAYCUEROS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.) para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 29 de Junio de 1996 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos Accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos Sociales).
2 - Lectura del acta anterior.
3 - Consideración de la MEMORIA, Estado de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades y carta del ASESOR: correspondiente al 47o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 1995.
4 - Fijación del número de Directores y sus suplentes y elección de los mismos.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al Art. 43 del Estatuto Social, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en PAYSANDU, calle Luis B. Berres y Salto, antes del día 26 de Junio de 1996, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos que tienen derecho.
EL DIRECTORIO
03) $ 385,00 1/pub 26800 Jun 18- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALFREDO PEREYRA y NELIDA PEREIRA (Ficha D/35/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26906 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

GUILLERMO HEBER VALLESPIN NAYA y ALICIA ROSSI GORDIOLA (Ficha: E/230/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26203 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

LUCIA ADRIANA MARINSEK TURK y OMAR ALBERTO VIOLA MURAÑA (Ficha E/359/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26889 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMO TURNO

JULIO ALEXANDER MACHADO PEDREIRA y LUISA ANDREA MACHADO (Ficha E/531/1995).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26869 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN PABLO STAGNO MORALES y MARIA GABRIELA OLIVERA GONZALEZ (Ficha D/534/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26841 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO TURNO

ALICIA MONICA LORIETO DIAZ y DALENZ CULTRERA o CULTRIRA,ROBERTO (Ficha D/154/96 D.L.S.C.).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26890 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMO WILMAN SUAREZ PERAZZA y URSULA SCHMIDT (Ficha D/351/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26905 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEOCADIO RAUL OLIVERA COSTA GONZALEZ y ROSARIO GUTIERREZ CASTIGLIONI (Ficha D/464/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26730 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIA OLAVE BELEIRO y DIEGO FERN-

ANDO CURRAIS CUADRA (Ficha D/184/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26868 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARTA ROSA DURANTE ROIG y ALVARO AURELIO CHIARINO (Ficha: A/1118/1990).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26312 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELO GUSTAVO VICO FERRANDO y SILVIA ANDREA GONZALEZ BENITEZ (Ficha B/87/1996).
Dolores, 28 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26807 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO. Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3558 habilitado en Balneario Las Toscas, 18a. sec. jud. del Depto. de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. Es de destacarse que la publicación deberá iniciarse siempre que haga más de 90 días que se está ocupando el bien.
08) $ 420,00 3/pub 26780 Jun 18- v Jun 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23830 habilitado en calle 2B entre Mario Ferreira y 8 (Atlántida). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26826 Jun 18- v Jun 21

INCAPACIDADES

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LORENZO FERNANDEZ, Pablo Miguel. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-9-1996, se hace saber que por resolución Nro. 433 de fecha 19 de marzo de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Pablo Miguel LORENZO FERNANDEZ, a Juan José LORENZO CLEMATTE. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de abril de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52385 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Rafael Oholeguy Lima, Ficha Nº 647/95 optando por el título de Corredor de Seguros e inmobiliario y ofrecida la declaración de Rosa Alba Mundo Spath, Homero Pelaez Hornos. Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26867 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Iglesias Hernández, en los autos glesias Hernández Fabiana. Información Vida y Costumbres. Ficha 120/96.- optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Barceló Torino y de Ana Bruno Pollero sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 06 de junio de 1996. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 750,00 10/pub 26778 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SALTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Licitación Pública Nº 656/96

Llama a interesados para la VENTA DE UN PREDIO Y SUS MEJORAS en Termas del Arapey (Moteles "A" y Piscina Cerrada)
Apertura: 17 de Julio de 1996. Hora 16:00
Retirar Pliegos de Condiciones en Juan Carlos Gómez 32 Salto (Oficina de Adquisiciones)
Montevideo: Congreso Nacional de Intendentes Palacio Municipal, Valor de los mismos $ 1.500.oo
Por mayor información Tel. (073)29898
Fax. 29808.-
12) (Cta. Cte.) 3/pub 52388 Jun 18- v Jun 21



INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

República Oriental del Uruguay

LICITACION PUBLICA N. 3/96

Llámese a Licitación Pública N. 3/96 por la adquisición de 2:000.000 kgs. harina de trigo con destino PNCA. Se fija la apertura para el día 9 de julio de 1996 a la hora 13.00 en Sección Adquisiciones sita en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.

SEGUNDO LLAMADO.

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 9 de julio de 1996 a la hora 13 y 30, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52387 Jun 18- v Jun 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 18 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIX AYALA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3918 e INES GLADYS OLMEDO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1528.

"IN-EXTREMIS"

JUAN ALFREDO VIVAS ALBES, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mercedes - Soriano y MIREYA AIDA MELGAREJO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes - Soriano.

OFICINA No. 2

HECTOR DANIEL BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2614 y CLAUDIA BEATRIZ CUELLO, 21 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Comp. Juana de América Pje. 11-3534.

HECTOR DANIEL BENTENCOURT, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1427/206 y CARLA LILIAN ALBORNOZ, 29 años, divorciada, téc. en registros médicos, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1427/206.

OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO CARDOSO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3321/7 y ADRIANA ISABEL NAVARRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2215.

VICTOR HUGO CESAR, 44 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Guaycurú 2890 A y ESTELA MARIEL QUESADA, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Guaycurú 2890 A.

CRISTIAN ADANS CASTELLANO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4577/2 y MARIA ELIA PEDRANI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4577/2.

OFICINA No. 4

JOSE NICOLAS FRONTAN, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3431 y PATRICIA SHEYLA IFRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2381/201.

OFICINA No. 5

JUAN ANGEL GARRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1997 y SANDRA LOURDES LLAMBI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4271/101.

CARLOS ALBERTO GALAGORRI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 712 y SILVANA SOLSONA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 712.

WILSON ALFREDO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 14 y LETICIA PAOLA RUIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leo 3320.

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL MAGNONE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Serratosa 3917/301 y MARIA CAROLINA FEA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1664/1301.

LUIS EMILIO MESSANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 3635 y MARIELA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 4444.

ALDO DANIEL MACHADO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Porongos 3329 y SILVANA NOEL VILA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4460.

RAUL MARIA MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6040 y PAULA LORENA TORICEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2358.

OFICINA No. 7

RICHARD HUGO PRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3066 A y MONICA ADRIANA SIQUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1212.

NELSON RAMON PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4679 y MARIA FERNANDA CORENA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Trébol 1588.

OFICINA No. 8

FREDY OMAR REGGI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4323 y MONICA RAQUEL BUSTAMANTE, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 10 Nº 3344.

OFICINA No. 9

JULIO ALEJANDRO SAGRADINI, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pernas 2574/3 y MONICA ANDREA SAN MARTIN, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pernas 2574/3.

OFICINA No. 10

WILLIANS ALBERTO VILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. R. Gómez 3038 y BIANCA PAOLA SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 1124.

WASHINGTON FABIAN TRIVER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. O Higgins 5109 y MARIA JOSE PESCE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1383/203.

GABRIEL NELSON VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña N. 1730 y LAURA INES STEINHARDT, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Niña N. 1730.

OSCAR WALDEMAR VENCE, 29 años, sol-

tero, electricista, oriental, domiciliado en C. Miro 2839 y RINA JECCEL CARDOZO, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en C. Miro 2890.

VICTOR NUÑEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en E. Castro 3911 y ADRIANA RAQUEL GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, labores, domiciliada en Belinzon 5055.

JULIO RICARDO URAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4655 y CARMEN RAMONA PEÑA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4721.

14) $ 104,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, Atlántida en cumplimiento de la providencia 1258 del 29 de setiembre de 1995 y en autos caratulados "CHARQUERO CHARQUERO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. 220/95 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien: solar ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones empadronado con el número 2250, solar 12, manzana 108, Salinas con frente a calle Siripo entre Yamandú y Zorrilla de San Martín, por el término legal de 90 días a que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos, Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 1.050,00 10/pub 26777 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO ARTIGAS ORTEGA CAMACHO.- c/ISABEL CABANELAS ALONSO Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 379/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RICARDO ARTIGAS ORTEGA CAMACHO, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del inmueble Padrón Urbano Nº 548 de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 55, 1a. S.J. de Soriano, emplazado en la intersección sureste de las calles Varela y Detomasi, el cual consta de una superficie de 1128 metros cuadrados, 80 decímetros y se deslinda así: 30,86 mts. al Este con Padrones Nº 5249 y 550; 37,09 mts. al Norte con calle Detomasi 29,98 mts. al Oeste con Varela y 37,43 mts. al Sur con Padrones Nº 6522 y 556.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventà días a los últimos titulares de dicho inmueble: ISABEL CABANELAS ALONSO, MANUEL ESTEVES CABANELAS, JUAN ANGEL ESTEVES FERRARI, RAUL ESTEVES FERRARI, JOSE LEAL CABANELAS, MARIA JOSEFINA ESTEVES CABANELAS, CLOTILDE ESTEVES CABANELAS, EMILIO NEIRA CABANELAS, ANDRES FEDERICO, AIDA VALENTINA Y JUANA CABANELAS FERREIRA, ISABEL CABANELAS FERREIRA Y DOMINGO GIMENEZ, y a los linderos, titulares de los Padrones Nº 6522, 556, 550, 5249 de la 1a. S.J. de Soriano y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho inmueble y que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de mayo de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

16) $ 2.100,00 10/pub 26808 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

REMATES

MONTEVIDEO
BANCO DE SEGUROS
REMATE OFICIAL
Por cuenta y orden del
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
REMATE DE AUTOMOTORES
(con bases muy accesibles a todo público)
Libres de deudas de patentes prontos para transferir)

Destacamos: Nissan Terrano SGX 1994 - Nissan Pickup (1992) - Mitsubishi L200 (1992) - Mazda Coupe 323 Hatch (1991) - 3 - Fiat Uno Diesel y Nafta (1987 - 1988) - BMW 320 - Renault 18 TD (1985) y Break (1989) - Toyota Starlet (1981) - Honda Accord (1983) - 2 Ciclomotores Zanella - 1 Derbi.
(Durante la exposición se entregarán catálogos con las condiciones del remate y detalle de cada lote).
Remate: día Sábado 29 de Junio de 1996 hora 10.
Local de Exposición y Remate: Bvar. Artigas No. 3821 esq. Burgues.
Días de Exposición: desde el lunes 24 al viernes 28 (en horario contínuo de 10 a 17 hs.)
Rematadores Actuantes: Detalle en el catálogo
Informes: Remates Bavastro e hijo: Misiones 1366 telef.: 96 71 08 - Fax 95 58 01
Remates Straumann: Tristán Narvaja 1729 telef.: 49 09 94 - Fax 48 70 07
El Remate se realiza en dólares americanos, Comisión e Impuestos 17,67% más seña 30%.
LA GERENCIA.
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 52352 Jun 18- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "ACFOR S.A. c/CORRALES CUESTAS GLADYS PILAR" Ejecución de Hipoteca - (72/95), se hace saber que el próximo 28 de Junio de 1996, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 12a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "San Bautista", padrones Nros. 45.583 y 45.584, fracción 1 y 2 en el plano del Agrim. Heber Refubello de marzo de 1972, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 6.155 el 10 de Abril del mismo año con una superficie de 3 Hás. 6.894 mc. (cada una), total de la superficie: 7 Hás. 3.788 mc. con 164 mts. 78 cms. de frente al Sur a Camino Vecinal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% del impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se agregaron antecedentes Dominiales únicamente a partir de la compraventa del 13.05.72. 5) Que surge de los certificados registrales una sucesión del 10.10.987 y una cesión de Derechos Hereditarios del 29.03.990. 6) Que no se agregó plano de construcción y no se sabe si existe deudas por construcciones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Junio de 1996. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.275,00 5/pub 26877 Jun 18- v Jun 25

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/LA AGRICOLA LTDA. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (Ficha 10/88 - P/S B/1392/84), se hace saber que el próximo 25 de Junio de 1996, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío sito en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Piriápolis", padrón Nro. 5.211, el que según plano de los Agrim. Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez de Diciembre de 1964, inscripto en la O.D. de Catastro de Maldonado el 12 de Febrero del año siguiente con el Nro. 3.724, señalado con el Nro. 21 de la fracción 1, con una superficie de 510 mc, con 15 mts. de frente al Noreste a la calle Nro. 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritrua y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que a fs. 221 del expediente surge una promesa sobre la cual a fs. 248 la parte actora realizó precisiones. 5) Que de los Certificados Registrales surge un arrendamiento. 6) Que los títulos y demás ante-

cedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Junio de 1996. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 26878 Jun 18- v Jun 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ ORTIZ ANGELERO, Carlos y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha 76/94, se hace saber que el proximo 25 de junio a las 15 hs., en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero HORACIO PINEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, RUC 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, en dolares estadounidenses, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 13ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Pueblo Gori, padron 43365, el que, segun plano del Agrimensor Luis Arrarte Victoria de 30 de mayo de 1916, inscripto en Topografia el 22 de junio de 1916, se señala como fraccion 3, tiene un area de 5,196813 hectareas, y se deslinda así: 279,26 mts. de frente al Este a Senda de Paso que le da salida a dicha fraccion al Cno. Las Flores; 137 mts. al Sur con fraccion 4; 302,72 mts. al Oeste con Juan Lacabanne; y 172,2 mts. al Norte con Pablo Cuello y 2) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje barrio Las Flores, padron 407977, el que, segun plano del Agrimensor Miguel A. Fernandez de abril de 1960, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 59441 el 24 de mayo de 1968, se señala como solar 24 de la Manzana A, tiene un area de 500,05 mts.2., y se deslinda así: 13 mts. de frente al Noroeste a Cno. Tomkinson; 13 mts. al Sureste con parte de los solares 70 y 71; 38 mts. al Noreste con solar 23; y 38 mts. Suroeste con solar 25, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como seña, en dolares en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 4,02 % (Acordada 7132), y el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que se desconoce la situación actual de sus titulares y de las obras existentes frente al BPS. 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.100,00 5/pub 26909 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos caratulados "HOROWITZ, MAURICIO c/CRUL S.A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", Ficha.881/94, se hace saber que el próximo día martes 25 de junio de 1996 a partir de la hora 14 en el local de la calle Flammarión 5050, el Rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 13.333.33 el bien embargado en autos camioneta Datsun Modelo UL.720 Año 1982, Padrón 316.882. Matricula 611557, Diesel, Motor No_ 254026. SE PREVIENE: 1) Qué será de cargo del comprador la comisión, Impuestos e I.V.A., el 16,79% del precio resultante y 2% Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Qué será de cargo del expediente el 2% de comisión más los impuestos correspondientes del precio final martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Silvia L. Vence Perini.

20) $ 450,00 3/pub 26911 Jun 18- v Jun 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA c/ . Raquel Sonia MORELLA RIVERO - Juicio Ejecutivo - F/A - 1114/983"; se hace saber que el día 23 de julio a las 15 horas, en el local de calle L-uis A. de Herrera No.572, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Manzana No.374 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.4406 y con una superficie de 507 m2.- BASE:$ 15.025,32.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5.03%, más el 2% (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastar.- Florida, junio 4 de 1996.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 1.125,00 5/pub 26743 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida, Dra. Leslie Ferrand de primer turno, Dictado en autos: *Inmobiliaria Florida S.C. contra Lidermar Alanis Macari y Ot. -Juicio Ejecutivo - Ficha No. 53/1993*, se hace saber que el día 25 de Junio de 1996, a partir de la hora 15, en el local de la calle Antonio M. Fernandez No. 604 de esta ciudad de Florida, el martillero Don Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019 - matrícula 1742, procederá en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - Tasación $ 27.265.oo del siguiente bien inmueble, PADRON No. 2389, manzana 185, ubicada en la 1ra. sección Judicial de este Departamento de Florida.- SE PREVIENE:1)-Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de treinta (30) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.- II)-Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados,impuestos,tasas municipales, comisión de compra del rematador e Iva sobre la misma o sea 8,99% del precio del remate.- III) -Que seran de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Iva sobre la misma o sea 1,33% del precio del remate.- IV) - Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-FLORIDA, Junio 10 de 1996.- Dra. Leslie FERRAND, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) $ 720,00 3/pub 26742 Jun 18- v Jun 21

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos "DE LEON PEREYRA, Liria C/ FERNANDEZ LAVAREZ, Oscar Eduardo. Demanda Ejecutiva". Ficha 161/95, se hace saber que el día 20 de junio de 1996 a las 15 horas en Depositos de Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, se sacará a remate público por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, el siguiente bien mueble: Camión chico, marca FARGO, con motor diesel, matrícula de Rocha CA 9293, año 1952, dicho bien saldra a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 1.500 -dos terceras partes U$S 1.000).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptarsele su oferta deberá consignar el 20% más comisión e impuestos del rematador, todo en efectivo y en el acto.- II.- Que el saldo deberá abonarse en un plazo de 30 días de realizado el remate contra entrega de la unidad.- III.- Que el bien se vende en su actual estado de conservación y mantenimiento.- IV.- Que la subasta se realiza en dólares americanos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 29 de mayo de 1996. Eduardo Tisnés Costa, Juez Subrogante.

20) $ 165,00 1/pub 26774 Jun 18- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHEMA S.R.L.

Contrato: 8/5/96.
Socios: ROSANNA y PAOLA PACIFICO PIERI.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 7820 partes iguales, 92 cuotas de $ 85.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, obras de arquitectura.

Administración: Indistinta.
Insc. No. 814, Fo. 1084 al 1084 Lo. 1.
Legajo: 1623/96.
22) $ 612,00 1/pub 26207 Jun 18- v Jun 18

ARENAL GRANDE LTDA.
Cesión de cuotas - Modificación

Contrato: 1º de abril de 1996.
Inscripción: Nº 451. Folio 550 al 550 Libro 2 de Contratos (Legajo 1275/96).
Cedente: MIMI GELLI BETTACINI.
Cesionario: DANIEL FERNANDO LARROSA CAVALLOTTO.
Plazo: 20 años.
22) $ 612,00 1/pub 26732 Jun 18- v Jun 18

PODESTA ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO: 25/ABRIL/1996. INSCR. Nº 844 Fo. 1133 Lo. 1. LEGAJO 1698/96.
SOCIOS: ENRIQUE ARTURO PODESTA, ENRIQUE CARLOS Y RAFAEL ADOLFO PODESTA BARATTA.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ENRIQUE ARTURO PODESTA.
OBJETO: REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES, IMPORTACIONES, COMISIONES, CORRETAJES, CONSIGNACIONES, INTERMEDIACION, CONTRATACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS.
Plazo: 15 AÑOS.
CAPITAL: $U 50.000 (10 CUOTAS) ENRIQUE ARTURO PODESTA (6 CUOTAS) - ENRIQUE Y RAFAEL PODESTA BARATTA (2 CUOTAS CADA UNO).
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 816,00 1/pub 26733 Jun 18- v Jun 18

"POCHEBER S.R.L."

Contrato: 15 de noviembre de 1995.
Inscripción: No. 2657 - Fo. 3425 al Fo. 3425 - del Lo. I - Legajo 4315/95.
Socios: Rufino Heber Wilkins Rodríguez y Juan Tomás Echenique Sainz.
Capital: Pesos Uruguayos 10.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución y venta de artículos del hogar, mobiliarios en general y afines, negocios de Importación y Exportación y Registro de Marcas,-representación de productos y firmas, etc.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 26734 Jun 18- v Jun 18

"WINI II Ltda."
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 5-4-1996.-
Inscripción: Nº 645; Fº 789.- Lº 3.- Legajo 153/95.
Cedentes: Amelio Souza e Irene Cristina ALPUIN GARCIA (45 cuotas cada uno).
Cesionarios: Wilson Ives RODRIGUEZ DASTUGUE y Nidia Angelina TOLEDO TOLOTTI (45 cuotas cada uno).
Denominación actual: WINI II Ltda.
22) $ 612,00 1/pub 26744 Jun 18- v Jun 18

CENTRO FORESTAL URUGUAYO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 9/5/1996. Inscripción: No. 642, Fo. 786 al Fo. 786 del Lo. 3; Legajo Nro. 6926. MODIFICACION: PLAZO: 20 años a contar del 9/5/1996. DOMICILIO: Ruta 6 km. 34, Sauce, Canelones.
22) $ 612,00 1/pub 26779 Jun 18- v Jun 18

CESION DE CUOTA RATIFICACION Y MODIFICACION

Contrato: Canelones. 31 de enero 1996.
Inscripción: Nº 787, Folio 1020 Libro 2 Año 1996.
Cedente: Carlos Dabarca Zunino.
Cesionaria: Carolina Dabarca Satragni.
Administración: Carolina Dabarca Satragni.
22) $ 408,00 1/pub 26799 Jun 18- v Jun 18

INDARTE GALLI LTDA.
MODIFICACION

CONTRATO: 9 de mayo de 1996.
INSCRIPCION: No. 815 Fo. 1085, Lo. 1.
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 408,00 1/pub 26821 Jun 18- v Jun 18

REGULARIZACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES DE "GARICA Y MOLINA LTDA."

Contrato: 03.01.96; inscrip. Nº 445 Fº 580, Lº I de Cont. Legajo 679/86.
Socios: García Gadea Nelson Bernardo y García Gadea Yolanda Elizabeth.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 7.000.-
Dom.: Montevideo.
Adm.: indistinta.
Cedente: García Gadea Yolanda Elizabeth (50 cuotas).
Cesionaria: Molina Rey Mónica Beatriz.
22) $ 816,00 1/pub 26822 Jun 18- v Jun 18

CANTO LIMITADA
Cesión

Contrato: 21 mayo 1996.
Inscripción: No. 770, Fo. 1027, Lo. 1 (Legajo 433/94).
Cedente: NATALIA CANTO MENDEZ (9 cuotas).
Cesionario: Santiago Canto Méndez.
22) $ 408,00 1/pub 26827 Jun 18- v Jun 18

G y E SRL

Contrato: 12 Diciembre 1995.
Inscripción: No. 41, Fo. 51, Lo. 1 (Legajo 40/96).
Socios: GERMAN CELSO VIDAL BELLINI (60 cuotas), LUISA ESTHER VIEGA ROMERO (40 cuotas).
Capital: $ 5.800.
Objeto: Fletes y transporte de mercaderías en general, en particular lácteos y sus derivados.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Germán Celso Vidal Bellini.
22) $ 612,00 1/pub 26839 Jun 18- v Jun 18

NESTA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 20 mayo 1996.
Inscripción: No. 781, Fo. 1043, Lo. 1 (Legajo 3662/95).
Cedente: ALVARO BAEZ ISASA, ALVARO NUÑEZ FERNANDEZ (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Jaime Archimowicz Donner, Gaby Buenavida Kurin.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Silvestre Blanco 2473.
22) $ 612,00 1/pub 26840 Jun 18- v Jun 18

FLOYD S.R.L.

Contrato: 25 abril 1995.
Inscripción: No. 786, Fo. 1057, Lo. 1 (Legajo 1366/95).
Socios: MARCELO SILBERBERG CESARKAS (5 cuotas) - LEONARDO GEISINGER WSCHEBOR (5 cuotas).
Capital: $ 10.000.-
OBJETO: I) Confección y fabricación de prendas de vestir: II)-Industrialización, comercialización, distribución y venta de mercaderías y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros.- III)- Arrendamiento de obra, bienes y servicios. IV)- Compraventa, arrendamiento, actos de disposición y administración, y toda clase de operaciones admitidas sobre bienes muebles e inmuebles y servicios por cuenta propia y/o de terceros dentro del marco de la normativa vigente. V) Fusionarse, transformarse, comprar o integrar otras sociedades, constituir gravámenes hipotecarios, prendarios y anticréticos respecto de los bienes y derechos de la Sociedad. VI)-Importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo, clase y naturaleza: VII)-Adquirir y enajenar por cualquier título y modo hábil, y gravar con derechos reales o afectar con derechos personales los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; VIII)-y en general, realizar cualquier operación o acto de lícito comercio legalmente admitido, que directa o indirectamente se relacione con su objeto social.-
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 2.244,00 1/pub 26842 Jun 18- v Jun 18

"LAS DELICIAS SRL"

Razón Social: Safern, Hermida y Cía SRL
Contrato: 20/8/1976.
Inscripción: Nº 606 Fº 2151 Lº 1.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 2.
Objeto: bar, pizzería, café, restaurant.
Capital N$ 50.000 (100 cuotas de 500, 25 cada socio).
Socios: Simón y Boris Safern, Ruben y Jorge Hermida.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Simón Safern - Jorge Hermida indistinto.
Contrato: 29/12/1978.
Inscripción: Nº 405, Fº 1490, Lº 4.
Cedentes: Simón y Boris Safern Ruben y Jorge Hermida.

Cesionarios: Manuel Rodríguez García, Héctor Yon, Kem Villafán.
Administración: Manuel Rodríguez-Héctor Yon indistinta.
Modifica razón social: Bar Las Delicias SRL.
Contrato: 1/11/1985.
Inscripción: Nº 1181 Fº 4914 Lº 3.
Cedentes: Manuel Rodríguez, Héctor Yon y Kem Villafán.
Cesionarios: Ricardo Balsa y Roberto Montouliu.
Administración: Ricardo Balsa-Roberto Montouliu indistinta.
Contrato: 10/9/1991.
Inscripción: Nº 1459, Fº 4678, Lº 3, Legajo 8251/91.
Modificación: plazo 30 años.
22) $ 1.632,00 1/pub 26847 Jun 18- v Jun 18

CHANPAS S.R.L.

Fecha: 28.05.1996.
Inscripción: Nº 890, Fº 1165, Lº 2. Legajo 1687/96.
Socios: María Alejandra VERZI BEGINO - Julio Alberto LORENZO ARELLANO 50% cada socio.
Capital: $ 8.500 100 cuotas de $ 85.
Objeto: Distribución, Comercialización de toda clase de alimentos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Alejandra Verzi Begino.
22) $ 612,00 1/pub 26881 Jun 18- v Jun 18

REMISES CENTRAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/5/1996.
Inscripción: No. 669, Fo. 819, Lo. 3 de Contratos (Legajo 1973).
Cedente: Rinaldo Javier BARCELO PEREZ (10 cuotas).
Cesionario: Gonzalo Ariel GONZALEZ ANTUNEZ (10 cuotas).
22) $ 408,00 1/pub 26882 Jun 18- v Jun 18

"LAI PING S.R.L."
MODIFICACION ADMINISTRACION

Contrato: 30/11/93.
Inscripción: No. 1185, Fo. 1535, Lo. 2.
Administración: Indistintamente.
22) $ 408,00 1/pub 26883 Jun 18- v Jun 18

FEDERAL TRANSPORTADORA DE VALORES S.R.L.

CONTRATO: 15.05.1996.
INSCRIPCION: Nº 831 Folios Nº 1117 al 1118 Libro 1 Legajo Nº 1690/96.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 60.000. (60 cuotas $ 1.000).
Administración: Conjunta.
Socios: Ramón Bonifacio ALBORNOZ PINTOS 15 cuotas, Gloria Mabel PACHECO GONZALEZ, 15 cuotas; Catalina Susana CALELLO PUGLIESI 30 cuotas.
GIRO: Transporte, custodia de bienes y valores.
22) $ 816,00 1/pub 26884 Jun 18- v Jun 18

ARTEMAR S.R.L.

CONTRATO: 20/05/96.
SOCIOS: Marcelo Díaz y Virginia Arbiza.
OBJETO: Computación, cuadrería y distribución de artículos varios.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.
INSCRIPCION: RPGC No. 834 - Fo. 1121 - Lo. 1 - Legajo 1692/96.
CAPITAL: $U 40.000.
22) $ 612,00 1/pub 26888 Jun 18- v Jun 18

"DELGADO MACHADO HNOS. S.R.L."

Contrato: 07/06/988.
Inscripción: No. 32, Fo. 125/130, Leg. 13, Reg. Pco. Dptal. de Com. de Florida.
Denominación: Escritorio de Negocios Rurales "Pedro y Jorge Delgado".
Socios: Pedro Raúl y Jorge Luis Delgado Machado.
Objeto: Remates de bienes muebles, semovientes o frutos del país.
Remates, comisiones, administración, establecimientos rurales, locales ferias ganaderas, tasaciones.
Domicilio: Dr. Julio A. Goday s/n. Cerro Chato. Dpto. Florida.
Capital: N$ 400.000.- Cuotas N$ 4.000. 50 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta. Excepto venta inmuebles y gravámenes conjunta.
22) $ 1.020,00 1/pub 26908 Jun 18- v Jun 18

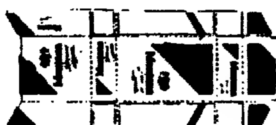
"SILVEIRA Y SAVIO S.R.L."
Reactivación Ley 16.060

Contrato: 25/4/1996 - Inscripto R.P. y Gral. de Comercio No. 881, Fo. 1144, Lo. 2, Legajo 1679/96.
Plazo: 10 años desde el 15/10/1995.
22) $ 408,00 1/pub 26910 Jun 18- v Jun 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 286919. 14 MAYO 1996. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO), solicito marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 24233 Jun 18- v Jul 02

Acta Nº 287047. Montevideo, 17 MAYO 1996 con esta fecha LILWAY SOCIEDAD ANONIMA, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 24739 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287610. Junio 12, 1996. FOX, por UNISYS CORPORATION, solicita: "CLEARPATH".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/058689 de fecha 7/2/96.
Clase: 9, 16, 37, 42.
23) $ 700,00 10/pub 26738 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287638. Junio 13, 1996. FOX, PIG URUGUAY S.A., solicita: "CABAÑA LA CONSTANCIA".
Clases: 29, 31.
23) $ 350,00 10/pub 26739 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287611. Junio 12, 1996. FOX, por ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ, solicita:



Clase: 9.-
23) $ 1.050,00 10/pub 26740 Jun 18- v Jul 02

Acta: 287505. Junio 7, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A., solicita: "INFED".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 26796 Jun 18- v Jul 02

Acta: 287447. Junio 5, 1996. Fernández Secco, LA BORDONA S.R.L., solicita: "LA BORDONA".
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 26797 Jun 18- v Jul 02

Acta: 287448. Junio 5, 1996. Fernández Secco por NETIR S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 26798 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287642. MONTEVIDEO, Junio 13 DE 1996. ALVARO CROCCO, por SIMON, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int.: 9 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 1.400,00 10/pub 26812 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287641. MONTEVIDEO, Junio 13 DE 1996. ALVARO CROCCO, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL), solicita marca "RIMON" denunciando priori-

dad Solicitud Israel Nº 102.564 de fecha 27/ 12/95.
Clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 1.050,00 10/pub 26813 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287613. MONTEVIDEO, Junio 12 DE 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE S.A.R.L. (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int.: 28.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 1.750,00 10/pub 26814 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287612. MONTEVIDEO, Junio 12 DE 1996. CLAUDIO MORGADE, por AGUSTIN GARCIA. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase Int.: 25 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 1.750,00 10/pub 26815 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287596. MONTEVIDEO, Junio 11 DE 1996. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY), solicita marca "HAUS BY OLMOS".
Clase Int. 21.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 700,00 10/pub 26816 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 287595. MONTEVIDEO, Junio 11 DE 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CALCIMIX".
Clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 700,00 10/pub 26817 Jun 18- v Jul 02

Acta Nº 287655. Montevideo, 13 JUN. 1996, con esta fecha ANTILA S.A., solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 26844 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287607. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por PELTEX SRL, solicita: " XILTON ".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 26849 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287608. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por PELTEX SRL, solicita: " FOCUS ".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 26850 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287606. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por REVESTA SA, solicita: " REVESTA ".
Clase Int.: 2.
23) $ 350,00 10/pub 26851 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287550. Junio 10, 1996. NUMEROSKY por Gonzalo BASTON PEREZ, solicita:

Regeneratum



Clase Int.: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 26852 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287510. Junio 7, 1996. NUMEROSKY por SANTA MARIA HNOS. LTDA., solicita: " DA FRANCESCA ".
Clase Int.: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26853 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287442. Junio 5, 1996. NUMEROSKY por Carlos VOITURET PAZOS, solicita: " TULI'S ".
Clase Int.: 10.
23) $ 350,00 10/pub 26854 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nro. 287489. junio 6/1996. DUBOURG por CHEFER S.A. (Montevideo), solicita marca: I N O X P R A N.
Clase. 21.-
23) $ 350,00 10/pub 26871 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nro. 287446. junio 5/1996. DUBOURG por SKC LTD. (Korea), solicita marca:



Clase: 9.
Reivindica Prioridad Nº 95-48164 (KR).
23) $ 1.400,00 10/pub 26872 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287508. 7 JUN. 1996. CIKATO por FOSSIL, INC. (US), solicita: FOSSIL.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 26873 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287509. 7 JUN. 1996. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: SALQUIN.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 26874 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287513. 10 JUN. 1996. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita: LEQUETREQUE.
Clase: 29, 30, 35.
23) $ 700,00 10/pub 26875 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287512. 10 JUN. 1996. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita:



LEQUETREQUE

Clase: 29, 30, 35.
23) $ 2.100,00 10/pub 26876 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287511. Junio 7, 1996. PIÑEYRO por CARLOS FREIRA. (UY), solicita marca:



LEQUETREQUE

Clase: 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 26912 Jun 18- v Jul 02

ACTA 287493. Junio 6, 1996. PIÑEYRO por RAUL MACHIN. (UY), solicita marca:



Clases: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 26913 Jun 18- v Jul 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 24.122. Montevideo, 20 de diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA SUJETADORA DE PAÑAL MEJORADA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Actao. 08/362.394 de fecha 22/12/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.102,50 10/pub 25875 Jun 18- v Jul 02

Acta U 3410. Montevideo, marzo 15 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA., solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSICIONES EN DISPOSITIVO SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE".
Reivindica Prioridad brasilera Acta No. 7500606 de fecha 17/3/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26506 Jun 18- v Jul 02

Acta Nº 24.256. Montevideo, Junio 7 de 1996. ALVARO CROCCO por IDEC Pharmaceuticals Corporation. (EUA), solicita patente de invención para: "ANTICUERPOS MONOCLONALES DE MONO ESPECIFICOS PARA ANTICUERPOS HUMANOS B7.1 Y/O B7.2, FORMAS PRIMATIZADAS DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN, Y USO DE LOS MISMOS COMO INMUNOSUPRESORES." denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/

487.550 de fecha 7/6/95.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION
24) $ 1.050,00 10/pub 26818 Jun 18- v Jul 02

Acta Nº 24.255.- Montevideo, Junio 7 de 1996. ALVARO CROCCO por IDEC Pharmaceuticals Corporation. (EUA), solicita patente de invención para: "ANTICUERPOS MONOCLONALES DE ALTA AFINIDAD NEUTRALIZADORES ESPECIFICOS PARA LA F-PROTEINA RSV Y METODOS PARA SU FABRICACION Y USO TERAPEUTICO DE LOS MISMOS" denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/488.376 de fecha 7/6/95.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
Diez publicaciones.
LA DIRECCION
24) $ 1.050,00 10/pub 26819 Jun 18- v Jul 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky. Prometieron vender a Mabel Stupino Salón sito en Justicia 1998. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26805 Jun 18- v Jul 16

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Susana Helena BARATTA PEREZ ORDEN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de junio de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 140,00 1/pub 26731 Jun 18- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "DUNSYR S.A.".- Moratoria JUDICIAL DE S.A. y HABILITACION DE FERIA".- Ficha: 212/95, se CONVOCA a los ACREEDORES DE "DUNSYR S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o., el día 15 de agosto de 1996 a la hora 15.- SE PREVIENE: I).- Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los que forzosamente deberá presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en esta Oficina Actuaria.- II).- Que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2.230).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 10 de junio de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26735 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos: A.K. LIMITADA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 87/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 7o. Piso el día 27 DE SETIEMBRE DE 1996 a las 14 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 C. Cio. in fine).- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26737 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "REGUEIRA ACOSTA GERARDO FABIAN - VENIA PARA HIPOTECAR - Ficha 204/95/V" se hace saber que por auto Nº 831 de fecha 17 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz GERARDO FABIAN REGUEIRA ACOSTA C.I. 3.896.603-0, domiciliado en Zurich 3424 bis, a su madre MARTHA INES ACOSTA ALVAREZ, C.I. 1.465.756-8 domiciliado en Ignacio Barrios 4654.
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 750,00 10/pub 26907 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, MABEL C/ DE LOS SANTOS JORGE. AUX. DE POBREZA Y DIV. POR CAUSAL FICHA D/242/95 se cita, llama y emplaza a: JORGE LUIS DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habiéndose decretado de acuerdo al decreto Nº 1210/96 de fecha 21 de mayo de 1996, la auxiliatoria de pobreza solicitada a los efectos de promocionar dicha gestión. (Publicación Gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52389 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

CONVOCATORIAS

ACAC
ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
ACAC
X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito convoca a los Sres. Delegados a participar de la X Asamblea General Ordinaria de Delegados que tendrá lugar en la ciudad de Paysandú el día 29 de junio de 1996, en el local de la Casa de la Universidad, sita en calle Montevideo No. 1028, a partir de la hora 9:00.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1995, y propuesta de distribución de resultados.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Integración de capital social y fijación de cuotas mínimas.
6. Elección de la Comisión Electoral por el período 1996-2000.

Ricardo Stirling - Presidente.
Héctor Sergio Reyes - Secretario.
27) $ 1.575,00 1/pub 25900 Jun 18- v Jun 18

CLUB URUGUAYO DEL SHIH-TZU
El Club Uruguayo del Shih-Tzu comunica Asamblea Anual Balance y Memoria para el 28/6/96 1er. llamado 20.30, 2o. llamado 21 hs. en J. J. Rousseau 4260.
27) $ 70,00 1/pub 26879 Jun 18- v Jun 18

CLUB URUGUAYO DEL COLLIE
El Club Uruguayo del Collie comunica Asamblea Anual Balance y Memoria para el 29/6/96 1er. llamado 14.30, 2o. llamado 15 hs. en Emilio Frugoni 870 Ap. 202.
27) $ 70,00 1/pub 26880 Jun 18- v Jun 18

VARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr. Raúl Daniel NAVACHE SOUTO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 16/4/96 recaída en expediente No. 62.803 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26789 Jun 18- v Jun 21

CITASE al Sr. Robert Alberto CASTRO RAÑA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/3/96, recaída en expediente No. 48332 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26790 Jun 18- v Jun 21

CITASE al Sr. Miguel Angel GARCIA ALMANDOS a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 7/5/96, recaída en expediente No. 35847 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibim-

iento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26791 Jun 18- v Jun 21

CITASE a la Sra. Virginia Clarisa ARTURO LOUREIRO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 38.800 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26792 Jun 18- v Jun 21

CITASE al Sr. Juan Eduardo PIREZ MERLO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 7/5/96, recaída en expediente No. 41764 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26793 Jun 18- v Jun 21

CITASE a la Sra. Nubia Susana AMARO NUÑEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 7/5/96, recaída en expediente No. 44286 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
27) $ 315,00 3/pub 26794 Jun 18- v Jun 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Del Ducca Moreira, Nobelty Leticia c/ Lucía Del Ducca, María Antonia Del Ducca y otros. Posesión notoria de estado civil" Ficha 442/A/1996. Se cita, llama y emplaza a José, Jesús, Julio Vicente Marcelino, Julia, Emilia y Josefa Del Ducca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
27) $ 750,00 10/pub 26776 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.-

La Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "SOUZA ACEVEDO, Fermín Hermenegildo - Teresa Raquel GHAN GONZALEZ. SOLICITAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha Nro. C-44-1996; dispuso citar y emplazar al Sr. Pedro Esteban LOPEZ y a la Sra. María Graciela RODRIGUEZ, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52386 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CRISTINA ARENA ECHEVERRIA C/ MARIA CELIA ECHEVERRIA y DANIEL ARENA.- Cese de Condominio. Fa. 834/1992", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días a los herederos de CARLOS HATCHONDO, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 12 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 26806 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Jul 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LONTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 239, Fº 294, Libro 3, Legajo 12151/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 26745 Jun 18- v Jun 18

ABIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1013, Fº 1071, Libro 2, Legajo 12137/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 26746 Jun 18- v Jun 18

MULTIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1012, Fº 1070, Libro 2, Legajo 12136/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 26747 Jun 18- v Jun 18

IBELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mer-

caderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y not icias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1011, Fº 1069, Libro 2, Legajo 12135/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26748 Jun 18- v Jun 18

FABRICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1010, Fº 1068, Libro 2, Legajo 12134/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26749 Jun 18- v Jun 18

ERFINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1009, Fº 1067, Libro 2, Legajo 12133/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26750 Jun 18- v Jun 18

EDIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1008, Fº 1066, Libro 2, Legajo 12132/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26751 Jun 18- v Jun 18

DELOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1007, Fº 1065, Libro 2, Legajo 12131/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26752 Jun 18- v Jun 18

CENTERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1006, Fº 1064, Libro 2, Legajo 12130/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26753 Jun 18- v Jun 18

ABILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 2.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.1996, Nº 1005, Fº 1063,

Libro 2, Legajo 12129/96.
28) $ 1.632,00 1/pub 26754 Jun 18- v Jun 18

PLANECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1078, 1134, Libro 1, Legajo 12082/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26755 Jun 18- v Jun 18

OMANIX GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1077, 1133, Libro 1, Legajo 12081/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26756 Jun 18- v Jun 18

NIPOLUX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1076, 1132, Libro 1, Legajo 12080/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26757 Jun 18- v Jun 18

INVERSORA MIBAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1075, 1131, Libro 1, Legajo 12079/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26758 Jun 18- v Jun 18

LETICROWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1074, 1130, Libro 1, Legajo 12078/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26759 Jun 18- v Jun 18

IRDELINE TRUST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1073, 1129, Libro 1, Legajo 12077/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26760 Jun 18- v Jun 18

GARILCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1072, 1128, Libro 1, Legajo 12076/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26761 Jun 18- v Jun 18

FORTELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1071, 1127, Libro 1, Legajo 12075/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26762 Jun 18- v Jun 18

DERIPLAT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Im portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 28.5.1996, 1070, 1126, Libro 1, Legajo 12074/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26763 Jun 18- v Jun 18

COLCITY FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1069, 1125, Libro 1, Legajo 12073/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26764 Jun 18- v Jun 18

BINLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1068, 1124, Libro 1, Legajo 12072/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26765 Jun 18- v Jun 18

ALDEBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1067, 1123, Libro 1, Legajo 12071/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26766 Jun 18- v Jun 18

OLISOUND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1066, 1122, Libro 1, Legajo 12070/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26767 Jun 18- v Jun 18

TANSILER PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1065, 1121, Libro 1, Legajo 12069/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26768 Jun 18- v Jun 18

SANTILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inve rsiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1064, 1120, Libro 1, Legajo 12068/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26769 Jun 18- v Jun 18

ROFINAL TRUST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.5.1996, 993, 1051, Libro 2, Legajo 12100/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26770 Jun 18- v Jun 18

TAMAYO RIVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 05/06/96, Nº 1027, Fº 1085, Lº 2, LEGAJO 12198/96.-

28) $ 1.224,00 1/pub 26801 Jun 18- v Jun 18

NAPIURA RIVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 50.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 05/06/96, Nº 262, Fº 318, Lº 3, LEGAJO 12180/96.-

28) $ 1.224,00 1/pub 26802 Jun 18- v Jun 18

HAWKES OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 05/06/96, Nº 1026, Fº 1084, Lº 2, LEGAJO 12197/96.-

28) $ 1.224,00 1/pub 26803 Jun 18- v Jun 18

GARBRECHT FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 500.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 05/06/96, Nº 1025, Fº 1083, Lº 2, LEGAJO 12196/96.-

28) $ 1.224,00 1/pub 26804 Jun 18- v Jun 18

"GREENLEADS CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industria les en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073.
Montevideo, 100 años, U$S 50.000. Inscripción: 5/3/96, 416, 459, Lo. 1.-

28) $ 1.224,00 1/pub 26820 Jun 18- v Jun 18

MOLINO CARMELO S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria de 8/6/96, aprobó aumento de capital social a $ 50.000.000, dando nueva redacción al art. 5o. del contrato social y aprobando balance especial al 30/4/96. Accionistas disponen plazo, art. 363 Ley 16.060 para ejercer derecho de receso. Sede social: José Pedro Varela 605 - CARMELO.

28) $ 6.120,00 10/pub 26843 Jun 18- v Jul 02

BRIDGE LINE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5/6/96, Nº 1028, Fº 1086, Lº 2, Legajo 12184/96.

28) $ 408,00 1/pub 26855 Jun 18- v Jun 18

BURNELL CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1029, Fº 1087, Lº 2, Legajo 12185/96.

28) $ 408,00 1/pub 26856 Jun 18- v Jun 18

VERYTRADE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1030, Fº 1088, Lº 2, Legajo 12186/96.

28) $ 408,00 1/pub 26857 Jun 18- v Jun 18

FELDEMAR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 800.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1031, Fº 1089, Lº 2, Legajo 12187/96.

28) $ 408,00 1/pub 26858 Jun 18- v Jun 18

FELDESUR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo.
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1032, Fº 1090, Lº 2, Legajo 12188/96.

28) $ 408,00 1/pub 26859 Jun 18- v Jun 18

VIA VERNON S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5/6/96, Nº 1033, Fº 1091, Lº 2, Legajo 12189/96.

28) $ 408,00 1/pub 26860 Jun 18- v Jun 18

CRISTELSUR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1034, Fº 1092, Lº 2, Legajo 12190/96.

28) $ 408,00 1/pub 26861 Jun 18- v Jun 18

DEIGLER CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5/6/96, Nº 1035, Fº 1093, Lº 2, Legajo 12191/96.

28) $ 408,00 1/pub 26862 Jun 18- v Jun 18

MURNALL CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5/6/96, Nº 1036, Fº 1094, Lº 2, Legajo 12192/96.

28) $ 408,00 1/pub 26863 Jun 18- v Jun 18

RAIGLER CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 5/6/96, Nº 1037, Fº 1095, Lº 2, Legajo 12193/96.

28) $ 408,00 1/pub 26864 Jun 18- v Jun 18

SILVER EXPRESS S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 880.000.oo.
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/6/96, Nº 1038, Fº 1096, Lº 2, Legajo 12194/96.

28) $ 408,00 1/pub 26865 Jun 18- v Jun 18

A R A F A L I S.A.

DENOMINACION: A R A F A L I S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 211 DEL FOLIO 253 AL FOLIO 254 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12106/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26891 Jun 18- v Jun 18

ARMORI S.A.

DENOMINACION: A R M O R I S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 213 DEL FOLIO 257 AL FOLIO 258 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12108/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26892 Jun 18- v Jun 18

CARBONIA S.A.

DENOMINACION: C A R B O N I A S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 216 DEL FOLIO 263 AL FOLIO 264 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12111/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26893 Jun 18- v Jun 18

CIA. BELGIAN S.A.

DENOMINACION: C I A. B E L G I A N S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 210 DEL FOLIO 251 AL FOLIO 252 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12105/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26894 Jun 18- v Jun 18

CONSULTORA CARDIEL S.A.

DENOMINACION: C O N S U L T O R A C A R D I E L S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros

avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 214 DEL FOLIO 259 AL FOLIO 260 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12109/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26895 Jun 18- v Jun 18

G A L A D I S.A.

DENOMINACION: G A L A D I S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 217 DEL FOLIO 265 AL FOLIO 266 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12112/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26896 Jun 18- v Jun 18

G I L M O U R C O R P O R A T I O N S.A.

DENOMINACION: G I L M O U R C O R P O R A T I O N S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 219 DEL FOLIO 269 AL FOLIO 270 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12114/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26897 Jun 18- v Jun 18

M I D E L B U R G S.A.

DENOMINACION: M I D E L B U R G S.A.
CAPITAL: U$S 500.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 215 DEL FOLIO 261 AL FOLIO 262 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12110/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26899 Jun 18- v Jun 18

T A B E R N E R S.A.

DENOMINACION: T A B E R N E R S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 212 DEL FOLIO 255 AL FOLIO 256 DEL LI-

BRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12107/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 26900 Jun 18- v Jun 18

VIA PRIMA S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 05/06/96, No. 1039 Fo. 1097, Lo. 2, Legajo 12195/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 26901 Jun 18- v Jun 18

STYLAMAR S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/05/96, No. 1017 Fo. 1075, Lo. 2, Legajo 12152/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 26902 Jun 18- v Jun 18

BITTAR S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/06/96, No. 201 Fo. 241, Lo. 3, Legajo 12033/96.

28) $ 1.428,00 1/pub 26903 Jun 18- v Jun 18

I N V E R S O R A A M B E L O S S.A.

DENOMINACION: I N V E R S O R A A M B E L O S S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE MAYO DE 1996, CON EL Nº 218 DEL FOLIO 267 AL FOLIO 268 DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 12113/96.

28) $ 3.060,00 1/pub 25898 Jun 18- v Jun 18

REFORMAS

DRILOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/1988 se modificó el objeto social a efectos de su adecuación a las disposiciones de la ley 15.921 y su decreto reglamentario 454/88.
OBJETO: Desarrollar toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas comercialización, depósito de mercancías, prestación de servicios financieros, etcétera. En lo que se refiere al territorio nacional podrán realizarse limitadas única y exclusivamente a zonas francas.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17/7/1990. Nº 317, Folio 2831 al 2835, Libro 1 de Estatutos. Legajo 3371.

28) $ 1.224,00 1/pub 26027 Jun 18- v Jun 18

MINPROC OVERSEAS PROJECTS PTY LTD.
Sucursal

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo, Plaza Cagancha 1335 Piso 7.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de mayo de 1996, Nº 208, Fº 248 al Fº 248, Libro Nº 3 de Estatutos Legajo Nº 12064/96.

28) $ 612,00 1/pub 26736 Jun 18- v Jun 18

EXCELENCE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

EXCELENCE S.A. Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 14.05.96, No. 180 del Fo. 218 al Fo. 218 del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo 11838/96.

28) $ 408,00 1/pub 26809 Jun 18- v Jun 18

PALMIRA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

PALMIRA S.A. Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 03.05.96, No. 158 del Fo. 190 al Fo. 190 del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo 4980.

28) $ 408,00 1/pub 26810 Jun 18- v Jun 18

FLORYN S.A.
Reforma de estatutos

Por Acta de Asamblea General extraordinaria del 31 de Enero de 1995 se resolvió modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales, quedando este redactado de la siguiente manera:
Artículo 3º: "El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias y al portador de $ 1.000.- cada una, será de $ 6.200.000.- Por resolución de Asamblea General Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta $ 31.000.000.- sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con el Art. 284 de la ley Nº 16.060. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Artículo 300 de la Ley Nº 16.060."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9 de Mayo de 1996 con el Nº 173 del Fo. 209 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 11788/96.

28) $ 1.632,00 1/pub 26811 Jun 18- v Jun 18